

Estados **20**
Financieros **25**



VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados Consolidados de Situación Financiera

Estados Consolidados de Resultados Integrales por Naturaleza

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Método Directo

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto

Notas a los Estados Financieros Consolidados

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento
US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses
EUR : Cifras expresadas en euros



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Vías Chile S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo"), que comprenden el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo") al 31 de diciembre de 2025, sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen, más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo") de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo") de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo") o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo").



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo")
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo") para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo") deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros consolidados preparados por el período iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros consolidados de Vías Chile S.A. y Filiales (el "Grupo") al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 20 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Maturana R.', written over a horizontal line.

Cristián Maturana R.

KPMG Ltda.

Santiago, 26 de marzo de 2026

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES
RUT: 96.814.430-8

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

M\$: Miles de pesos chilenos
UF: Unidades de fomento
NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
NIC: Normas Internacionales de Contabilidad
IASB: International Accounting Standards Board
US\$: Dólares estadounidenses
EUR\$: Euros

I. INDICE

Estados consolidados de situación financiera	1
Estados consolidados de resultados por naturaleza	3
Estados consolidados de resultados integrales	3
Estados consolidados de flujos de efectivo-Método Directo	4
Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto	5

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	6
2.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS.....	7
3.	GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL.....	34
4.	ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD	42
5.	COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	44
6.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	44
7.	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES	48
8.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	48
9.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	54
10.	SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.....	55
11.	ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES y NO CORRIENTES.....	56
12.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	57
13.	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETOS	57
14.	PLUSVALÍA	61
15.	PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPOS Y ARRENDAMIENTOS.....	62
16.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS	68
17.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	70
18.	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	79
19.	OTRAS PROVISIONES	80
20.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES	81
21.	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	81
22.	PATRIMONIO NETO	82
23.	ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS.....	84
24.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	88
25.	OTROS INGRESOS POR NATURALEZA	89
26.	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD CAPITALIZADOS	89
27.	GASTO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	90
28.	GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.....	90
29.	OTROS GASTOS POR NATURALEZA.....	91
30.	DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DETERMINADO DE ACUERDO CON NIIF9	91
31.	INGRESOS FINANCIEROS.....	92
32.	COSTOS FINANCIEROS	92
33.	DIFERENCIAS DE CAMBIO.....	92
34.	RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE.....	93
35.	INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	93
36.	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	96
37.	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	132
38.	MONEDA.....	134
39.	SANCIONES	135
40.	HECHOS POSTERIORES	135

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de situación financiera Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	170.797.033	158.385.865
Otros activos financieros, corrientes	9-12	306.525	91.740
Otros activos no financieros, corrientes	7	3.339.155	8.167.268
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes, neto	8-9	321.004.039	240.815.983
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9-10	-	232.939
Activos por impuestos, corrientes	11	10.507.172	18.420.916
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		505.953.924	426.114.711
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	9-12	155.480.595	90.667.613
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes, neto	8-9	11.833.426	12.407
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13	2.136.802.809	1.006.368.632
Plusvalía	14	386.559.906	408.872.905
Propiedades, planta y equipo, neto	15 a)	18.748.786	19.760.219
Activos por derecho de uso	15 c)	12.906.828	1.579.429
Activos por impuestos, no corrientes	11	5.344.086	5.344.086
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2.727.676.436	1.532.605.291
TOTAL ACTIVOS		3.233.630.360	1.958.720.002

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de situación financiera Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	9-17	212.361.431	140.068.731
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9-18	73.613.586	43.046.474
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9-10	490.672	56.246.851
Otras provisiones, corrientes	19	14.679.411	15.239.989
Pasivos por arrendamientos, corrientes	9-15 e)	3.058.715	1.185.925
Pasivos por impuestos, corrientes	11	29.441.144	26.043.137
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	20	3.381.168	4.512.195
Otros pasivos no financieros, corrientes	21	23.679.991	3.156.684
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		360.706.118	289.499.986
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	9-17	931.076.596	671.769.825
Otras provisiones, no corrientes	19	29.440.906	7.029.167
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	9-18	900.297	1.048.871
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	9-15 e)	10.084.556	478.580
Pasivos por impuestos diferidos, neto	16	202.708.388	195.596.420
Otros pasivos no financieros, no corrientes	21	988.632.287	9.417.700
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		2.162.843.030	885.340.563
TOTAL PASIVOS		2.523.549.148	1.174.840.549
PATRIMONIO			
Capital emitido	22	93.257.078	93.257.078
Reservas de coberturas	22	(56.383.016)	(60.871.420)
Ganancias acumuladas	22	673.207.150	751.493.795
TOTAL PATRIMONIO NETO		710.081.212	783.879.453
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		3.233.630.360	1.958.720.002

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de resultados por naturaleza y resultados integrales.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(en miles de pesos – M\$)

	Notas N°	01-01-2025 31-12-2025 M\$	01-01-2024 31-12-2024 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	24	708.754.988	626.283.036
Otros ingresos por naturaleza	25	3.741.689	8.306.708
Otros trabajos realizados por la entidad capitalizados (Ingresos por servicios de construcción)	26	53.739.335	-
Gastos por beneficios a los empleados	27	(20.441.034)	(17.914.888)
Gastos por depreciación y amortización	28	(191.068.890)	(165.478.925)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	14	(22.312.999)	(9.718.923)
Otros gastos por naturaleza	29	(86.391.667)	(65.781.944)
Otros trabajos realizados por la entidad capitalizados (Costos por servicios de construcción)	26	(53.739.335)	-
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	30	(90.949.177)	(90.915.256)
Ingresos financieros	31	16.955.192	17.609.372
Costos financieros	32	(69.050.781)	(54.863.865)
Diferencias de cambio	33	(356.780)	(591.535)
Resultado por unidades de reajuste	34	(17.982.835)	(21.357.373)
Ganancia antes de impuesto		230.897.706	225.576.407
Gasto por impuesto a las ganancias	16	(74.184.351)	(66.612.906)
Ganancia de operaciones continuadas		156.713.355	158.963.501
Ganancia atribuible a:			
Ganancia/(Pérdida) atribuible a propietarios de la controladora	22	156.713.355	158.963.501
Ganancia		156.713.355	158.963.501
		01-01-2025 31-12-2025 M\$	01-01-2024 31-12-2024 M\$
Resultados integrales			
Ganancia (pérdida)		156.713.355	158.963.501
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		6.118.614	(8.656.217)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	16	(1.630.210)	2.334.704
Otro resultado integral		4.488.404	(6.321.513)
Resultado integral total		161.201.759	152.641.988
Atribuible a propietarios de la controladora		161.201.759	152.641.988

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de flujos de efectivo – Método Directo Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(en miles de pesos – M\$)

	Nota	01-01-2025 31-12-2025 M\$	01-01-2024 31-12-2024 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		529.477.541	459.319.500
Otros cobros por actividades de operación	6.b	10.419.486	36.563.052
Clases de pagos			
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(149.983.796)	(116.450.372)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(19.900.559)	(15.782.734)
Impuestos a las ganancias pagados		(69.033.958)	(83.529.298)
Otros pagos por actividades de operación	6.b	(129.965.994)	(89.048.319)
Otras entradas de efectivo	6.b	129.870.776	130.328.968
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		300.883.496	321.400.797
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importe procedentes de la ventas de propiedades, plantas y equipos		-	51.544
Compras de propiedades, plantas y equipos	15.b.2	(5.414.629)	(16.625.196)
Compras de intangibles	13.b.1	(67.912.370)	(8.459.506)
Intereses recibidos		9.719.874	17.413.700
Otras entradas de efectivo		65.223	30.135
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(63.541.902)	(7.589.323)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importe procedentes de préstamos	6-17.a	238.190.706	-
Pago de bonos y préstamos	6-17	(140.383.329)	(134.950.268)
Intereses Pagados	6-17	(27.869.521)	(31.994.206)
Pago de arrendamientos financieros	15,d	(3.626.702)	(2.047.423)
Dividendos pagados	10.c-22.d	(276.205.478)	(153.500.000)
Otras salidas de efectivo	6.b	(15.036.102)	(10.570.094)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(224.930.426)	(333.061.991)
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		12.411.168	(19.250.517)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO		158.385.865	177.636.382
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO		170.797.033	158.385.865

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(en miles de pesos – M\$)

Nota	Capital emitido	Reservas de coberturas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio Atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	22.a	22.b	22.c		
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	93.257.078	(60.871.420)	751.493.795	783.879.453	783.879.453
Resultado integral					
Otro resultado integral	-	4.488.404	-	4.488.404	4.488.404
Ganancia	-	-	156.713.355	156.713.355	156.713.355
Resultado integral	-	4.488.404	156.713.355	161.201.759	161.201.759
Dividendos (22.d)	-	-	(235.000.000)	(235.000.000)	(235.000.000)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	93.257.078	(56.383.016)	673.207.150	710.081.212	710.081.212
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	93.257.078	(54.549.907)	748.530.294	787.237.465	787.237.465
Resultado integral					
Otro resultado integral	-	(6.321.513)	-	(6.321.513)	(6.321.513)
Ganancia	-	-	158.963.501	158.963.501	158.963.501
Resultado integral	-	(6.321.513)	158.963.501	152.641.988	152.641.988
Dividendos (22.d)	-	-	(156.000.000)	(156.000.000)	(156.000.000)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	93.257.078	(60.871.420)	751.493.795	783.879.453	783.879.453

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Vías Chile S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 1996, bajo la razón social inicial de Inversiones Nosedal S.A. El objeto de la Sociedad es administrar toda clase de inversiones en bienes raíces y/o muebles corporales o incorporeales, adquirir y enajenar toda clase de títulos o valores cualquiera sea su naturaleza y administrar las inversiones que realice y percibir su producto, además de concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades chilenas o extranjeras, comunidades y asociaciones en general.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en Rosario Norte 407 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago y actualmente sus accionistas son Inversora de Infraestructuras S.L., (sociedad española) y Abertis Infraestructuras, S.A., (sociedad española), con un 99,999999%, un 0,000001%, respectivamente.

Abertis es un grupo empresarial español que presta sus servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y que opera básicamente en el sector de autopistas. En Chile, el Grupo presta servicios sólo en el ámbito de las autopistas, sean éstas tanto urbanas como interurbanas.

Con fecha 17 de abril de 2019, **Vías Chile S.A.** fue inscrita en el registro de valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el número de registro 1162.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Políticas contables materiales

Los presentes estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros contables mantenidos por la Sociedad y filiales. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y han sido aprobadas por su Directorio en sesión celebrada el 26 de marzo de 2026.

La Sociedad es controlada por Abertis Infraestructuras S.A. (España), en forma indirecta a través de **Inversora de Infraestructuras, S.L. (“Invin”)**, sociedad española que posee el 99,99% de las acciones de **Vías Chile S.A.** y que a su vez es controlada por Abertis Infraestructuras S.A. con una participación en **Invin** de un 80%, mientras que el 20% restante es de propiedad del Fondo Soberano de Abu Dhabi (ADIA).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.**, comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados consolidados de resultados por naturaleza, estados consolidados de resultados por naturaleza, estados consolidados de resultados integrales, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo directo por los periodos terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024.

b) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o valores razonables, como se explica en las políticas contables más adelante. Por lo general, el costo histórico está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

c) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.** y Sociedades filiales al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Controladora y por las restantes entidades integrantes del Grupo.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen los estados financieros consolidados, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Controladora.

Los estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.**, así como los estados financieros de las sociedades integrantes del Grupo son presentados a sus respectivos Directorios dentro de los plazos legalmente establecidos.

d) Moneda funcional

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que la entidad opera según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de diferencias de cambios (Nota 33).

La moneda funcional y de presentación de **Vías Chile S.A.** y sus filiales es el peso chileno.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados bajo NIIF requiere la realización por parte de la Administración de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en el estado consolidado de resultado del ejercicio. El detalle de las estimaciones y juicios usados más críticos, se encuentran en la Nota 4.

La distinción presentada en el estado de situación financiera consolidado entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, los estados financieros consolidados incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de los presentes estados financieros consolidados (estado situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo directo) y de las notas de los estados financieros consolidados están expresadas en miles de pesos chilenos.

f) Información financiera por segmentos operativos

El Grupo reporta información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos", para lo cual ha considerado la segmentación por autopista teniendo en cuenta que opera una red de autopistas en Chile, y cuyos giros principalmente corresponden a la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de obras públicas y fiscales de acuerdo a los contratos de concesión de cada sociedad firmados con el Ministerio de Obras Públicas, siendo un 88% de los ingresos del grupo provenientes del flujo vehicular (clientes tag, pase diario, infractores y peaje manual) de la de las distintas autopistas que opera, por otra parte dada las características del negocio, no existe atomización de su cartera de clientes, que implique la existencias de clientes que representen más de un 10% sobre su total de ingresos ordinarios.

g) Principios de consolidación

i) Métodos de consolidación

Sociedades filiales

Sociedades filiales son todas las entidades en las que **Vías Chile S.A.** controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes y manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Adicionalmente, para evaluar si **Vías Chile S.A.** controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las sociedades filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a **Vías Chile S.A.** y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Con fecha 20 de febrero de 2025 fue constituida la Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A., Sociedad que se adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos". La Sociedad fue

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

constituida con un total de 200.000.000 de acciones, de las cuales 199.980.000 fueron suscritas por Vías Chile S.A. y 20.000 por Gestora de Autopistas SpA. Al 31 de diciembre de 2025, el capital pagado asciende a M\$40.000.000.

Las sociedades filiales se consolidan por el método de integración global y el detalle de ellas es el siguiente:

RUT	Sociedad	País	Moneda funcional	Actividad	31-12-2025 Participación			31-12-2024 Participación		
					Directa %	Indirecta %	Total %	Directa %	Indirecta %	Total %
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA.	Chile	Peso Chileno	Operadora de autopistas	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
96.826.380-3	Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. (1)	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	0,00%	0,00%	0,00%	99,94%	0,06%	100,00%
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. (1)	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	0,00%	0,00%	0,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Peso Chileno	Operadora de autopistas	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
78.041.651-3	Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	0%	0%	0%

(1) Con fecha 17 de octubre de 2025. VíasChile compró a Gesa todas las acciones que esta sociedad poseía de Elqui y Sol, de esta manera Víaschile pasó a tener el 100% de las acciones de estas sociedades. Posteriormente con fecha 30 de octubre de 2025 VíasChile realizó una fusión por absorción con las sociedades Elqui y Sol, como resultado de la adquisición del 100% de las acciones de estas sociedades.

Las cuales en adelante se mencionan como sigue:

Razón Social	Abreviación razón social
Gestora de Autopistas SpA.	Gesa
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	Elqui
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Rutas
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Acsa
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Andes
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Sol
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Libertadores
Operavías SpA.	Operavías
Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	Aconcagua

ii) Homogeneización temporal y valorativa

Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros preparados bajo NIIF a tal efecto.

Para la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se han empleado los estados financieros respectivos de las sociedades filiales a la misma fecha.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente coincidentes. Sin embargo, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad de las políticas contables de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con las políticas adoptadas por el Grupo, se practican los correspondientes ajustes de homogeneización valorativa.

iii) Diferencia de primera consolidación

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes, el Grupo utiliza el método de adquisición según la NIIF 3. El costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos, e instrumentos de patrimonio emitido y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de adquisición, así como de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costos directamente atribuibles a la propia operación de compra se reconocen directamente en el estado de resultado consolidado del ejercicio en que ésta se produce.

Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, incluyendo los correspondientes a las participaciones no controladoras. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación de participaciones no controladoras en la adquirida por su valor razonable o por la parte proporcional de las participaciones no controladoras de los activos netos identificables de la adquirida.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos identificados en la transacción se reconoce como plusvalía, el cual se asigna a la correspondiente unidad generadora de efectivo.

La plusvalía resultante es asignada a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

Por el contrario, si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado de resultados consolidado.

La Plusvalía no se amortiza, realizándose el correspondiente test de deterioro anual según se indica en la Nota 2.1.i).iii)

En el caso de las combinaciones de negocio por etapas, en el momento de obtener el control, el valor razonable de los activos y pasivos del negocio adquirido deberá ser determinado incluyendo la porción ya obtenida. Las diferencias que resulten

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

con los activos y pasivos previamente reconocidos deberán reconocerse en el estado de resultados consolidado.

iv) Eliminación de operaciones internas

Se eliminan los saldos y las transacciones intercompañías, así como las ganancias no realizadas frente a terceros por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones entre el Grupo y sus entidades asociadas y con los negocios conjuntos se reconocen en los estados financieros consolidados del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas y negocios conjuntos no relacionados con el inversor.

v) Transacciones con participaciones no controladoras

El Grupo no posee participaciones no controladoras.

vi) Bases de reajustabilidad y conversión de los estados financieros consolidados.

Los activos y pasivos reajustables en unidades de fomento (UF) y conversión de monedas extranjeras, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	UF	USD	EUR
31-12-2025	39.727,96	907,13	1.066,58
31-12-2024	38.416,69	996,46	1.035,28

Todas las diferencias por tipo de cambio son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Diferencias de cambio" (ver Nota 33) o en "Resultado por unidades de reajuste (Nota 34), según corresponda.

h) Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación y el importe acumulado de cualquier eventual pérdida de valor.

Las subvenciones de capital recibidas reducen el costo de adquisición de los bienes inmovilizados, registrándose en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro. Éstas se imputan a resultados en base al método de la depreciación del activo principal reduciendo el cargo por depreciación del ejercicio.

Los costos de personal y otros gastos, así como los gastos financieros netos

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

directamente imputables a los elementos de las propiedades, planta y equipo, son incorporados al costo de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costos de renovación, ampliación o mejora de los bienes de las propiedades, planta y equipo son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costos de conservación y mantenimiento se cargan al estado de resultados consolidado del ejercicio en que se producen.

La inversión en infraestructuras registrada por las sociedades concesionarias en las propiedades, planta y equipo corresponde a aquellos activos sobre los que el Concedente no mantiene el control (no son propiedad del Concedente puesto que éste no controla el valor residual del mismo al final del contrato de concesión) si bien son necesarios para la explotación y gestión de la infraestructura. Incluye principalmente los edificios destinados a la explotación, instalaciones y material de peaje, video-vigilancia, etc.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento y uso.

Los años de depreciación utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen las propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Rubro	Años
Maquinarias y herramientas	5
Construcciones	Más de 10 años
Derecho de uso	De acuerdo al contrato
Instalaciones	5
Equipos de oficina	3
Elementos de transporte	3-4

Cuando el valor neto contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo del presente rubro se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el rubro de "Otros ingresos por naturaleza" u "Otros gastos por naturaleza" del estado de resultados consolidado adjunto.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

i) Plusvalía y activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su costo de adquisición, netos de la amortización acumulada y de cualquier eventual pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente. En el caso de recibirse subvenciones de capital, éstas reducen el costo de adquisición del activo intangible y se registran en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro imputándose a resultados por el método de amortización del activo principal reduciendo el cargo por amortización del periodo.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera ser no recuperable.

i) Programas computacionales

Se refiere principalmente a los importes desembolsados por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas computacionales, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los programas computacionales figuran valorados a su costo de adquisición y se amortizan de acuerdo al método lineal en función de su vida útil (generalmente entre 3 y 5 años). Los gastos de mantenimiento de estos programas computacionales se cargan al estado de resultado consolidado del ejercicio en que se producen.

ii) Concesiones administrativas

En el rubro de "Activos intangibles distintos de la plusvalía" del estado de situación financiera consolidado se incluyen, principalmente, los contratos de concesión para la construcción y explotación de distintas redes de autopistas, sujetos a la CINIIF 12, así como aquellas concesiones adquiridas directamente o como parte de una combinación de negocio.

En este sentido, la CINIIF 12 regula el tratamiento de los acuerdos público-privados de contratos de concesión de servicios cuando:

- El Concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio, y
- El Concedente controla toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta y/o subcontrata servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance con contrapartida en un activo

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento y/o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIIF 15 en "Ingresos de actividades ordinarias".

En estos acuerdos de concesión, el concesionario actúa en calidad de proveedor de servicios, concretamente por un lado servicios de construcción o mejora de la infraestructura, y por otro, servicios de explotación y mantenimiento durante el periodo del acuerdo. La contraprestación recibida por estos servicios se registra teniendo en cuenta el tipo de derecho contractual que se reciba:

- En aquellos casos en que se recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios por el uso del servicio público, y éste no es incondicional, sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo intangible en el rubro de "Otros activos intangibles – Concesiones administrativas" en aplicación del modelo del intangible, en que el riesgo de demanda es asumido por la Concesionaria.
- En aquellos casos en que se recibe el derecho incondicional a recibir del Concedente (o por cuenta de éste) efectivo u otro activo financiero, y el Concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo financiero en el rubro de "Otros Activos Financieros" (ver apartado k de esta Nota) en aplicación del modelo financiero, en que el concesionario no asume el riesgo de demanda (cobra incluso en ausencia de uso de la infraestructura ya que el Concedente garantiza el pago a la Concesionaria de un importe fijo o determinable o del déficit si lo hubiere).
- En aquellos casos en que existe una combinación de los dos anteriores se aplica el modelo bifurcado o mixto para cada uno de los componentes del acuerdo.

En relación con las concesiones de las que es titular el Grupo (ver Nota 23), en **Rutas, Andes, Acsa y Aconcagua** es aplicable el modelo del activo intangible, dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar un precio a los usuarios por el uso del servicio público y éste depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio. En el caso de **Libertadores** hasta el 31 de diciembre de 2023 se registraba un activo financiero y un activo intangible dado que la contraprestación recibida consistía, por una parte, en el derecho incondicional de cobro del Concedente, mediante la garantía de ingresos mínimos otorgada por éste; y por otra parte mediante un sistema de pago por uso efectivo de la infraestructura, sin embargo, durante el año 2024 la sociedad concesionaria renunció al derecho de cobro del Ingreso mínimo garantizado, con lo cual pasó a ser un modelo intangible.

Con carácter general, las concesiones administrativas figuran en el activo valoradas por el importe total de los desembolsos efectuados para su obtención, que incluye los costos directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costos indirectamente imputables, en la medida que los mismos corresponden al período de construcción. Para el caso de **Aconcagua**, al 31 de diciembre de 2025 se ha reconocido un intangible al inicio del periodo de concesión en consideración a que la Sociedad Concesionaria tiene el derecho a cobrar a los usuarios desde el primer día de concesión por el uso de la infraestructura preexistente recibida por parte del MOP y por la cual debe pagarle (ver nota 17), este intangible se mide al valor de las cuotas por pagar descontadas a una tasa anual del 4%. Por otro lado, por los trabajos de mejoras en la autopista estipulados en las BALIs (ver nota 23) se reconoce un intangible según la mejor estimación de los costos futuros de construcción y finalmente, por los trabajos de mejoramiento del estándar de la infraestructura preexistente (nota 19), se reconoce un intangible medido según la mejor estimación de los desembolsos futuros descontados a una tasa anual del 4%.

También se incluyen en el costo los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo. Los gastos financieros activados provienen de la financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en que se producen.

También se incluyen en este rubro los valores pagados al Ministerio de Obras Públicas (MOP), con motivo de la adjudicación del contrato de construcción de la carretera Norte-Sur hoy denominada Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. Este monto representa el derecho que se adquirió por participar en la licitación del proyecto.

Método de amortización para intangibles

Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, en caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los recogidos en la NIC 38 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

A este respecto, la Administración ha concluido que el método de amortización que mejor refleja el patrón de consumo para las concesiones administrativas es el

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico, tomando en consideración la información disponible y las perspectivas futuras del negocio, y a la luz del continuado mayor flujo de los tráficos, como consecuencia del sostenido crecimiento del parque automotriz.

Finalmente, de forma periódica, como mínimo al cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos con objeto de proceder en su caso, a la constitución o reversión de las provisiones por deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor en uso.

Plazos de término de Concesiones:

Sociedad Concesionaria	Plazo máximo de concesion
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (1)	03-08-2034
Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A. (2)	20-02-2054
Sociedad Concesionaria Los Libertadores S.A. (3)	08-01-2027
Sociedad Concesionaria de los Andes .S.A.	22-07-2036
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. (4)	30-06-2025

(1) Considera la extensión de 12 meses en virtud del Convenio Ad-Referendum N°8 y 25 meses del Convenio Ad-Referendum N°12.

(2) Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A. Nueva concesión cuyo plazo de concesión comenzó el 20 de febrero de 2025 y se extinguirá el último día del mes en que se cumpla el VPI (Valor Presente de los Ingresos). Sin perjuicio de lo anterior, el plazo máximo de concesión es de 360 meses.

(3) Considera la extensión de 10 meses en virtud del Convenio Ad-Referendum N°3 referente a la implementación de sistema Free Flow.

4) Plazo estimado en base a ITC (Ingreso total de concesión), adicionalmente considera la extensión de 10 meses en virtud del Convenio Ad-Referendum N°5 el cual se refiere a la implementación de sistema Free Flow. La sociedad legalmente debe existir por al menos 2 años posterior al término de la concesión de acuerdo a lo indicado en el artículo N°30 de la Ley de Concesiones.

iii) Plusvalía

La plusvalía, generada en diferentes combinaciones de negocio (desde el punto de vista del Grupo Abertis Infraestructuras, en el caso de combinaciones de negocio previas a la constitución del Grupo **VíasChile**), representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable o de mercado de la totalidad de los activos netos identificables de la sociedad adquirida a la fecha de adquisición.

El eventual deterioro de plusvalías (correspondientes a sociedades filiales) es revisado anualmente a través de un test de deterioro, para determinar si su valor se ha reducido a un importe inferior al importe en libros existente en el momento de su realización, registrándose, en su caso, su oportuno saneamiento contra el estado de resultado consolidado del ejercicio (ver Nota 2.1.j). Las pérdidas por deterioro relacionadas con la plusvalía no son objeto de reversión posterior.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

j) Deterioro

i) Activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros.

El Grupo ha definido aplicar el enfoque simplificado para el reconocimiento de pérdidas esperadas en activos financieros, específicamente en cuentas por cobrar comerciales asociadas a usuarios de autopista, las cuales se encuentran segmentadas en peajes, infractores e intereses por mora y gastos de cobranza. Bajo este enfoque se aplica directamente un modelo de pérdidas esperadas de por vida desde el reconocimiento inicial, sin necesidad de monitorear el riesgo de crédito. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Este enfoque está diseñado para activos cuyo componente financiero no es significativo y permite utilizar métodos prácticos para calcular las pérdidas esperadas de manera más sencilla y eficiente

El modelo utilizado en las sociedades del Grupo, de acuerdo con NIIF 9.5.5.15, considera la segmentación de las cuentas por cobrar por concepto: peaje, infractores, intereses y gastos por cobranza. Considerando información histórica, se constituyen las tasas de deterioro para cada concepto calculando de manera periódica las curvas de morosidad, es decir, la tasa que representan las cuentas por cobrar pendientes de pago sobre el total facturado para cada período mensual. Esta tasa es seguida en el tiempo para todas las facturaciones mensuales que han tenido las sociedades. Esta información histórica de morosidad o deterioro, junto a otras variables cuantitativas y cualitativas del cliente y del sector que pueden proporcionar antecedentes razonables respecto de la capacidad de pago de los clientes, son las utilizadas para determinar la tasa de deterioro para cada concepto de forma mensual. Esta metodología de cálculo no se ve afectada por las renegociaciones de deuda efectuada con los clientes, dado que la tasa de deterioro determinada se aplica directamente sobre la facturación mensual.”

A continuación, se presentan las tasas de deterioro aplicables al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Concepto	31-12-2025	31-12-2024
	Rangos	
Cientes (1)	1,9% a 5,39%	1,9% a 5,5%
Infractores (2)	56% a 100%	56% a 100%
Intereses por mora y gastos de cobranza (3)	95%	95%
Otros activos financieros	(*)	(*)

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y tras determinadas mejoras efectuadas al modelo para adoptar el criterio a la experiencia histórica, en el caso de usuarios con contrato tag de **Autopista Central**, asciende 3,97% (correspondiente al porcentaje total ponderado entre el 1,9% aplicado a lo facturado a personas jurídicas y un 5,39% aplicado a lo facturado a personas naturales) Para **Libertadores, Rutas y Aconcagua** en el caso de usuarios con contrato tag, el porcentaje asciende al 5,25% (clientes free Flow Rutas y Libertadores) mientras que para **Aconcagua** asciende a 4,4% tramo Urbano y 2,7% en Interurbano.

(2) En el caso de usuarios infractores en **Autopista Central** las motocicletas infractoras ascienden a 70%, en los clientes infractores inhabilitados la provisión asciende a 56%, en tanto que aquellos infractores que registran historial de impagos recurrentes, la provisión es de 100% de la facturación. Para el caso de los usuarios infractores en **Rutas y Libertadores**, el porcentaje de la provisión asciende a 68%, para Nueva Aconcagua este porcentaje asciende a un 65%.

(3) Para los intereses por mora y gastos de cobranza el porcentaje aplicado sobre la facturación corresponde a un 95% en **Autopista Central, Rutas y Libertadores y Aconcagua**.

(*) El porcentaje a utilizar depende de la clasificación de riesgo país, maduración del activo financiero y naturaleza del activo financiero

Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, se incorpora una evaluación Forward Looking que busca identificar la afectación que pudiera tener la pérdida esperada en función a variables macroeconómicas que tienen una correlación con el comportamiento de pago de los clientes.

Cuando se han agotado todas las instancias de cobro judiciales y existe un fallo judicial desfavorable, las sociedades efectúan el castigo de sus deudores comerciales morosos. Los importes determinados por castigos por deuda de peaje e infractora se encuentran provisionados según NIIF9, mientras que los montos castigados por deuda por intereses por mora y gastos de cobranza se encuentran provisionados según NIIF15.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

Con respecto a las cuentas por cobrar con administración pública, el Grupo considera que son activos libres de riesgo puesto que el deudor es el Ministerio de Obras Públicas y no existe riesgo de no pago de sus obligaciones.

ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Grupo es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro. Esta eventual reversión se registraría en el estado de resultado del periodo.

k) Activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor del Grupo, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corrientes si este es superior a 12 meses. El Grupo mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Otros activos financieros
- Efectivo y equivalentes al efectivo

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

i) Activo financiero a costo amortizado

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que las sociedades que conforman el Grupo tienen la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

ii) Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

I) Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados, se han contabilizado a valor razonable siendo éste el valor de mercado al cierre de ejercicio para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados.

De acuerdo a la NIIF 9 todo instrumento financiero derivado deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance de situación consolidado, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en patrimonio neto (coberturas de valor razonable, de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda distinta del peso).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura.

El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivos de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosa en la Nota 17.e, mostrándose en la Nota 22.b el movimiento de la reserva de cobertura registrada dentro del patrimonio neto consolidado.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del ejercicio.

La clasificación de los instrumentos financieros en balance como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

i) Cobertura de flujos de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiera afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

ii) Valor razonable y técnica de valoración

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración (ver Nota 17.f).

En aplicación de la NIIF 13, el Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Para determinar el valor razonable de los derivados, el Grupo utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los Credit Default Swaps (CDS) observados en mercado.

iii) Otros derivados no comerciales

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

m) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento igual o inferior a 90 días. En este sentido, en virtud de los contratos de concesión y/o financiación de ciertas sociedades concesionarias del Grupo, una parte del saldo está sujeto a ciertas condiciones de uso, sin embargo, se ha mantenido su clasificación atendiendo a su naturaleza.

En el estado de flujos de efectivo directo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del Grupo.

Finalmente, en relación con las aplicaciones de las provisiones asociadas a la CINIIF

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

12 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de los trabajos por mejora de las infraestructuras, habida cuenta que los mismos hacen referencia a mejora en los activos concesionales titularidad de **VíasChile**, éstos han sido considerados en los flujos de efectivo de las actividades de operación.

n) Pasivos financieros

De acuerdo con NIIF 9, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital insoluto son generalmente medidos a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros del Grupo se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado, según la siguiente clasificación:

i) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por las sociedades que conforman el Grupo se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. Las sociedades que conforman el Grupo, actualmente, sólo han emitido acciones de serie única.

ii) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado,

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

o) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto (o en su caso ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe total que, por este concepto, se devenga en el ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Tanto el gasto (o en su caso el ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido se registra en el estado de resultado del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros, aplicando la normativa y tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los pasivos por impuestos diferidos que surgen por diferencias temporarias con sociedades filiales se reconocen siempre, excepto en aquellos casos en que el Grupo no pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no revertirán en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. En el caso de los activos por impuestos diferidos que pudieran surgir por diferencias temporarias con sociedades filiales, se reconocen si adicionalmente es probable que éstas vayan a revertir en un futuro previsible.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos se evalúa en el momento en que se generan, así como al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con la evolución de los resultados tributarios previstos de las sociedades en los respectivos planes de negocio.

Las variaciones del impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio son registradas con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se muestran netos en los estados consolidados de situación financiera.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

p) Provisiones y contingencias

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones, entendidas como aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que si bien son concretos en cuanto a su naturaleza son indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de su cancelación o realización.
- Pasivos contingentes, entendidos como obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y su importe puede estimarse de forma fiable.

En los casos en que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima serán necesarios para cancelar la obligación existente.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de las condiciones establecidas por la NIC 37. Adicionalmente se incluye en el rubro de provisiones, los desembolsos a realizar en **Aconcagua** correspondiente a las mejoras necesarias para cumplir con los estándares definidos en las BALIS.

Detalle de las principales clases de provisiones:

- i) **Mantención Mayor:** La mantención mayor corresponde a la dotación para intervenciones futuras que deberán realizar las sociedades concesionarias de acuerdo con el plan de mantenciones futuras definidas en las BALIS. Estas provisiones se registran en base a la mejor estimación de los desembolsos futuros necesarios para afrontar el siguiente ciclo de intervenciones sobre las infraestructuras, provisionando sistemáticamente durante cada uno de los ciclos con cargo a la cuenta de resultados en función del uso de la infraestructura (con una duración media en cada uno de los

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

tipos de intervención de entre 4 y 6 años) hasta el momento en que se realiza la intervención. La estimación de los mencionados desembolsos futuros se realiza en función de estudios técnicos cuya cuantificación está sujeta, entre otros aspectos, a la situación de la infraestructura en el momento de realizar la actuación, a la evolución de los índices de precios de los servicios de construcción, teniendo en cuenta que gran porcentaje de las intervenciones se contratan en Unidades de Fomento y considerando una tasa de descuento representativa para cada sociedad concesionaria. En consecuencia, las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo (ver Nota 19).

ii) **Provisión Beneficios al personal:** El Grupo ha provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal y bonos sobre base devengada.

q) Reconocimiento de ingresos

El Grupo analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y se exige un amplio desglose de información.

Las sociedades concesionarias del grupo con sistema de Free-Flow reconocen el ingreso al momento en el que el usuario pasa por la autopista, junto con considerar lo indicado por la NIIF 15 párrafo 9 letra e), que establece la probabilidad cierta respecto a poder recaudar el importe facturado por dicho tránsito.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos del Grupo provienen de la explotación de autopistas y corresponden principalmente a ingresos de peaje.

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje (tanto para usuarios con contrato tag e infractor y peaje manual), al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Los arriendos por TAG se devengan de acuerdo con el contrato pactado con el cliente y que corresponde a cuotas de arriendo mensual. En general los servicios prestados se devengan al momento en que los servicios han sido prestados y siempre que sea probable que generen una ganancia para la empresa.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o que se estima por recibir. Por lo tanto, el Grupo valora sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe que ya se encuentra incluido en los ingresos ordinarios, el monto que se estima como deterioro se reconoce en dentro de la cuenta de resultados.

r) Contrato de arrendamiento

De acuerdo a la NIIF 16, El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso de que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamientos" (Nota 15 e).

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

El Grupo remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente,

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

Durante este periodo no se han realizado modificaciones a los contratos que hayan impactado de manera significativa los saldos de activos y pasivos asociados a esta norma.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el Grupo incurre en una obligación por costos para desmantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que se espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados dentro del rubro "Activos por derecho de uso" (Nota 15 c).

El Grupo aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable letra J) Deterioro ii) Activos no financieros.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos por naturaleza, en el ítem arrendamientos y cánones (Nota 29).

s) Actuaciones con incidencia en el medioambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

t) Transacciones con relacionadas

El Grupo realiza operaciones con sociedades relacionadas como parte de sus operaciones habituales, todas las transacciones intercompañías con las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación son eliminadas para los efectos de consolidación.

u) Política de Dividendos

De acuerdo con lo establecido en la ley N°18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio.

Por otra parte, los estatutos de la sociedad controladora (**VíasChile**), establecen que corresponde a la Junta de Accionistas pronunciarse anualmente sobre la distribución de utilidades de cada ejercicio y del reparto de los dividendos.

Al 31 de diciembre de cada año, se revisará el balance general de las operaciones de la sociedad controladora, y si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio serán destinadas primeramente a absorberlas. Si hubiese pérdidas en el ejercicio, ellas serán absorbidas con las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, después de ello, a lo menos el 30% de utilidades líquidas que arroje el balance deberá ser distribuido entre accionistas, como dividendo en dinero, a prorrata de sus acciones.

Sin embargo, por acuerdo adoptado por la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, podrá distribuirse un porcentaje menor o convenirse no efectuar distribución de dividendos. Por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la junta, ésta podrá disponer que la parte de las utilidades que no sea destinada a dividendos pagaderos durante el ejercicio sea como dividendos mínimos o adicionales, se aplique a enterar aumentos de capital ya acordados o que pudieren acordarse en el futuro, o al pago de dividendos en ejercicio futuros de la sociedad.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

v) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los ingresos por mora y gastos de cobranza, intereses generados en fondos invertidos y préstamos otorgados.

Los ingresos por mora y gastos de cobranza se reconocen de acuerdo a NIIF 15, párrafo 9 (e) en base a la probabilidad de cobro de estos ingresos, según la capacidad e intención de pago del cliente de la autopista.

w) Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos principalmente por intereses de financiamiento que son reconocidos al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

x) Otros trabajos realizados por la entidad capitalizados

Las sociedades del grupo reconocen ingresos por inversión y mejoras asociados a los acuerdos de concesión de acuerdo con NIIF 15, aplicando el método del grado de avance por los servicios de construcción de obras nuevas y mejoramientos. Los ingresos y costos asociados a trabajos de construcción efectuados por las propias entidades se reconocen como un ingreso y a su vez como un costo en el Estado de Resultados de la sociedad e incluyen; los costos directos de construcción, costos de personal directamente atribuible a la ejecución de los trabajos de construcción y los costos financieros directamente relacionados con el financiamiento de los trabajos de construcción. Este criterio se aplica en las entidades teniendo en cuenta que los trabajos de construcción corresponden a activos que generaran beneficios económicos futuros como infraestructura vial, ampliaciones de pistas, mejoras mayores o activos intangibles bajo acuerdos de concesión conforme a CINIIF 12.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

a) Los siguientes nuevos pronunciamientos y enmiendas han sido adoptados en estos estados financieros consolidados:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

La aplicación de estos nuevos pronunciamientos y enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros consolidados, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Las siguientes nuevas Normas y enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-Implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La Administración está evaluando si la aplicación futura de estas normas y enmiendas tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

2.3 Cambios contables

Las sociedades del grupo no han realizado cambios contables en los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación. El Grupo emplea en algunos casos instrumentos financieros derivados para cubrir ciertos riesgos.

i) Riesgo de mercado

Los tráficos durante el año 2025 presentaron una evolución positiva, alcanzando un crecimiento del 4,0% (en términos comparables sin incluir Nueva Aconcagua que se incorporó al perímetro en abril de 2025 y Rutas del Pacífico que finalizó sus operaciones en junio de 2025), este buen desempeño es explicado en parte por el hecho que el año 2024 algunas autopistas del grupo se vieron fuertemente afectadas por los incendios forestales ocurridos en la zona central del país y por las lluvias durante el mes de mayo de 2024, por otro lado, durante el año 2025 y principalmente durante el primer semestre hubo un importante flujo vehicular desde Argentina producto de la conveniencia en el tipo de cambio del dólar.

Para el Grupo Vías Chile es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante. El Grupo VíasChile mantiene su compromiso de seguir trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir al crecimiento del país.

La adecuada política financiera adoptada por el Grupo permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que el grupo tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

ii) Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, tanto respecto del dólar como de otras monedas, se encuentran completamente

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

compensadas por instrumentos de cobertura que permiten eliminar cualquier efecto negativo en el resultado del ejercicio.

Con el objetivo de financiar la obra concesionada, Sociedad Concesionaria Autopista Central emitió en diciembre de 2003 un bono en dólares en Estados Unidos por US\$ 250.000.000, que equivale aproximadamente al 10% de los pasivos financieros totales del grupo. Con el objetivo de minimizar la exposición a cambios adversos en dicha moneda, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap (CCS) con el Instituto de Crédito Oficial de España, con la finalidad de cubrirse de la fluctuación de esa moneda y teniendo en cuenta que los ingresos operacionales que generan los flujos para cumplir con esta obligación se encuentran indexados a la inflación, es que el CCS contratado transforma los flujos de la deuda en UF.

Los flujos totales en UF del CCS que incluyen capital, intereses, primas y withholding tax son los siguientes:

Vencimiento	15-06-2026	15-12-2026
Flujos totales	494.029,42	479.274,25

El Cross Currency Swap contratado, clasifica como instrumento de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, todas las variaciones del tipo de cambio que afectan al Bono en USD son completamente compensados por el derivado y no generan efecto en el resultado del ejercicio. Dicho lo anterior, la Administración no observa un riesgo de tipo de cambio asociado a la deuda en dólares.

iii) Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado que puedan afectar el valor de los instrumentos, contratos u otras operaciones registradas.

El Grupo presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés, por cuanto al 31 de diciembre de 2025 más del 90% de sus contratos de financiamiento se encuentran a tasa fija y en UF, a su vez los flujos de ingresos se originan indirectamente en esta moneda logrando de esta forma un calce en los flujos en el largo plazo. Por lo anterior ante un cambio en la tasa de interés no habrá impacto en el resultado del grupo.

No existen otros pasivos y activos financieros que pudiesen representar un riesgo de tasa de interés.

iv) Riesgo de crédito

Es la posibilidad que las sociedades sufran pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

De acuerdo con lo anterior, los instrumentos financieros del Grupo que están expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones Financieras
- b) Instrumentos Derivados
- c) Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja relacionado al riesgo de crédito que surge principalmente de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, el Grupo ha mitigado este riesgo formalizando sus operaciones sólo con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

En relación con los instrumentos derivados, el Grupo mantiene contratos de Cross Currency Swap en **Andes** con Banco Estado asociado al crédito con la misma institución y en **Acsa** asociado al financiamiento de los bonos en dólares, contratado con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda de España.

De acuerdo con lo anterior, el Grupo estima no tener una exposición al riesgo de crédito relevante debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia, no presentan morosidad y por lo tanto no han sufrido deterioro.

Con respecto a las cuentas por cobrar con administración pública, la Administración considera que son activos libres de riesgo puesto que el deudor es el Ministerio de Obras Públicas y no existe riesgo de no pago de sus obligaciones.

Por otra parte, y en relación con los Deudores Comerciales, el Grupo afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de deudores comerciales provenientes de los clientes Free-Flow de **ACSA, Rutas, Libertadores y Aconcagua**. El Grupo aplica NIIF 9 para evaluar la capacidad del cliente y la intención que tenga de cumplimiento para pagar.

Exposición al riesgo de crédito deudores comerciales	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Exposición bruta según balance al riesgo de cuentas por cobrar	747.658.813	612.532.990
Provisión por deterioro deudores comerciales	(530.382.187)	(446.145.776)
Exposición neta al riesgo de cuentas por cobrar	217.276.626	166.387.214

De acuerdo a recaudaciones por canales de pago, el Grupo tiene una exposición al riesgo de crédito, sin embargo, este riesgo se ve mitigado en consideración que un porcentaje importante se recauda a través de pagos automáticos, en el caso de las

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

sociedades con sistema Free-Flow y Stop & Go (**ACSA, Libertadores, Rutas y Nueva Aconcagua**) alrededor del 81,65% al 31 de diciembre de 2025 (86,34% al 31 de diciembre de 2024) de la base de clientes cancela su cuenta a través de pago automático más pago electrónico, mientras que el 18,36% al 31 de diciembre de 2025 (13,66% al 31 de diciembre de 2024) restante lo hace a través de pago presencial en todos los canales (propios y externos). En todo caso, el riesgo de incobrabilidad está fuertemente correlacionado con la eficacia de los instrumentos que el marco jurídico ha dispuesto para garantizar el cobro del peaje en el sistema de concesiones de autopistas urbanas (Art.42 de la Ley de Concesiones y Art. 114 de la Ley de Tránsito).

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG, hasta el 30 de junio de 2025 en **Autopista Central** contaban con la modalidad de Pase Diario como medio de pago, el cual no tenía riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo correspondía básicamente a un sistema de prepago, este producto dejó de ser comercializado el 30 de julio de 2025 con los tránsitos hasta el día 30 de junio de 2025.

A partir del 01 de julio de 2025, los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG, cuentan con la modalidad de un Pase Tardío de transacciones como medio de pago.

La siguiente tabla muestra la deuda de los usuarios con contrato Tag e infractores:

31 de diciembre de 2025

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	25.007.176	8.917.239	6.586.882	4.885.855	4.054.406	29.954.180	148.542.716	227.948.454
Infractores	7.268.951	7.913.266	7.633.234	6.978.593	8.516.230	71.953.857	330.710.228	440.974.359
Intereses por mora y gastos de cobranza	155.606	137.422	136.894	103.288	113.069	838.498	77.251.223	78.736.000
Total deudores comerciales	32.431.733	16.967.927	14.357.010	11.967.736	12.683.705	102.746.535	556.504.167	747.658.813

31 de diciembre de 2024

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	15.242.321	8.980.444	3.468.469	3.365.104	3.791.664	21.394.636	122.575.049	178.817.687
Infractores	4.985.413	10.480.276	8.110.527	9.402.672	9.699.343	64.003.603	239.172.330	345.854.164
Intereses por mora y gastos de cobranza	96.511	116.871	76.175	86.222	106.506	898.841	86.480.013	87.861.139
Total deudores comerciales	20.324.245	19.577.591	11.655.171	12.853.998	13.597.513	86.297.080	448.227.392	612.532.990

El área de Recaudación y Cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones como el envío de cartas remitidas al cliente, visitas a su domicilio y mensajes de texto vía telefonía móvil.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Cambio de tarifa de valor p^órtico peaje a usuarios infractores.
- Infracción según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

Cuando corresponde, una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial establecidas internamente por el Grupo, y dependiendo de las características del cliente y su deuda, la cuantía de la deuda, se inician las acciones de cobranza judicial.

El grupo efectúa castigo de sus deudores comerciales morosos, cuando se ha agotado todas las instancias de cobro judiciales y existe un fallo judicial desfavorable.

Los importes determinados por castigos de deuda de clientes e infractores corresponden a montos ya provisionados según NIIF9; los montos castigados por la deuda de intereses por mora y gastos de cobranza corresponden a montos ya provisionados según NIIF15.

A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, el Grupo potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Administración ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

v) Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas. El Grupo no observa riesgo de liquidez.

Desde esta perspectiva, el Grupo mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que ha privilegiado el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos. Es por eso que los financiamientos se encuentran calzados con los flujos de ingresos hasta el final de cada concesión.

Los flujos operacionales generados cubren los costos operacionales, los requerimientos de mantenimiento mayor y las obligaciones financieras, lo anterior se logra gracias a las medidas de control que la administración tiene y que son:

- Control de costos: La administración realiza monitorio constante de sus costos y anualmente realiza una revisión en busca de nuevas eficiencias que

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

permitan reducir costos manteniendo la calidad de los servicios y la operativa de las autopistas.

- Gestión de cobranzas y recaudación: A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. El Grupo ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.
- Revisión flujos de caja: La Administración realiza un análisis constante de los flujos de caja chequeando la caja real con lo presupuestado, con el objeto de ir advirtiendo desviaciones importantes para de esta forma evitar incumplimientos de pago futuros.

En línea con lo anterior, en las sociedades del Grupo cuyos contratos de financiamiento lo exigen, se mantienen cuentas exclusivas para el servicio de la deuda en las que se fondean mensualmente las cuotas correspondientes a los vencimientos más próximos.

En relación con las inversiones financieras de las cuentas de reserva y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio, considerando el marco definido por los contratos de financiamiento, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se realizan inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo y pactos con bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel internacional. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

A continuación, se presentan los activos y pasivos corrientes del Grupo:

Concepto	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Activos Corrientes Totales	505.953.924	426.114.711
Pasivos Corrientes Totales	360.706.118	289.499.986
Capital de Trabajo	<u>145.247.806</u>	<u>136.614.725</u>

De acuerdo con los vencimientos de los activos financieros que posee el Grupo, no se observa un riesgo de liquidez.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

vi) Riesgo de inflación

Todas las concesiones de autopistas que posee el Grupo VíasChile generan ingresos cuyas tarifas varían directamente en función de la inflación. En consecuencia, un escenario de aumento de la inflación conllevaría en un aumento de la valoración de estos proyectos y en los activos valorizados en UF.

Por otra parte, y respecto a los pasivos denominados en UF y que representan el 80,59% del total de la deuda consolidada, el riesgo de inflación se ve aminorado en consideración que los flujos que cubrirán el pago de estos pasivos provienen de los ingresos de peaje los cuales, tal como se indica en el párrafo anterior, están indexados directamente a la inflación.

Dicho lo anterior en el largo plazo se produce una eliminación total de este riesgo en consideración que las tarifas son reajustadas anualmente sobre el valor reajustado el año anterior, mientras que las obligaciones son reajustadas sobre el saldo insoluto de la deuda, es decir este saldo de las obligaciones van disminuyendo mientras que los ingresos se van incrementando. A continuación, en la siguiente tabla, se observa este comportamiento:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	
<i>Cifras en miles de pesos</i>											
	3,5%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	Total
Ingresos Peajes	609.176.450	630.497.626	649.412.555	668.894.932	688.961.780	709.630.633	730.919.552	752.847.139	775.432.553	798.695.530	
Incremento anual Inflación	-	21.321.176	18.914.929	19.482.377	20.066.848	20.668.853	21.288.919	21.927.587	22.585.414	23.262.977	189.519.080
Deuda en UF al final de cada año	703.121.268	633.332.518	604.482.232	633.065.043	533.745.143	518.201.578	350.489.995	244.793.758	123.553.956	123.553.956	
Incremento anual Inflación	-	21.093.638	18.999.976	18.134.467	18.991.951	16.012.354	15.546.047	10.514.700	7.343.813	3.706.619	130.343.565
Impacto inflación	-	227.538	85.047	1.347.910	1.074.897	4.656.499	5.742.872	11.412.887	15.241.601	19.556.358	59.175.515

vii) Riesgo del marco regulatorio

En consideración que el Grupo es operador de autopistas y en cuanto su operación está vinculada a contratos de concesión con el Ministerio de Obras Públicas, genera riesgos que deben ser asumidos por cada una de las partes, siendo obligatorio que estos riesgos se estudien previamente para permitir la evolución fluida del Contrato, en beneficio del interés general. Si se analiza el Contrato de Concesión, se desprende que el Concesionario desempeña una función determinada que es competencia del Estado, con el objeto de obtener para sí una utilidad, la cual recibirá a través del cobro de tarifas que se le permiten cobrar a los usuarios de la autopista, asumiendo, por ende, el riesgo patrimonial y financiero que conlleva el desarrollo del Contrato. Para el financiamiento de este tipo de proyectos de infraestructura, resulta vital un exhaustivo análisis de riesgos del negocio, que permita a las entidades contratantes la creación de proyectos viables que aseguren el cumplimiento de los objetivos sociales y, que a su vez, permitan al Concesionario obtener la rentabilidad esperada, teniendo en cuenta que esto implica un sinnúmero de derechos y obligaciones de cada una de las partes, como por ejemplo el restablecimiento del equilibrio económico y financiero del proyecto y, por otro lado, la facultad de ejercer las cláusulas de imposición de multas, o de término contractual, por parte del Estado. El tratamiento de este punto en el sistema de Concesiones de Chile fue abordado bajo el esquema central

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

de distribución de riesgos entre los diferentes agentes que participan en el proceso, es decir, el Estado representado por el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda y el concesionario y los diferentes acreedores y/o garantes del proyecto.

viii) Riesgo tecnológico

Dado que actualmente algunas sociedades del Grupo cuentan con sistema de cobro electrónico vía Free-Flow, la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista. Para este sistema de cobro las sociedades del grupo cuentan con un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro y para ello se encuentran establecidas las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder es de 99,99%, mientras que para el sistema de registro óptico es de 99,97%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores. Lo anterior, además de la renovación periódica de los mismos.

Desde el inicio de la implementación de este sistema de cobro en diciembre de 2004 para el caso de Autopista Central, no se han detectado inconvenientes de tipo tecnológico en el sistema de cobro, lo cual reduce el riesgo señalado.

ix) Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas se encuentran establecidas en los contratos de concesión de las sociedades con el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Dichos contratos contemplan un mecanismo de actualización de tarifas de acuerdo a la variación experimentada por el IPC, más una reajustabilidad del 3,5% real anual para el caso de Autopista de Los Andes.

x) Riesgo de reclamos y demandas

Para mitigar riesgos de reclamos y demandas a las sociedades del grupo producto de los contratos de concesión, se mantienen contratados seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la empresa ante reclamos, demandas y en general de acciones en su contra.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

xi) Riesgo de catástrofe y fuerza mayor

El riesgo de catástrofes y fuerza mayor está controlado mediante seguros que protegen a la infraestructura de las sociedades del grupo ante eventos destructivos de la naturaleza, terrorismo, conmoción civil, entre otros.

xii) Riesgo por infractores

Las sociedades del grupo cuentan con un moderno sistema de cobro de peaje en flujo libre, mediante el cual se permite el desplazamiento de los vehículos sin detenciones ocasionadas por barreras. En consecuencia, no existe ningún impedimento físico para el ingreso a la autopista de aquellos vehículos que no cuenten con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que, teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo con las condiciones contractuales. A fin de mitigar el riesgo consistente en el ingreso de vehículos en dichas condiciones, la Ley de Tránsito ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114 (ex 118 bis), que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa, cuyo valor es equivalente al de una infracción grave.

b) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguarda de su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su costo.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD

La aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración del Grupo, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros consolidados bajo NIIF.

Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa por el método del tráfico de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.1.i).ii).i).

b) Provisión de mantención mayor

El Grupo mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de referencia. El Grupo mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos y estándares de las bases de licitación, y tiempos o ciclos de intervención, la cual se descuentan a una tasa de descuento de mercado. Estas provisiones se registran considerando lo establecido en la NIC 37. Ver nota 2.1.p).

c) Pérdidas crediticias esperadas

El Grupo ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales de autopistas y otros activos financieros, como es requerido por NIIF 9 (Ver Nota 2.1.k.i).

d) Estimaciones de contratos de arrendamientos

Los juicios críticos adoptados por el Grupo en la aplicación de NIIF 16 fueron la identificación de si un contrato o una parte de un contrato incluyen un arrendamiento, se determinó la razonabilidad que una opción de extensión o terminación será ejercida, y de que son en esencia pagos fijos. En cuanto a las estimaciones en la aplicación de la norma se determinó aquellos contratos con el plazo de los arrendamientos mayores a 12 meses, se determinó una tasa de descuento asociada a la nueva deuda del grupo. Ver nota 2.1.r).

e) Cálculo de impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo. Los resultados fiscales de las distintas sociedades del Grupo, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros consolidados. Ver nota 2.1.o).

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

f) Litigios y contingencias

El Grupo evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados del Grupo han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto. Ver nota 36.3.

5. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El Grupo **VíasChile** es el resultado de diversas operaciones, algunas producidas con anterioridad a la constitución formal del Grupo como tal en Chile en 2015. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 no han ocurrido nuevas combinaciones de negocios.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) Composición del saldo

La composición del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Caja y bancos	18.612.264	18.350.161
Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días (1)	152.184.769	140.035.704
Efectivo y equivalentes al efectivo	170.797.033	158.385.865

(1) Dentro de este monto se incluyen saldos de cuentas que, a pesar de contar con restricción de acuerdo con los contratos de financiamiento respectivos de las sociedades correspondientes, se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos depósitos a plazo además de tener un vencimiento no superior a 90 días, parte de su finalidad es cubrir desembolsos operativos y financieros con vencimiento dentro de dicho plazo. Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de las cuentas restringidas es M\$82.702.050 y M\$ 59.670.758 al 31 de diciembre de 2024.

b) Estado de Flujo de Efectivo:

- En el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, en otros cobros por actividades de operación en 2025 se incluye: En **ACSA** Arbitraje N°18 por M\$536.310, Convenio Ad-Referéndum N°4 M\$436.650, Servicio de Construcción Convenio Ad- Referéndum N°12 por un total de M\$6.496.333, Arbitraje N°17 por M\$18.890. En **Rutas** Convenio Ad-Referendum N°2 por M\$169.563, Convenio Ad-Referendum N°4 por M\$1.355.594, Convenio Ad-Referendum N°7 por M\$32.947 y a cobros por cumplimiento comisión conciliadora por M\$216.718. En **Libertadores** Conservación y Mantenimiento del Sistema Free Flow por M\$135.943. En **Andes** Término de la conciliación Rol N°6-2018 "Puente Tres Esquinas" M\$786.828. y a M\$96.404 por convenios Ad-Referéndum Nros. 1 y 2.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En 2024 se incluye en **ACSA** M\$19.770.129 por el CAR N°8, M\$606.954 CAR N°4, M\$305.011 CAR N°5 M\$271.245 CAR N°11. En **Sol** se incluyen M\$8.725.765 arbitraje con el MOP, M\$378.173 CAR N°3, M\$238.164 factura N°1403 de intereses pendientes de CAR N°3, M\$744.764 asociado cuenta por cobrar por siniestros del año 2023. En **Rutas** se incluyen cobros por M\$1.871.185 CAR N°4, M\$816.019 CAR N°7, M\$165.598 CAR N°2 y otros M\$2.326. En **VíasChile** se incluye pago recibido por M\$2.575.495 correspondiente al cobro de los desembolsos asociados al Proyecto Orbital Sur. En **Andes** se incluyen M\$92.224 CAR N°1 y 2 "Costo de Conservación, Mantenimiento, Operación de nuevas obras".

En otros pagos por actividades de operación se incluye el pago de IVA por M\$110.656.449 (M\$86.428.387 al 31 de diciembre de 2024), pago al MOP Administración M\$3.079.249 (M\$1.087.159 al 31 de diciembre de 2024). En **Aconcagua** pago por compartición de ingresos M\$9.487.298 2025.

En otras entradas de efectivo, en 2025 y 2024 se incluye principalmente el cobro de IVA al MOP por M\$121.979.385 y M\$130.029.366 respectivamente. En **ACSA** 2025 la recepción por pago siniestro N°417652 Pórtico PA29 por M\$3.153.708.

- En flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento en otras salidas de efectivo al 31 de diciembre de 2025, **ACSA** cuenta compensación SWAP M\$7.603.334 y pagos de primas MBIA de M\$1.117.737. Al 31 de diciembre de 2024, en otras salidas de efectivo, cuenta compensación SWAP M\$6.642.430, diferencia de cambio USD M\$1.274.504, y pagos de primas MBIA de M\$1.864.008. En Alasa 2025 y 2024 cuenta compensación SWAP por M\$4.828.557 y M\$3.338.160, respectivamente.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

c) El detalle de las inversiones financieras en entidades financieras es el siguiente:

31 de diciembre de 2025

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
BCI	Pactos retro-compra	Pesos	15-12-25	05-01-26	13.417.200	27.192	13.444.392
BCI	Pactos retro-compra	Pesos	18-12-25	08-01-26	5.950.000	9.540	5.959.540
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-25	02-01-26	471.215	63	471.278
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	01-12-25	05-01-26	414.699	1.493	416.192
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	03-12-25	05-01-26	2.900.000	12.441	2.912.441
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	12-12-25	02-01-26	5.654.353	13.787	5.668.140
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	12-12-25	02-01-26	243.678	594	244.272
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-25	02-01-26	27.852.463	7.427	27.859.890
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-25	02-01-26	7.940.247	1.059	7.941.306
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-25	02-01-26	699.851	93	699.944
BCI	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-25	05-01-26	1.000.000	247	1.000.247
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	28-11-25	01-01-26	7.428	24	7.452
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	08-12-25	01-01-26	58.534	156	58.690
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	09-12-25	01-01-26	5.595	12	5.607
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	22-12-25	01-01-26	40.023	37	40.060
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	30-12-25	29-01-26	9.410.717	1.311	9.412.028
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	30-12-25	29-01-26	3.491.142	486	3.491.628
Banco Estado	Depósito a plazo	Pesos	30-12-25	08-01-26	2.252.582	267	2.252.849
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	30-12-25	06-01-26	4.000.000	520	4.000.520
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	22-12-25	05-01-26	10.000.000	11.100	10.011.100
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	22-12-25	12-01-26	14.580.000	16.184	14.596.184
Banco Itaú	Depósito a Plazo	Pesos	29-12-25	19-01-26	9.090.000	2.485	9.092.485
Banco Consorcio	Depósito a Plazo	Pesos	29-12-25	05-01-26	1.948.000	519	1.948.519
Banco Itaú	Depósito a Plazo	Pesos	29-12-25	05-01-26	695.000	181	695.181
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-25	05-01-26	2.516.000	285	2.516.285
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-25	05-01-26	1.488.000	109	1.488.109
Banco de Itaú	Depósito a plazo	Pesos	29-12-25	05-01-26	24.168.000	21.209	24.189.209
Banco de Itaú	Depósito a plazo	Pesos	29-12-25	05-01-26	936.000	636	936.636
Banco de Itaú	Depósito a plazo	Pesos	30-12-25	05-01-26	449.000	305	449.305
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	24-12-25	02-01-26	375.000	280	375.280
TOTAL					152.054.727	130.042	152.184.769

31 de diciembre de 2024

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-24	02-01-25	9.109.324	4.190	9.113.514
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	02-12-24	02-01-25	394.504	1.640	396.144
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	05-12-24	02-01-25	2.000.000	7.453	2.007.453
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	06-12-24	02-01-25	1.028.474	3.600	1.032.074
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	13-12-24	02-01-25	5.434.752	14.855	5.449.607
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-24	02-01-25	29.669.024	13.648	29.682.672
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-24	02-01-25	21.253.799	9.777	21.263.576
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	06-12-24	02-01-25	56.137	182	56.319
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	09-12-24	02-01-25	5.385	14	5.399
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	11-12-24	02-01-25	7.160	17	7.177
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	23-12-24	02-01-25	38.391	48	38.439
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	03-12-24	07-01-25	3.309.783	13.592	3.323.375
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	05-12-24	07-01-25	545.130	2.078	547.208
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	16-12-24	30-01-25	8.964.388	19.722	8.984.110
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	17-12-24	07-01-25	1.300.000	2.669	1.302.669
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	5.700.000	827	5.700.827
Banco Consorcio	Depósito a Plazo	Pesos	23-12-24	06-01-25	12.000.000	14.720	12.014.720
Banco Consorcio	Depósito a Plazo	Pesos	23-12-24	13-01-25	12.000.000	14.720	12.014.720
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-24	02-01-25	5.000.000	667	5.000.667
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-24	02-01-25	1.000.000	93	1.000.093
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-24	13-01-25	17.000.000	2.380	17.002.380
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	3.462.000	485	3.462.485
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	200.000	24	200.024
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	280.000	34	280.034
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	150.000	18	150.018
TOTAL					139.908.251	127.453	140.035.704

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

d) Composición del rubro por sociedad:

Al cierre de 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo del efectivo y equivalente al efectivo corresponde principalmente a las siguientes sociedades:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
S.C. Autopista Central	80.766.067	81.017.880
S.C. Nueva Aconcagua	26.239.152	-
S.C. Autopista del Sol	-	45.735
S.C. Rutas del Pacífico	45.552	560.928
S.C. Autopista de Los Andes	21.197.659	21.027.491
S.C. Autopista Los Libertadores	654.361	449.370
S.C. del Elqui	-	171.229
Vías Chile	41.888.253	55.108.134
Resto sociedades	5.989	5.098
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>170.797.033</u>	<u>158.385.865</u>

e) Cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento del Grupo:

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento del Grupo, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

31 de diciembre de 2025

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2025 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo							Saldo al 31-12-2025 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Unidades de Reajuste (3)	Nuevos arrendamientos financieros	Nuevos pasivos financieros	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	100.012.341	238.190.706	(15.792.567)	222.398.139	-	-	-	1.960.588	-	-	4.445.065	328.816.133
Obligaciones con el público no garantizadas UF	556.417.429	-	(121.401.726)	(121.401.726)	-	-	-	17.952.909	-	-	14.894.945	467.863.557
Obligaciones con el público no garantizadas USD	59.918.869	-	(31.058.557)	(31.058.557)	-	-	-	-	-	-	(837.763)	28.022.549
Instrumentos de derivado de cobertura	95.489.917	-	-	-	-	-	(6.118.615)	-	-	-	4.929.027	94.300.329
Arrendamientos financieros NIIF16	1.664.505	-	(3.626.702)	(3.626.702)	-	-	-	7.215	14.492.461	-	605.792	13.143.271
Pasivo por Infraestructura preexistente	-	-	-	-	-	-	-	4.600.985	-	213.383.081	6.451.393	224.435.459
Subtotal Pasivo Financiero	813.503.061	238.190.706	(171.879.552)	66.311.154	-	-	(6.118.615)	24.521.697	14.492.461	213.383.081	30.488.459	1.156.581.298
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(15.036.102)	(15.036.102)	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	(276.205.478)	(276.205.478)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	813.503.061	238.190.706	(463.121.132)	(224.930.426)	-	-	(6.118.615)	24.521.697	14.492.461	213.383.081	30.488.459	1.156.581.298

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

31 de diciembre de 2024

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2024 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31-12-2024 (1)	
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Unidades de Reajuste (3)	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)		
												M\$
Préstamos bancarios	103.533.170	-	(13.046.622)	(13.046.622)	-	-	-	-	-	-	9.525.793	100.012.341
Obligaciones con el público no garantizadas UF	631.822.976	-	(120.253.120)	(120.253.120)	-	-	-	26.059.188	-	-	18.788.385	556.417.429
Obligaciones con el público no garantizadas USD	78.074.064	-	(33.644.732)	(33.644.732)	-	-	-	-	-	-	15.489.537	59.918.869
Instrumentos de derivado de cobertura	96.331.276	-	-	-	-	-	(841.359)	-	-	-	-	95.489.917
Arrendamientos financieros NIF16	2.041.358	-	(2.047.423)	(2.047.423)	-	-	-	2.367	1.493.395	174.808	-	1.664.505
Subtotal Pasivo Financiero	911.802.844	-	(168.991.897)	(168.991.897)	-	-	(841.359)	26.061.555	1.493.395	43.978.523	-	813.503.061
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(10.570.094)	(10.570.094)	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	(153.500.000)	(153.500.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	911.802.844	-	(333.061.991)	(333.061.991)	-	-	(841.359)	26.061.555	1.493.395	43.978.523	-	813.503.061

- (1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corrientes.
(2) La columna de "otros cambios" incorpora el devengo de intereses y el impacto del dólar en las obligaciones con el público no garantizadas USD, las cuales se registran en reservas de cobertura.
(3) Incluye unidades de reajuste de obligaciones con el público en UF.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Gastos Anticipados (1)	524.646	2.452.544
Seguros Anticipados	2.814.509	5.714.724
Total	3.339.155	8.167.268

- (1) En 2025 se incluye principalmente el gasto pagado anticipado por licencias de software en **Acsa**. En 2024 corresponde principalmente a estudios asociados a nuevos proyectos de expansión registrados en **VíasChile**.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Deudores comerciales (1)	747.658.813	612.532.990	-	-
Deterioro de deudores comerciales (2)	(530.382.187)	(446.145.776)	-	-
Deudores comerciales neto	217.276.626	166.387.214	-	-
Deudores Administración Pública (3)	27.095.404	19.423.253	-	12.407
Provisión de otros activos financieros (2)	(731.366)	(391.052)	-	-
Otras cuentas a cobrar comerciales (4)	67.974.271	49.710.167	-	-
Otras cuentas a cobrar (5)	9.389.104	5.686.401	11.833.426	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	321.004.039	240.815.983	11.833.426	12.407

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

1) Deudores comerciales

La partida "Deudores comerciales" al cierre de 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los montos facturados por cobrar de peajes, infractores, e intereses por mora y gastos de cobranza. A contar del año 2024, los intereses por mora y gastos de cobranza se presentan netos de deterioro de acuerdo con la aplicación de NIIF 15.9 (e), así mismo, en el estado de resultados, se presentan en ingresos financieros netos de deterioro por M\$1.825.419 (M\$1.998.249 al 31 de diciembre de 2024). El saldo pendiente de cobro de los intereses por mora y gastos de cobranza facturados anterior al año 2024, se presentan brutos de acuerdo con el criterio contable para los años anteriores a 2024.

Los "Deudores comerciales" corresponden a las cuentas por cobrar por clientes, infractores e intereses por mora y gastos de cobranza de **Acsa, Aconcagua, Rutas, Sol** (esta última terminó su contrato de concesión en noviembre 2021) y **Libertadores**, siendo la primera la encargada de realizar los procesos de facturación y cobranza de todas ellas.

La estratificación del rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

31 de diciembre de 2025

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	25.007.176	8.917.239	6.586.882	4.885.855	4.054.406	29.954.180	148.542.716	227.948.454
Infractores	7.268.951	7.913.266	7.633.234	6.978.593	8.516.230	71.953.857	330.710.228	440.974.359
Intereses por mora y gastos de cobranza	155.606	137.422	136.894	103.288	113.069	838.498	77.251.223	78.736.000
Total deudores comerciales	32.431.733	16.967.927	14.357.010	11.967.736	12.683.705	102.746.535	556.504.167	747.658.813

Deudores Administración Pública	24.817.696	1.027.620	510.814	727.810	-	11.464	-	27.095.404
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(731.366)
Otras cuentas a cobrar comerciales	53.324.203	4.907	2.337	1.684	1.768	7.606.517	7.032.855	67.974.271
Otras cuentas a cobrar	21.222.530	-	-	-	-	-	-	21.222.530

Total								863.219.652
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

31 de diciembre de 2024

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	15.242.321	8.980.444	3.468.469	3.365.104	3.791.664	21.394.636	122.575.049	178.817.687
Infractores	4.985.413	10.480.276	8.110.527	9.402.672	9.699.343	64.003.603	239.172.330	345.854.164
Intereses por mora y gastos de cobranza	96.511	116.871	76.175	86.222	106.506	898.841	86.480.013	87.861.139
Total deudores comerciales	20.324.245	19.577.591	11.655.171	12.853.998	13.597.513	86.297.080	448.227.392	612.532.990

Deudores Administración Pública	18.183.390	616.564	623.300	-	-	-	12.406	19.435.660
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(391.052)
Otras cuentas a cobrar comerciales	49.710.167	-	-	-	-	-	-	49.710.167
Otras cuentas a cobrar	5.680.226	-	6.175	-	-	-	-	5.686.401

Total								686.974.166
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2025 el número de usuarios con cartera repactada es el siguiente:

Periodo	N° de usuarios con cartera repactada	Cartera repactada en M\$
31 de diciembre 2025	39.874	12.935.780

Estratificación al 31 de diciembre de 2025.

Detalle	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
Moneda	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cientes	180.621	496.643	638.784	681.611	898.011	6.201.398	3.838.711	12.935.780
Total	180.621	496.643	638.784	681.611	898.011	6.201.398	3.838.711	12.935.780

Al 31 de diciembre de 2024 el número de usuarios con cartera repactada es el siguiente:

Periodo	N° de usuarios con cartera repactada	Cartera repactada en M\$
31 de diciembre 2024	36.454	10.003.521

Estratificación al 31 de diciembre de 2024.

Detalle	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
Moneda	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cientes	88.683	395.222	393.866	563.601	797.084	4.322.761	3.442.304	10.003.521
Total	88.683	395.222	393.866	563.601	797.084	4.322.761	3.442.304	10.003.521

2) Deterioro de deudores comerciales y provisión de otros activos financieros

Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros y deudores comerciales de las sociedades del Grupo, basada en el enfoque de valorización de acuerdo con el modelo de pérdida esperada en conformidad con NIIF 9.

Los movimientos del deterioro de deudores comerciales y otros activos financieros son los siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Saldo Inicial	(446.536.828)	(364.608.801)
(Aumento) Deudores Comerciales	(90.608.887)	(90.703.771)
Variación otros activos financieros	(340.314)	(211.469)
Castigos y acuerdos transaccionales	6.214.355	8.546.057
Otros (1)	158.121	441.156
Saldo final	(531.113.553)	(446.536.828)

(1) Corresponde a la activación de la provisión de intereses por mora y gastos de cobranza por Free Flow en Rutas y Libertadores

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

El grupo efectúa el castigo de sus cuentas por cobrar al concluir que, con toda la información disponible, se presume que ya no hay expectativas razonables de recuperación.

Los montos castigados por este concepto en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 ascendieron M\$13.446 (M\$24.095 al 31 de diciembre de 2024) correspondientes a clientes e infractores.

Finalmente, cuando se efectúan convenios de pago con los deudores comerciales el grupo reconoce una condonación (acuerdos transaccionales) en el momento de pago de la última cuota del convenio establecido, equivalente al diferencial entre el monto impago al inicio y el acuerdo de pago final.

Estas condonaciones al 31 de diciembre de 2025 ascienden a M\$6.200.909 (M\$8.521.962 al 31 de diciembre de 2024) correspondientes a clientes, infractores e intereses por mora y gastos de cobranza.

El detalle del deterioro por concepto es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Deterioro Clientes	(119.547.468)	(102.772.841)
Deterioro Infractores	(340.798.848)	(266.673.689)
Deterioro Intereses por mora y gastos de cobranza	(70.035.871)	(76.699.246)
Deterioro otros activos financieros	(731.366)	(391.052)
Saldo final	(531.113.553)	(446.536.828)

3) Deudores Administraciones Públicas

Los conceptos considerados en el saldo de deudores corrientes y no corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas (MOP) es el siguiente:

31 de diciembre de 2025			
	Facturas y otros cobros	Resoluciones y convenios	Total
	M\$	M\$	M\$
Vías Chile S.A	11.464	-	11.464
S.C. Autopista Los Libertadores	1.987.917	-	1.987.917
S.C. Autopista de Los Andes	2.216.653	584.639	2.801.292
S.C. Autopista Central	13.078.017	7.679.389	20.757.406
S.C. Autopista Nueva Aconcagua	1.537.325	-	1.537.325
	18.831.376	8.264.028	27.095.404

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

31 de diciembre de 2024

	Facturas y otros cobros	Resoluciones y convenios	Total
	M\$	M\$	M\$
S.C. Autopista del Elqui	11.464	-	11.464
S.C. Autopista Los Libertadores	2.225.546	-	2.225.546
S.C. Autopista de Los Andes	1.922.296	723.737	2.646.033
S.C. Rutas del Pacífico	4.680.098	1.518.066	6.198.164
S.C. Autopista Central	6.454.890	1.899.563	8.354.453
	15.294.294	4.141.366	19.435.660

Dentro del rubro de "Deudores Administraciones Públicas" se incluyen los importes pendientes de cobro con el MOP en virtud de diversos acuerdos alcanzados (bonificaciones de tarifas, gratuidades, compensaciones y otros).

En **Autopista Central** las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), nacen de la obligación contractual incluida en los convenios complementarios, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a prestar el servicio de construcción o mejoras de las obras y, por otra parte, el mandante se compromete a pagar el servicio solicitado. Al 31 de diciembre de 2025 se incluye el IVA por cobrar al MOP del CAR N°12 por M\$7.679.389 y M\$1.899.563, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente. Adicionalmente, se incluye el IVA por cobrar de la operación por M\$13.078.017 al 31 de diciembre de 2025 y M\$5.918.580 al 31 de diciembre de 2024.

En **Rutas** en facturas y otros cobros al MOP se incluye el IVA de la explotación por M\$4.680.098, en resoluciones y convenios se incluye principalmente por cobrar al MOP el mantenimiento de las obras de TeleVía correspondiente al Convenio Ad Referéndum N°4 por (M\$1.002.894), y a la cuenta por cobrar del Convenio Ad Referéndum N°2 por (M\$502.765) al 31 de diciembre 2024.

En **Andes** los saldos por cobrar al MOP corresponden al IVA de la explotación por M\$2.216.653 (M\$1.922.296 a diciembre 2024). Adicionalmente se incluye saldos por cobrar del CAR N°1 y 2 por M\$81.963 y (M\$79.257 a diciembre 2024) respectivamente y la cuenta por cobrar por Puente tres esquinas por (M\$644.478 a diciembre 2024), M\$502.676 correspondiente al cierre de la Conciliación con el MOP por el Alzamiento de Barreras (Incendios 2024).

En **Libertadores** los saldos por cobrar al MOP corresponden a IVA de la explotación por M\$1.987.917 (M\$2.225.546 a diciembre 2024).

En **Aconcagua** el saldo por cobrar al MOP corresponde a IVA de la explotación por M\$1.537.325.

En **Vías Chile**, corresponde a IVA recargado en las facturas por los servicios de conservación, reparación y explotación de Concesionaria del Elqui, producto de la fusión.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

4) Otras cuentas a cobrar comerciales

Corresponde principalmente a ingresos por facturar a clientes con contrato e infractores por M\$40.905.133 (M\$40.784.251 a diciembre de 2024), documentos por cobrar y otros por M\$12.418.391 (M\$8.925.916 a diciembre de 2024).

Adicionalmente se incluye en este rubro las cuentas por cobrar recibidas desde la antigua concesión bajo un derecho de cobro gratuito entregado por parte del MOP a **Aconcagua**. La cuenta por cobrar inicial fue registrada a su valor razonable por M\$25.220.191 la cual considera un deterioro de M\$66.432.263 y un monto estimado de M\$4.626.189 que debe ser compartido con el MOP, reconociendo de esta manera solo la real expectativa de cobro y beneficio que tendrá la sociedad sobre esta deuda. Posterior a su reconocimiento inicial, esta cuenta por cobrar se mide a costo amortizado y al 31 de diciembre 2025 su saldo es de M\$14.650.747.

La sociedad concesionaria **Aconcagua** deberá compartir con el MOP el 15,5% de lo percibido mensualmente por concepto de deudores comerciales (peaje, infractores e intereses por mora y gastos de cobranza), de los cuales un 12,5% se debe pagar al MOP y un 3% se debe computar a la cuenta de reserva del estado para obras de ampliación de capacidad.

5) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente al remanente de IVA de **Aconcagua** por M\$4.343.050 al 31 de diciembre 2025, anticipo de proveedores por M\$16.179.512, de los cuales M\$15.509.406 corresponden a anticipo de OHL para la construcción de Túnel Lo Ruíz en **Acsa**. En 2024 se incluye en este rubro el remanente de IVA de Andes y Gesa por M\$4.643.828 y M\$255.706 respectivamente.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	31-12-2025		
	Activo financiero a costo amortizado M\$	Activo financiero a valor razonable M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente (1)	152.184.769	-	152.184.769
Otros activos financieros, corrientes	306.525	-	306.525
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	321.004.039	-	321.004.039
Otros activos financieros, no corrientes	155.480.595	-	155.480.595
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	11.833.426	-	11.833.426

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	31-12-2024		
	Activo financiero a costo amortizado M\$	Activo financiero a valor razonable M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente (1)	140.035.704	-	140.035.704
Otros activos financieros, corrientes	91.740	-	91.740
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	240.815.983	-	240.815.983
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	232.939	-	232.939
Otros activos financieros, no corrientes	90.667.613	-	90.667.613
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	12.407	-	12.407

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes	31-12-2025		
	Pasivo financiero a costo amortizado M\$	Pasivo financiero a valor razonable M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	212.361.431	-	212.361.431
Pasivos por arrendamientos, corrientes	3.058.715	-	3.058.715
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	73.613.586	-	73.613.586
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	490.672	-	490.672
Otros pasivos financieros, no corrientes	836.776.267	94.300.329	931.076.596
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	900.297	-	900.297
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	10.084.556	-	10.084.556

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes	31-12-2024		
	Pasivo financiero a costo amortizado M\$	Pasivo financiero a valor razonable M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	140.068.731	-	140.068.731
Pasivos por arrendamientos, corrientes	1.185.925	-	1.185.925
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	43.046.474	-	43.046.474
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	56.246.851	-	56.246.851
Otros pasivos financieros, no corrientes	576.279.908	95.489.917	671.769.825
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	1.048.871	-	1.048.871
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	478.580	-	478.580

(1) Corresponde a saldos en depósitos a plazo y pactos retro-compra menores a 90 días (Ver nota 6).

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

A continuación, se muestran los saldos y las transacciones significativas con entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

El detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2025	31-12-2024
				M\$	M\$
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Prestación de servicios	-	232.939
Total				-	232.939

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

El detalle de las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Corrientes:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2025	31-12-2024
				M\$	M\$
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Prestación de servicios	424.679	196.172
77.332.791-2	Emovis Operation Chile SpA	Accionistas comunes	Prestación de servicios	65.993	50.679
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Dividendo por pagar	-	1
59.112.210-K	Inversora de Infraestructura S.L.	Matriz directa	Dividendo por pagar	-	55.999.999
Total				490.672	56.246.851

c) Transacciones significativas con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

El desglose de las transacciones significativas por concepto es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2025		31-12-2024	
				Monto	Efecto en Resultado	Monto	Efecto en Resultado
				M\$	M\$	M\$	M\$
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Servicios recibidos	6.849.376	(6.849.376)	5.598.148	(5.598.148)
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Pago de servicios recibidos	7.100.788	-	6.054.132	-
59.112.210-K	Inversora de Infraestructuras S.L.	Matriz Directa	Dividendos otorgados (1)	234.999.999	-	155.999.999	-
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Dividendos otorgados (1)	1	-	1	-
59.112.210-K	Inversora de Infraestructuras S.L.	Matriz Directa	Dividendos pagados	-	-	64.458.904	-
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Dividendos pagados	-	-	0,4	-
77.332.791-2	Emovis Operations Chile Spa	Accionistas comunes	Servicios recibidos	600.543	(504.658)	644.413	(541.525)
77.332.791-2	Emovis Operations Chile Spa	Accionistas comunes	Pago de servicios recibidos	626.335	-	647.563	-

- Al 31 de diciembre 2025 se distribuyeron dividendos por M\$235.000.000, de los cuales M\$25.753.427 corresponde a WHT que se pagarán en enero de 2026, por lo cual la salida de caja en 2025 por este dividendo fue de M\$209.246.573.
- Al 31 de diciembre 2024 del total de dividendos por M\$156.000.000, M\$89.041.095 fueron pagados en el mismo año y M\$10.958.905 correspondiente al WHT fueron pagados en 2025, el saldo de M\$56.000.000 fue pagado el día 24 de febrero del año 2025.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

d) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión del Grupo, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados en transacciones con las sociedades que conforman el Grupo.

e) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los miembros del directorio, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores, mientras que los ejecutivos clave de las correspondientes sociedades que conforman el Grupo percibieron la cantidad de M\$5.958.134 y M\$4.449.552 al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 (que incluye el pago de un bono variable), los cuales se encuentran incluidos dentro de gastos del personal.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES y NO CORRIENTES

El detalle del rubro activo por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
Impuesto por Recuperar (1)	10.507.172	18.420.916	5.344.086	5.344.086
Total	10.507.172	18.420.916	5.344.086	5.344.086

(1) Se incluye principalmente el pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA) del año 2020 de Vías Chile S.A. por M\$5.344.086, PPUA Vías Chile S.A. por M\$9.463.131 del año 2023, impuesto por recuperar en Operavías por M\$802, impuesto por recuperar en Gesa por M\$9.404 e impuesto por recuperar en Autopista Central por M\$1.033.833 que corresponden al AT 2024.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

El detalle del rubro pasivo por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Impuesto por Pagar, Renta	68.671.408	72.635.143
Pagos provisionales mensuales	(65.196.004)	(57.680.619)
Crédito Sence	(114.031)	(102.866)
Otros impuestos por pagar (1)	26.079.771	11.191.479
Total	29.441.144	26.043.137

(1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 se incluye en esta línea el Withholding tax de los dividendos distribuidos a los accionistas por M\$25.753.427 año 2025 y M\$10.958.905 año 2024 y otros impuestos correspondientes a retenciones por remesas al extranjero.

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle del rubro otros activos financieros, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuenta Compensación MOP Tarifas (1)	-	-	155.480.595	90.667.613
Otros activos financieros (2)	306.525	91.740	-	-
Total	306.525	91.740	155.480.595	90.667.613

(1) Corresponde a la cuenta de compensación del Convenio Ad- Referéndum N° 8 en ACSA, por la eliminación del reajuste real anual del 3,5%, ver nota 24.5.

(2) Se incluyen garantías por cobrar por arriendo de inmuebles.

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETOS

a) El detalle del rubro:

	31-12-2025			31-12-2024		
	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Concesiones Administrativas	3.580.343.223	(1.714.068.327)	1.866.274.896	2.748.682.981	(1.759.670.959)	989.012.022
Infraestructura preexistente	217.580.993	(12.299.018)	205.281.975	23.472.299	(23.175.746)	296.553
Edificios Concesionados y otros	2.321.038	(1.783.362)	537.676	2.321.038	(1.732.068)	588.970
Programas Computacionales	10.572.413	(8.263.782)	2.308.631	10.548.978	(7.193.724)	3.355.254
Activos en curso	62.399.631	-	62.399.631	13.115.833	-	13.115.833
Total	3.873.217.298	(1.736.414.489)	2.136.802.809	2.798.141.129	(1.791.772.497)	1.006.368.632

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Movimientos del rubro:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Concesiones administrativas, neto M\$	Infraestructura preexistente, neto M\$	Edificios concesionados y otros, neto M\$	Programas computacionales, neto M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
Saldo Inicial	989.012.022	296.553	588.970	3.355.254	13.115.833	1.006.368.632
Adiciones (1)	1.052.266.013	213.383.080	-	110.951	49.283.798	1.315.043.842
Bajas	(29.658)	-	-	-	-	(29.658)
Amortización (2)	(175.182.271)	(8.397.658)	(51.294)	(1.157.574)	-	(184.788.797)
Trasposos (3)	208.790	-	-	-	-	208.790
Total	1.866.274.896	205.281.975	537.676	2.308.631	62.399.631	2.136.802.809

Al 31 de diciembre de 2024:

	Concesiones administrativas, neto M\$	Infraestructura preexistente, neto M\$	Edificios concesionados y otros, neto M\$	Programas computacionales, neto M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
Saldo Inicial	1.069.771.818	578.980	663.101	3.488.605	17.061.955	1.091.564.459
Adiciones (1)	21.211.741	-	-	323.325	7.076.412	28.611.478
Bajas	-	-	-	(71.187)	-	(71.187)
Amortización (2)	(156.599.908)	(282.427)	(74.131)	(1.381.601)	-	(158.338.067)
Trasposos (3)	54.628.371	-	-	996.112	(11.022.534)	44.601.949
Total	989.012.022	296.553	588.970	3.355.254	13.115.833	1.006.368.632

(1) Al 31 de diciembre de 2025 se incluye principalmente en el rubro activos en curso las adiciones por las obras de Túnel Lo Ruiz por M\$34.901.905, desarrollos de proyectos de sistemas por M\$522.534, proyecto OBO por M\$2.857.294, acceso McDonald's Lo Ovalle M\$801.273 y obras de puente gran envergadura M\$2.554.728, todas en **Acsa**, En concesiones administrativas se incluyen principalmente activaciones por la operación de Free Flow por M\$5.914.282 y Obras de mejoramiento de Túnel Chacabuco por M\$955.150 ambas en **Libertadores**, compromiso de inversión por M\$1.045.396.581 en **Aconcagua** correspondiente al costo de construcción por nuevas obras y mejoramientos de la infraestructura para elevar el estándar de la concesión, de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación. Las altas por infraestructura preexistente, corresponden a la infraestructura recibida en **Aconcagua** y que la sociedad debe pagar al MOP en 10 cuotas anuales, en conformidad al numeral 1.13.1.5 de las Bases de Licitación. La primera cuota se debe realizar el 30 de junio de 2026 por un monto de UF 1.300.000. Este activo intangible se encuentra indexado a un pasivo financiero, ver nota 17. En Programas Computacionales se incluyen nuevos software computacionales por un monto de M\$110.950 en **Vías Chile**.

Al 31 de diciembre de 2024 se incluye principalmente en el rubro activos en curso las adiciones por las obras de Túnel Lo Ruiz por M\$1.869.189, desarrollos de proyectos de sistemas por M\$588.408 todas en **Acsa**, y obras de puente gran envergadura M\$2.677.225. En concesiones administrativas se incluyen principalmente activaciones por la operación de Free Flow por M\$5.637.152 en Libertadores, activaciones por la operación de Free Flow en **Rutas** por M\$9.883.952, obras de terceras Pistas por M\$5.481.238 en **Acsa**.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las adiciones del activo intangible generaron flujos de inversión por M\$67.912.370 y M\$8.459.506 respectivamente.

(2) El aumento en la amortización respecto al año 2024, se explica por la incorporación de **Aconcagua** y una disminución en la amortización de **Acsa** debido a la extensión de plazo de 25 meses de acuerdo con lo indicado en el CAR N°12.

(3) Al 31 de diciembre de 2025 incluye Obra de mejoramiento de Túnel Chacabuco desde Propiedad Planta y Equipo a Intangible por M\$208.790 en **Libertadores**. Al 31 de diciembre 2024 incluye principalmente el saldo inicial de las inversiones del proyecto de Free Flow en **Libertadores** por M\$17.675.835 que fue reclasificado desde otros activos financieros no corrientes a activos intangibles, en consideración que el MOP optó por la extensión de plazo de 10 meses a modo de compensación, ver Nota 12 y Nota 23. Adicionalmente en **Libertadores** se incluye la reclasificación desde Otros activos financieros corrientes de la última cuota de IMG por M\$26.971.108, en consecuencia, que con fecha 10 de mayo de 2024, la Sociedad Concesionaria comunicó al Ministerio de Obras Públicas su renuncia a la facultad del derecho a su cobro para el año 2024. Este activo intangible se amortizará hasta marzo de 2026, fecha de término del periodo original de concesión, ver Nota 12. En **Rutas** se incluye el traspaso desde activos en curso por M\$8.496.351 correspondiente a las obras de Túneles y M\$1.485.077 en **Andes** correspondiente a sistemas de peaje.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

c) Movimiento de la amortización acumulada:

	Concesiones administrativas M\$	Infraestructura preexistente M\$	Edificios concesionados y otros M\$	Programas computacionales M\$	Total amortización acumulada M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	(1.602.997.150)	(22.967.220)	(1.657.937)	(5.812.123)	(1.633.434.430)
Amortización a diciembre 2024	(156.673.809)	(208.526)	(74.131)	(1.381.601)	(158.338.067)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2024	(1.759.670.959)	(23.175.746)	(1.732.068)	(7.193.724)	(1.791.772.497)
Amortización al 31 de diciembre de 2025	(175.182.271)	(8.397.658)	(51.294)	(1.157.574)	(184.788.797)
Bajas de amortización (4)	220.784.903	19.274.386	-	87.516	240.146.805
Saldo amortización acumulada al 31-12-2025	(1.714.068.327)	(12.299.018)	(1.783.362)	(8.263.782)	(1.736.414.489)

(4) Corresponde a la amortización acumulada de los activos totalmente amortizados de Elqui y Sol, ambas sociedades sin operaciones y que fueron fusionadas en octubre de 2025 en VíasChile.

d) Detalle de las principales concesiones administrativas por sociedad (bruto):

	31-12-2025			31-12-2024		
	Concesiones administrativas en la Sociedad M\$	PPA (NIIF 3) M\$	Concesiones administrativas M\$	Concesiones administrativas en la Sociedad M\$	PPA (NIIF 3) M\$	Concesiones administrativas M\$
	S.C. Rutas del Pacífico	309.157.165	99.926.574	409.083.739	309.186.823	99.926.574
S.C. Autopista Los Andes	139.730.751	22.120.550	161.851.301	139.730.751	22.120.550	161.851.301
S.C. Autopista Los Libertadores	97.089.011	61.617.507	158.706.518	90.010.788	61.617.507	151.628.295
S.C. Autopista del Sol	-	31.921.887	31.921.887	166.125.674	31.921.887	198.047.561
S.C. Autopista Central	512.101.177	1.198.544.791	1.710.645.968	512.101.177	1.198.544.791	1.710.645.968
S.C. Autopista del Elqui	-	-	-	54.659.231	-	54.659.231
S.C. Autopista Nueva Aconcagua	1.045.396.581	-	1.045.396.581	-	-	-
Resto sociedades	60.026.347	2.710.882	62.737.229	60.026.346	2.710.882	62.737.228
Concesiones, valores brutos	2.163.501.032	1.416.842.191	3.580.343.223	1.331.840.790	1.416.842.191	2.748.682.981

e) Detalle de los intangibles netos distintos a la plusvalía por sociedad:

Al 31 de diciembre de 2025:

	31-12-2025			
	Concesiones administrativas M\$	Programas computacionales M\$	Otros M\$	Total activos intangibles M\$
	S.C. Autopista Los Andes	87.582.098	575.246	614.013
S.C. Autopista Los Libertadores	32.853.253	-	44.857	32.898.110
S.C. Autopista Central	720.176.592	921.264	55.927.007	777.024.863
S.C. Autopista del Aconcagua	1.005.488.258	-	208.832.077	1.214.320.335
Resto sociedades	20.174.695	812.121	2.801.328	23.788.144
Total activo intangible neto por sociedad	1.866.274.896	2.308.631	268.219.282	2.136.802.809

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2024:

	31-12-2024			
	Concesiones administrativas	Programas computacionales	Otros	Total activos intangibles
	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Rutas del Pacífico	36.632.232	-	-	36.632.232
S.C. Autopista Los Andes	94.565.749	862.870	-	95.428.619
S.C. Autopista Los Libertadores	46.485.230	-	370.454	46.855.684
S.C. Autopista Central	789.072.448	1.582.745	13.158.946	803.814.139
Resto sociedades	22.182.462	909.639	545.857	23.637.958
Total activo intangible neto por sociedad	988.938.121	3.355.254	14.075.257	1.006.368.632

i) Deterioro

Como se indica en la Nota 2.1.j, al cierre de ejercicio se evalúa si alguna de las plusvalías u otros activos registrados presentan pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si éste es superior. En concreto, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (plazo de concesión para el caso de las sociedades concesionarias).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos se han revisado las realizadas en el marco de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones.
- No se han observado desviaciones significativas.

Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:

- Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de las tarifas se ha tenido en consideración la evolución oficial prevista del índice de precios al consumidor (IPC), considerando los mecanismos de revisión establecidos en los respectivos contratos.
- Por lo que respecta a la actividad del negocio de autopistas (IMD, Intensidad Media Diaria de vehículos), se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del producto interno bruto (PIB), considerando asimismo la experiencia histórica referente a la relación de la evolución de la actividad en cada inversión respecto de la del PIB, el grado de madurez de cada una de las infraestructuras y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad a futuro.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Las proyecciones de caja obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al costo del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo, así como la estructura financiera de la sociedad o unidad generadora de efectivo considerada.

Con carácter general, las proyecciones se basan en la última proyección a largo plazo aprobada por el Directorio.

Respecto a las pruebas de deterioro de la plusvalía y activos, su valor recuperable excede suficientemente su valor contable, de forma que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro, dado que las pruebas de análisis de sensibilidad realizadas sobre las proyecciones consideradas ponen de manifiesto que podrían soportar reducciones en su valoración. Cabe señalar que las proyecciones consideradas están por encima de las analizadas en el momento de su adquisición debido sobre todo a la buena evolución del tráfico desde ese momento, y a las diversas optimizaciones y planes de eficiencia que se han llevado a cabo.

A a la fecha de estos estados financieros consolidados, no observamos riesgo de deterioro en nuestros activos concesionales.

ii) Otra información

El grupo tiene como política contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las inversiones en las infraestructuras del Grupo en virtud de los contratos de concesión de los que es titular (ver Nota 23).

14. PLUSVALÍA

a) Composición plusvalía:

El detalle de las plusvalías de las sociedades dependientes asignados a cada una de las distintas unidades generadoras de efectivo identificadas por el Grupo es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
S.C. Autopista Central	371.001.074	371.001.074
S.C. Rutas del Pacífico	-	9.718.922
S.C. Autopista Los Andes	15.017.163	15.017.163
S.C. Autopista Los Libertadores	-	12.594.077
Resto	541.669	541.669
Total	386.559.906	408.872.905

Las adquisiciones que dan origen a los diferentes procesos de PPA (Purchase Price Allocation) fueron efectuados de acuerdo a la NIIF 3.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Movimientos plusvalía

	S.C. Autopista Central M\$	S.C. Rutas del Pacífico M\$	S.C. Autopista Los Andes M\$	S.C. Autopista Los Libertadores M\$	Resto M\$	Total M\$
Saldo Inicial	371.001.074	9.718.922	15.017.163	12.594.077	541.669	408.872.905
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	(9.718.922)	-	(12.594.077)	-	(22.312.999)
Amortización	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Total	371.001.074	-	15.017.163	-	541.669	386.559.906

15. PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPOS Y ARRENDAMIENTOS

a) Composición propiedades, planta y equipo:

La clasificación por clase de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, a valor neto, bruto y su respectiva depreciación acumulada, es la siguiente:

Propiedades, planta y equipo, neto

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Terrenos	1.649.713	1.649.713
Construcciones	1.255.612	1.567.601
Maquinarias y herramientas	2.879.035	2.908.483
Instalaciones	4.427.917	5.569.612
Equipos de oficina	249.443	185.877
Elementos de Transporte	1.472.635	1.622.991
Activos en curso	6.814.431	6.255.942
Total propiedades, planta y equipos, neto	18.748.786	19.760.219

Propiedades, planta y equipo, bruto

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Terrenos	1.649.713	1.649.713
Construcciones	7.352.120	7.461.737
Maquinarias y herramientas	22.000.352	24.702.476
Instalaciones	19.066.742	22.479.716
Equipos de oficina	3.153.608	3.256.707
Elementos de Transporte	4.591.763	4.181.713
Activos en curso	6.814.431	6.255.942
Total propiedades, planta y equipos	64.628.729	69.988.004

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Depreciación acumulada

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Construcciones	(6.096.508)	(5.894.136)
Maquinarias y herramientas	(19.121.317)	(21.793.993)
Instalaciones	(14.638.825)	(16.910.104)
Equipos de oficina	(2.904.165)	(3.070.830)
Elementos de Transporte	(3.119.128)	(2.558.722)
Total depreciación acumulada	(45.879.943)	(50.227.785)

b) Movimientos propiedades, planta y equipo:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Terrenos	Construcciones, neto	Maquinarias y herramientas, neto	Instalaciones, neto	Equipos de oficina	Elementos de transporte, neto	Activos en Curso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	1.649.713	1.567.601	2.908.483	5.569.612	185.877	1.622.991	6.255.942	19.760.219
Adiciones (2)	-	-	467.442	56.421	138.096	537.869	1.440.449	2.640.277
Bajas	-	-	(45.574)	-	-	(41.169)	(98.557)	(185.300)
Depreciación (1)	-	(311.989)	(783.466)	(1.408.834)	(106.275)	(647.056)	-	(3.257.620)
Traspasos	-	-	332.150	210.718	31.745	-	(783.403)	(208.790)
Total	1.649.713	1.255.612	2.879.035	4.427.917	249.443	1.472.635	6.814.431	18.748.786

Al 31 de diciembre de 2024:

	Terrenos	Construcciones, neto	Maquinarias y herramientas, neto	Instalaciones, neto	Equipos de oficina	Elementos de transporte, neto	Activos en Curso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	1.649.713	1.861.272	2.980.973	4.257.339	158.155	1.653.525	6.871.885	19.432.862
Adiciones (2)	-	81.654	678.462	3.086.385	12.979	557.079	2.581.349	6.997.908
Bajas	-	-	(43.430)	-	-	(8.879)	(1.562)	(53.871)
Depreciación (1)	-	(375.325)	(1.022.443)	(3.077.407)	(152.809)	(647.703)	-	(5.275.687)
Traspasos	-	-	314.921	1.303.295	167.552	68.969	(3.195.730)	(1.340.993)
Total	1.649.713	1.567.601	2.908.483	5.569.612	185.877	1.622.991	6.255.942	19.760.219

(1) Ver Nota 28 que contiene también la depreciación de los activos por derecho de uso.

(2) Al 31 de diciembre 2025 en adiciones de activo se incluye principalmente compras de Tags por M\$448.631, obras y mejoras de construcción por M\$699.205 en **Acsa**, renovación de flota de patrullaje por M\$487.869, implementación en equipos tecnológicos M\$127.680 en **GESA**, mejora en las instalaciones por M\$55.096, elementos de contención por M\$55.421 elemento de vigilancia por M\$20.801 en **Libertadores**, las obras en curso corresponden principalmente a construcciones en proceso realizadas en el terreno de Casablanca por \$288.759 a equipos corporativos y mejoras en mobiliarios de oficina M\$32.190 en **Vías Chile**.

Al 31 de diciembre 2024 en adiciones de activo se incluye principalmente obras de mejoramiento en seguridad en las autopistas por M\$4.025.680 en **Andes, Rutas y Acsa**, compras de Tags por M\$555.956, obras y mejoras de construcción por M\$301.668 en **Acsa**, renovación de flota de patrullaje por M\$554.687 en **Gesa**, equipos tecnológicos de oficina por M\$166.842

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las adiciones de propiedad, plantas y equipos generaron flujos de inversión por M\$5.414.629 y M\$16.625.196 respectivamente.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

El detalle de las propiedades, planta y equipo neto del Grupo por sociedad:

Al 31 de diciembre de 2025:

31 de diciembre de 2025							
Terrenos	Construcciones,	Maquinarias y	Instalaciones,	Equipos de	Elementos de	Activos en	Total
M\$	neto	herramientas,	neto	oficina	transporte, neto	Curso	M\$
	M\$	neto	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Rutas del Pacífico	34.494	-	-	-	-	-	34.494
S.C. Autopista Los Andes	-	4.323	165.197	1.158.515	507	122.801	1.451.343
S.C. Autopista Los Libertadores	-	-	298.405	493.540	20.376	300.246	1.112.567
S.C. Autopista Central	-	1.251.289	2.223.407	2.713.724	-	154.894	11.705.858
S.C. Autopista del Elqui	-	-	-	-	-	-	-
Operavías	6.716	-	175.145	62.138	42.161	314.443	950.535
Gestora de Autopistas	-	-	16.881	-	124.133	844.098	1.146.730
Vías Chile	1.608.503	-	-	62.266	123.711	552.779	2.347.259
Total	1.649.713	1.255.612	2.879.035	4.427.917	249.443	6.814.431	18.748.786

Al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024							
Terrenos	Construcciones,	Maquinarias y	Instalaciones,	Equipos de	Elementos de	Activos en	Total
M\$	neto	herramientas,	neto	oficina	transporte, neto	Curso	M\$
	M\$	neto	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Rutas del Pacífico	34.494	182	9.027	55.032	13.905	98.557	211.197
S.C. Autopista Los Andes	-	8.806	232.446	1.438.567	2.384	122.801	1.805.004
S.C. Autopista Los Libertadores	-	1.017	148.998	516.420	34.227	773.467	1.474.129
S.C. Autopista Central	-	1.557.596	2.313.513	3.542.973	-	4.680.807	12.357.460
S.C. Autopista del Elqui	23.848	-	-	-	-	-	23.848
Operavías	6.716	-	174.413	11.095	13.686	348.480	1.134.197
Gestora de Autopistas	-	-	28.502	-	-	-	623.651
Vías Chile	1.584.655	-	1.584	5.525	121.675	231.830	2.130.733
Total	1.649.713	1.567.601	2.908.483	5.569.612	185.877	6.255.942	19.760.219

En relación con la evaluación del deterioro, el Grupo evalúa, al cierre de cada ejercicio si alguno de los activos presenta indicios de potenciales pérdidas por deterioro y, en su caso, evalúa su valor en uso o valor de mercado si este es superior según los criterios generales descritos en la Nota 2.1.j.

El Grupo no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipos en los ejercicios informados.

Las propiedades, planta y equipos del Grupo no se encuentran con restricciones ni garantías, en los ejercicios informados.

El Grupo no tiene propiedades, planta y equipos fuera de servicio.

El Grupo no tiene propiedades, planta y equipos mantenidos para la venta ni con compromiso de compras futuras.

El Grupo no ha contabilizado compensaciones de terceros de acuerdo con la NIC 16 párrafo 74 letra (d).

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Finalmente, cabe señalar que es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de las propiedades, planta y equipo.

c) Composición activos por derecho de uso:

La clasificación por clase de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, a valor neto, bruto y su respectiva depreciación acumulada, es la siguiente:

Activos por derecho de uso, neto

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Derecho de uso vehículos	6.902.451	1.110.261
Maquinarias y Equipos	5.594.400	59.664
Derecho de uso Infraestructura	409.977	409.504
Total derecho de uso, neto	<u>12.906.828</u>	<u>1.579.429</u>

Activos por derecho de uso, bruto

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Derecho de uso vehículos	16.458.921	9.206.668
Maquinarias y Equipos	6.738.017	159.039
Derecho de uso Infraestructura	3.451.768	2.948.565
Total derecho de uso, bruto	<u>26.648.706</u>	<u>12.314.272</u>

Depreciación acumulada

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Derecho de uso vehículos	(9.556.470)	(8.096.407)
Maquinarias y Equipos	(1.143.617)	(99.375)
Derecho de uso Infraestructura	(3.041.791)	(2.539.061)
Total depreciación acumulada	<u>(13.741.878)</u>	<u>(10.734.843)</u>

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 16 el Grupo ha registrado como Derechos de uso los contratos de arrendamientos que cumplen con la definición de arrendamiento financiero de acuerdo con lo indicado en dicha norma, reconociendo a su vez un pasivo financiero que refleja los pagos futuros hasta el vencimiento del contrato.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

d) Movimiento activo por derecho de uso:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Derecho de uso vehículos M\$	Maquinarias y Equipos	Derecho de uso Infraestructura M\$	Derechos de uso, neto M\$
Saldo Inicial	1.110.261	59.664	409.504	1.579.429
Adiciones (2)	7.410.342	6.578.914	503.205	14.492.461
Bajas	(142.589)	-	-	(142.589)
Depreciación (1)	(1.475.563)	(1.044.178)	(502.732)	(3.022.473)
Total	6.902.451	5.594.400	409.977	12.906.828

Al 31 de diciembre de 2024:

	Derecho de uso vehículos M\$	Maquinarias y Equipos	Derecho de uso Infraestructura M\$	Derechos de uso, neto M\$
Saldo Inicial	1.558.963	-	353.158	1.912.121
Adiciones (2)	824.227	159.039	549.213	1.532.479
Depreciación (1)	(1.272.929)	(99.375)	(492.867)	(1.865.171)
Total	1.110.261	59.664	409.504	1.579.429

(1) Ver Nota 28.

(2) Durante el año 2025, se encuentra la renovación del contrato de oficinas corporativas de **Vías Chile**, adenda al contrato de oficinas de **ACSA**, y adenda al contrato de flotas de vehículos en **Operavías**. Adicionalmente se incluye el contrato de arriendo de equipos de rescate por la operación de Aconcagua. Durante el año 2024, se renovaron contratos de arrendamiento de oficinas comerciales de **ACSA**, se realizó renovación de la flota de vehículos de la operación en **Operavías**, y la renovación del contrato de arriendo de equipos en **Gesa**.

En los años 2025 y 2024, los pagos asociados a las cuotas de los activos por derecho de uso fueron de M\$3.626.702 y M\$2.047.423 respectivamente.

e) Pasivos por arrendamientos:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Arrendamientos Financieros NIIF16	3.058.715	1.185.925	10.084.556	478.580
Total	3.058.715	1.185.925	10.084.556	478.580

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

f) Los montos y vencimiento de las obligaciones por arrendamientos financieros NIIF 16 son los siguientes:

RUT	Nombre Sociedad deudora	País	Tipo de Obligación	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal Anual	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	354.859	719.044	2.014.675	1.789.665	723.140	5.601.383
96.814.430-8	Vías Chile S.A	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	29.620	60.124	171.582	-	-	261.326
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	171.784	315.966	694.199	-	-	1.181.949
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	355.494	1.051.824	4.332.093	359.202	-	6.098.613
Total									911.757	2.146.958	7.212.549	2.148.867	723.140	13.143.271

31 de diciembre de 2024

RUT	Nombre Sociedad deudora	País	Tipo de Obligación	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal Anual	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	84.864	130.740	179.081	83.355	94.408	572.448
96.814.430-8	Vías Chile S.A	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	59.703	75.401	-	-	-	135.104
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	328.272	446.656	121.736	-	-	896.664
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	34.323	25.966	-	-	-	60.289
Total									507.162	678.763	300.817	83.355	94.408	1.664.505

g) Los montos no descontados de las obligaciones por arrendamientos financieros NIIF 16 al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Sociedad	Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
								UF	UF	UF	UF	UF	UF
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	8.932	18.099	50.712	45.048	18.202	140.993
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	1.363	2.774	5.197	2.376	197	11.907
Operavías S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	4.324	7.974	17.453	-	-	29.751
Operavías S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	277	499	433	-	-	1.209
Gestora de Autopista Spa	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	8.948	26.476	109.044	9.042	-	153.510
Gestora de Autopista Spa	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	1.452	3.851	7.558	59	-	12.920
Vías Chile S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	746	1.705	4.128	-	-	6.579
Vías Chile S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	62	55	117	-	-	234
Total								26.104	61.433	194.642	56.525	18.399	357.103

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos diferidos

	31-12-2025		31-12-2024	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión mantención mayor	3.448.881	-	6.012.673	-
Ingresos diferidos	2.491.863	-	2.704.603	-
Provisiones varias	3.650.312	-	1.072.027	-
Pérdidas tributarias (ver letra d)	131.912.257	-	68.964.951	-
Provisión por deterioro de deudores comerciales	142.127.159	-	120.560.023	-
Deudores Comerciales	-	214.953.081	-	176.422.303
Instrumentos financieros	2.111.389	-	1.850.431	-
Provisión vacaciones	315.209	-	354.820	-
Infraestructura preexistente	-	65.032.439	-	-
Otros	-	41.915.372	-	24.457.284
Propiedad, planta y equipos	-	9.914.344	-	6.579.061
Activos intangibles	-	152.407.134	-	187.171.916
Intereses diferidos	-	1.038.510	-	1.535.529
Gastos anticipados	-	3.504.578	-	949.855
Total	286.057.070	488.765.458	201.519.528	397.115.948
Total Neto		202.708.388		195.596.420

Movimiento de impuestos diferidos

	Saldo al	Impacto en	Impacto en	Impacto en	Saldo al	Impacto en	Impacto en	Saldo al
	01-01-2024	Resultado	Reservas	Impto. Renta	31-12-2024	Resultado	Reservas	31-12-2025
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión mantención mayor	7.770.653	(1.757.980)	-	-	6.012.673	(2.563.792)	-	3.448.881
Ingresos diferidos	3.012.929	(308.326)	-	-	2.704.603	(212.740)	-	2.491.863
Provisiones varias	959.623	112.404	-	-	1.072.027	2.578.285	-	3.650.312
Pérdidas tributarias (Ver letra d)	69.085.806	(2.242.213)	2.121.358	-	68.964.951	62.724.513	222.793	131.912.257
Provisión por deterioro de deudores comerciales	107.472.451	13.087.572	-	-	120.560.023	21.567.136	-	142.127.159
Deudores Comerciales	(155.899.277)	(20.523.026)	-	-	(176.422.303)	(38.530.778)	-	(214.953.081)
Instrumentos financieros	3.224.846	(1.587.761)	213.346	-	1.850.431	2.113.961	(1.853.003)	2.111.389
Provisión vacaciones	203.474	151.346	-	-	354.820	(39.611)	-	315.209
Infraestructura preexistente	-	-	-	-	-	(65.032.439)	-	(65.032.439)
Otros	(16.832.445)	(7.624.839)	-	-	(24.457.284)	(17.458.088)	-	(41.915.372)
Propiedad, planta y equipos	(16.679.951)	10.100.890	-	-	(6.579.061)	(3.335.283)	-	(9.914.344)
Activos intangibles	(200.786.983)	13.615.067	-	-	(187.171.916)	34.764.782	-	(152.407.134)
Activo financiero (IMG)	(7.282.199)	7.282.199	-	-	-	-	-	-
Intereses diferidos	(1.801.780)	266.251	-	-	(1.535.529)	497.019	-	(1.038.510)
Gastos anticipados	(658.165)	(291.690)	-	-	(949.855)	(2.554.723)	-	(3.504.578)
Impuesto voluntario Primera Categoría	3.585.433	-	-	(3.585.433)	-	-	-	-
Total	(204.625.585)	10.279.894	2.334.704	(3.585.433)	(195.596.420)	(5.481.758)	(1.630.210)	(202.708.388)

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del ejercicio

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Efecto en resultado por provisión impuesto renta	(68.671.408)	(76.326.430)
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	(5.481.758)	10.279.894
Efecto de impuesto años anteriores y otros	(31.185)	(566.370)
Total	(74.184.351)	(66.612.906)

c) Conciliación de la tasa efectiva respecto la tasa real impositiva

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Tasa legal	27,0%	27,0%
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal	(62.342.381)	(60.905.630)
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal:		
Diferencias permanentes	417.773	(637.168)
Diferencia en estimación de diferidos	(660.493)	568.445
Impuesto diferido por pérdida tributaria no reconocida	(5.478.521)	(4.340.125)
Efecto de impuesto renta años anteriores	(31.189)	(566.370)
Otros (1)	(6.089.540)	(732.058)
Total ajustes	(11.841.970)	(5.707.276)
Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva	(74.184.351)	(66.612.906)
Tasa efectiva	-412,5%	-311,9%

(1) Corresponde principalmente al efecto impositivo del deterioro de la plusvalía de Rutas y Libertadores, Ver Nota 14.b.

d) Pérdidas tributarias

El detalle de las pérdidas tributarias y sus respectivos impuestos diferidos que se estiman recuperar y aquellas irrecuperables se indican a continuación:

	Pérdidas Tributarias		Pérdidas Tributarias no recuperables		Impuestos diferidos	
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Autopista Los Andes	226.827.452	233.327.652	-	-	61.243.412	62.998.466
S.C. Autopista del Sol	-	7.449.684	-	7.449.684	-	-
S.C. Autopista del Elqui	-	332.278	-	332.278	-	-
S.C. Nueva Aconcagua	241.975.530	-	-	-	65.333.393	-
Gestora de Autopistas	-	43.489	-	-	-	11.742
Vías Chile	68.430.681	49.695.406	48.669.748	27.640.802	5.335.452	5.954.743
Total	537.233.662	290.848.509	48.669.748	35.422.764	131.912.257	68.964.951

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) Detalle del rubro a tasa efectiva:

Corrientes	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Préstamos con entidades de crédito	63.534.533	4.703.997
Obligaciones con Bonos	93.178.038	133.011.316
Intereses por préstamos	2.295.919	355.733
Intereses por bonos	1.706.593	1.997.685
Infraestructura Preexistente (1)	51.646.348	-
Total	212.361.431	140.068.731

No Corrientes	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Préstamos con entidades de crédito	262.985.681	94.952.611
Obligaciones con Bonos	401.001.475	481.327.297
Derivado de cobertura	94.300.329	95.489.917
Infraestructura Preexistente (1)	172.789.111	-
Total	931.076.596	671.769.825

Total corrientes y no corrientes	1.143.438.027	811.838.556
---	----------------------	--------------------

(1) Corresponde a las cuotas por infraestructura preexistente que **Aconcagua** deberá pagar al MOP de acuerdo con la cláusula 1.13.1.5 de las Bases de Licitación por un monto total de UF 6.546.000. Este pasivo está indexado con el activo intangible por la infraestructura preexistente.

Considerando los flujos de caja generados y el efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo detallados en la Nota 6, al 31 de diciembre de 2025 el Grupo **VíasChile** ha destinado pagos al servicio de la deuda (capital e intereses) por un monto de M\$168.252.850, mientras que al 31 de diciembre 2024 destinó un monto de M\$166.944.474.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 **Andes** firmó un Contrato de Financiamiento por M\$121.245.397 con Banco Estado. Este préstamo está destinado a i) prepagar el 100% del capital e intereses del crédito previamente existente de fecha 16 de diciembre de 2005, ii) liquidar el derivado asociado a este crédito y iii) dotar cuentas de reserva. El crédito es a 22 años con 3 años de gracia y un calendario de amortización creciente. La tasa es de 8,2% en pesos.

El financiamiento contempla además i) una línea de boletas de garantía tanto para la etapa de construcción y como de la de explotación por UF 280.000 y ii) una línea rotativa para el financiamiento del IVA por UF 250.000. En la misma fecha se suscribió un derivado con el mismo banco, el que tiene por objeto cubrir las variaciones de inflación.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 12 de mayo de 2015, entre **Acsa** y Banco de Chile se suscribió un "Acuerdo por Financiamiento" por un monto de UF 2.308.070. Estos fondos se destinarán a la construcción de las obras "Nuevo Puente de Maipo y sus Accesos" (Convenio Ad-Referéndum N°2-3) dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante decreto 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

Bono emitido en Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF".

Bono emitido en Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223% y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos US\$".

Con fecha 29 de mayo de 2019 **Vías Chile S.A.** efectuó una colocación de bonos corporativos en el mercado local por un monto total ascendente a UF14.000.000, en las siguientes Series:

- Bonos Serie A por un monto de UF10.000.000 a 11,5 años, con un plazo de vencimiento al 30 de octubre de 2030, con una tasa de colocación de 1,44% anual y una tasa cupón de 2,2% anual.
- Bonos Serie B por un monto de UF4.000.000 a 6,5 años, con un plazo de vencimiento al 30 de octubre de 2025, con una tasa de colocación de 1,14% anual y una tasa cupón de 1,6% anual. Al 30 de octubre 2025 el Bono se encuentra pagado.

El importe asociado a estos bonos incluido el premio por colocar bajo la par, ascendió a M\$410.463.474, los cuales fueron utilizados para prepagar la deuda que tenía **Vías Chile S.A.** con **Invin**, adquirida luego de la fusión con **CK Lux**. (Ver nota 10 c).

Por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino, Banco Itaú y Vías Chile S.A. suscribieron contrato de crédito, donde el primero otorgó a la segunda un préstamo

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

de dinero ascendente a UF1.300.000, con plazo a 12 meses, con posibilidad de extensión de 6 meses, con una tasa de interés TAB UF 90 + 0,50% con el objetivo de financiar aporte de capital de Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A., el desembolso en pesos corresponde a M\$49.948.730. Este préstamo originalmente tenía vencimiento febrero de 2026, sin embargo, fue prorrogado hasta mayo de 2026.

Con fecha 23 de abril de 2025 **Autopista Central** firmó un crédito sindicado, por un monto de UF 10.500.000 para financiar las obras de Túnel Lo Ruiz.- separado en dos tramos, tramo Uno-A por UF 7.825.000 tasa UF 5,15% con calendario de desembolsos. Tramo Uno - B por UF 2.675.000 tasa Tab 180 + 1,53%. El pago de intereses se realizará de forma semestral en los meses de febrero y agosto de cada año, amortización a partir de agosto de 2030, el total de desembolsos al 31 de diciembre de 2025 por este financiamiento es de M\$64.688.020. El vencimiento de este préstamo es en el año 2034.

Al 31 de diciembre de 2025 se han capitalizado M\$1.711.486 por costos financieros asociados a este crédito sindicado.

Con fecha 24 de noviembre de 2025, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Banco de Crédito de Inversiones y otros, celebraron un contrato de crédito por un monto de UF 4.700.000, junto con la suscripción de las garantías correspondientes, con el objeto de financiar distintas necesidades corporativas generales.

El monto otorgado al 31 de diciembre de 2025, corresponde a UF 3.110.000, manteniéndose un saldo de UF 1.590.000 que será desembolsado por el Banco el 30 de junio de 2026. el total de desembolsos al 31 de diciembre de 2025 por este financiamiento es de M\$123.553.956.

La deuda total del Grupo según los flujos de efectivo estipulados está denominada en los siguientes tipos de monedas:

	2025	2024
Pesos chilenos	~13,57%	~13,33%
Unidad de Fomento	~80,59%	~76,60%
Dólares americanos	~5,84%	~10,10%

El tipo de interés medio ponderado de las deudas con las entidades de crédito ha sido de un 8,10% y (8,20% al 31 de diciembre 2024) nominal anual para deudas en pesos y deudas en UF 3,85%.

El tipo de interés medio ponderado de las emisiones de obligaciones ha sido de un 2,80% y (2,96% al 31 de diciembre 2024) nominal anual para emisiones en UF y de un 6,22% (al 31 de diciembre de 2025 y 2024) para emisiones en dólares.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Un alto porcentaje de la deuda financiera es a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas, por lo que no se estima que eventuales variaciones en los tipos de interés pudieran tener un impacto significativo en relación con los presentes estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2025 la vida media de la deuda se sitúa en 4,4 años.

El importe del endeudamiento financiero del Grupo se encuentra sujeto a las siguientes cláusulas habituales de financiación:

En los casos de **Andes** y **Acsa** supone prenda sobre sus acciones, sobre la concesión, sobre los dineros y los convenios de subordinación.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, las cláusulas o compromisos incluidos en los contratos de financiación no han supuesto exigibilidad de pasivos financieros.

Otra información

El flujo de caja para el Servicio de la Deuda de **Vías Chile S.A.**, de acuerdo con lo establecido en el contrato de emisión de bonos, desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 para el periodo móvil de 12 meses, es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025 M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	213.231.100
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	15.044.891
Incorporación de propiedades, planta y equipos	(411.934)
Incorporación de activos intangibles	(2.801.982)
Préstamos a entidades relacionadas	-
Cobros de préstamos a entidades relacionadas	-
Intereses recibidos	2.263.340
Pago de participaciones	(39.998.933)
Cobros por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no resulta en una pérdida de control	55.994.400
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	90.466.470
Importes procedentes de préstamos	49.948.730
Préstamos de entidades relacionadas	52.200.000
Pagos de préstamos de entidades relacionadas	(11.682.260)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	55.108.134
Flujo de Caja para el Servicio de Deuda del Emisor	373.850.595

Durante los últimos 12 meses Vías Chile S.A. ha destinado M\$54.813.655 para el servicio de la deuda con terceros. Por lo tanto, la razón de cobertura de servicio de la deuda (DSCR) resultó de 6,82x veces.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Deudas con entidades de crédito:

31 de diciembre de 2025

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Rut entidad acreedora	Nombre de la entidad acreedora	País entidad acreedora	Tipo de moneda o unidad de reajuste		Tipo de amortización	Base	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables						
						Hasta 90 Días	Más de 90 Días					Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total		
																						M\$	M\$
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado	Chile	CLP	semestral	Fija		9,2%	8,2%	-	6.116.560	16.325.753	21.182.179	55.534.522	99.159.014	-	5.498.664	15.117.802	20.119.702	54.576.512	96.312.680
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú Chile	Chile	UF	Bullet	Variable		3,9%	2,4%	51.950.717	-	-	-	51.950.717	51.895.923	-	-	-	-	-	51.895.923
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI	Chile	UF	semestral	Variable		6,0%	5,2%	1.036.998	-	-	-	59.199.368	60.236.366	1.036.998	-	-	-	-	52.597.130
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI	Chile	UF	semestral	Fija		3,9%	3,6%	457.150	-	-	-	123.553.956	124.011.106	457.150	-	-	-	-	121.611.533
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI (Línea de Crédito)	Chile	UF	semestral	Variable		6,2%	6,2%	6.941.717	-	-	-	-	6.941.717	6.941.717	-	-	-	-	6.941.717
Total												60.386.582	6.116.560	16.325.753	21.182.179	238.287.846	342.298.920	60.331.788	5.498.664	15.117.802	20.119.702	227.748.177	328.816.133

31 de diciembre de 2024

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Rut entidad acreedora	Nombre de la entidad acreedora	País entidad acreedora	Tipo de moneda o unidad de reajuste		Tipo de amortización	Base	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables						
						Hasta 90 Días	Más de 90 Días					Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total		
																						M\$	M\$
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado	Chile	CLP	semestral	Fija		9,2%	8,2%	-	5.674.417	13.151.896	18.691.482	66.955.569	104.473.364	-	5.059.728	11.920.394	17.540.714	65.491.505	100.012.341
Total												-	5.674.417	13.151.896	18.691.482	66.955.569	104.473.364	-	5.059.728	11.920.394	17.540.714	65.491.505	100.012.341

c) Obligaciones con bonos:

31 de diciembre de 2025

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Base	Tasa efectiva	Tasa nominal	Hasta 90 Días	Montos nominales					Montos contables									
									Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total				
																				M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	UF	semestral	Fija	8,0%	5,3%	-	64.560.418	-	-	-	-	64.560.418	-	63.624.408	-	-	-	-	-	63.624.408	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	USD	semestral	Fija	8,9%	6,2%	-	28.347.813	-	-	-	-	28.347.813	-	28.022.550	-	-	-	-	-	-	28.022.550
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie A	Chile	UF	Semestral	Fija	0,8%	1,1%	-	1.480.587	198.639.800	198.639.800	-	-	398.760.187	431.669	2.806.004	201.385.912	199.615.563	-	-	-	-	404.239.148
Total									-	94.388.818	198.639.800	198.639.800	-	491.668.418	431.669	94.452.962	201.385.912	199.615.563	-	-	-	495.886.106	

31 de diciembre de 2024

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Base	Tasa efectiva	Tasa nominal	Hasta 90 Días	Montos nominales					Montos contables									
									Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total				
																				M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	UF	semestral	Fija	8,0%	5,3%	-	60.212.187	62.429.523	-	-	-	122.641.710	-	58.154.386	61.380.843	-	-	-	-	119.535.229	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	USD	semestral	Fija	8,9%	6,2%	-	30.060.749	31.139.375	-	-	-	61.200.124	-	29.618.278	30.300.592	-	-	-	-	-	59.918.870
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie A	Chile	UF	Semestral	Fija	0,8%	1,1%	-	1.431.718	96.041.725	192.083.450	-	-	96.041.725	385.598.618	425.151	2.737.121	99.388.558	193.952.368	-	-	-	392.808.132
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie B	Chile	UF	Semestral	Fija	0,7%	0,8%	-	44.024.073	-	-	-	-	44.024.073	21.295	44.052.772	-	-	-	-	-	-	44.074.067
Total									-	135.728.727	189.610.623	192.083.450	96.041.725	613.464.525	446.446	134.562.557	191.069.993	193.952.368	96.304.934	-	-	616.336.298	

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

d) Los montos no descontados según vencimiento al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Sociedad	Tipo de financiamiento	País	Moneda	Tasa de interés		Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 Días	Más de 1 a 3	Más de 3 años hasta 5	Más de 5 años	Total
				90 Días	a 1 año			años	años	5 años			
								M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Préstamos BCI - Capital Tramo 1a	Chile	UF	Nominal	Fija	5,15% semestral		-	-	-	-	59.199.368	59.199.368
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Préstamos BCI - Intereses Tramo 1a	Chile	UF	Nominal	Fija	5,15% semestral	1.036.998	-	-	-	-	-	1.036.998
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Préstamos BCI - Capital Recaps	Chile	UF	Nominal	Fija	3,60% semestral		-	-	-	-	123.553.956	123.553.956
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Préstamos BCI - Intereses recaps	Chile	UF	Nominal	Fija	3,60% semestral	457.150	-	-	-	-	-	457.150
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Línea de crédito - Capital	Chile	Pesos	Nominal	Variable	6,20% semestral	6.804.380	-	-	-	-	-	6.804.380
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Línea de crédito - Intereses	Chile	Pesos	Nominal	Variable	6,20% semestral	137.337	-	-	-	-	-	137.337
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en UF - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	5,30% semestral		-	64.560.418	-	-	-	64.560.418
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en UF - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	5,30% semestral		-	1.084.454	-	-	-	1.084.454
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en Dólares - Capital	USA	USD	Nominal	Fija	6,22% semestral		-	28.347.813	-	-	-	28.347.813
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en Dólares - Intereses	USA	USD	Nominal	Fija	6,22% semestral		-	447.286	-	-	-	447.286
Vías Chile S.A.	Préstamos Bancarios - Capital	Chile	UF	Nominal	Variable	2,43% Bullet	51.646.348	-	-	-	-	-	51.646.348
Vías Chile S.A.	Préstamos Bancarios - Intereses	Chile	UF	Nominal	Variable	2,43% Bullet	583.365	-	-	-	-	-	583.365
Vías Chile S.A.	Bono emitido en UF - Capital Serie a	Chile	UF	Nominal	Fija	1,09% Semestral		-	-	198.639.800	198.639.800	-	397.279.600
Vías Chile S.A.	Bono emitido en UF - Intereses Serie a	Chile	UF	Nominal	Fija	1,09% Semestral	2.149.243	6.543.235	13.385.025	4.692.468	-	-	26.769.971
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamo Bancarios-Capital	Chile	CLP	Nominal	Fija	8,20% semestral		-	5.756.493	16.325.753	21.182.179	55.534.522	98.798.947
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamo Bancarios-Interés	Chile	CLP	Nominal	Fija	8,20% semestral		-	8.454.127	14.535.299	11.522.056	9.367.609	43.879.091
Total								62.814.821	115.193.826	242.885.877	236.036.503	247.655.455	904.586.482

e) Valor razonable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2025

Sociedad	Tipo de financiamiento		Tipo de moneda	Valor nominal		Valor razonable	
				Moneda de origen	Moneda de origen	M\$	M\$
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bonos	UF	1.625.062	1.677.440	64.560.398	66.641.269	
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bonos	USD	31.250.000	31.475.705	28.347.813	28.552.556	
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamo	CLP	98.798.947	103.842.574	98.798.947	103.842.574	
Vías Chile S.A.	Bonos Serie A	UF	10.000.000	9.757.284	397.279.600	387.637.003	

Los valores razonables han sido determinados de acuerdo con la jerarquía nivel 2, esto es, obtenidos de precios cotizados para pasivos similares en mercados activos y su presentación es sólo para efectos informativos de revelación. Los bonos serie A de Vías Chile S.A. fueron emitidos exitosamente con una tasa de colocación de un 1,44%, siendo la colocación más alta en esos años. En la actualidad las tasas para bonos de similares características están alrededor de un 3,6%.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

f) Derivados de cobertura

El Grupo, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en la Nota 2.1.1, realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición:

Cobertura de flujo de caja	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Cobertura de inflación (Andes)	84.993.092	84.248.733
Cobertura de moneda e inflación (Autopista Central)	9.307.237	11.241.184
Total	94.300.329	95.489.917

Como contrapartida a este pasivo, y en la medida que el instrumento es calificado de cobertura, el fair value del mismo se encuentra registrado en reservas de cobertura (desde el momento de incorporación respectiva en el perímetro de consolidación). Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se reconocieron ineffectividades en el resultado.

- **Andes**

Con fecha 28 de noviembre de 2012, junto con el crédito otorgado por el Banco Estado, la Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. (**Andes**) firmó un contrato swap de inflación con el mismo banco, para cubrir el riesgo de inflación.

El monto contratado asciende a UF 5.300.000. El plazo del derivado es hasta el 15 de junio de 2034 y su calendario de amortización es creciente. Considera una tasa de interés pactada por el banco igual a 8,2% anual en pesos y una tasa de interés pactada por la Sociedad de U.F. + 5,3%.

Al 31 de diciembre de 2025, este Cross Currency Swap de cobertura de flujo de caja, tiene un valor razonable de M\$84.993.092 (M\$84.248.733 al 31 de diciembre de 2024), cuyo subyacente son los ingresos y el riesgo cubierto es la inflación.

- **Autopista Central**

La Sociedad posee un instrumento de cobertura del tipo Cross Currency Swap, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares que posee la Sociedad.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En este tipo de coberturas la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Antecedentes del Cross Currency Swap como instrumento de cobertura.

En diciembre de 2003, la sociedad emitió un Bono en Estados Unidos, por un valor nominal de US\$ 250.000.000. Este instrumento de Deuda tiene una maduración de 23 años, pagando sólo intereses en junio y diciembre desde 2004 hasta 2009 e intereses y capital desde 2010 hasta 2026. La aplicación anual de intereses es anual, de un 6,223%.

En octubre de 2005, la sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en UF's. De esta forma, en el ejercicio de cobertura ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo en US\$ Bono denominado en dólares, deuda original
- Activo en US\$ Parte activa del Cross Currency Swap
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap

La valoración del Cross Currency Swap es informada mensualmente por Solventis, y registrada trimestralmente, quien extrae la información de las curvas tanto en UF como en US\$ directamente de Reuters. Al 31 de diciembre de 2025, este Cross Currency Swap de cobertura de flujo de caja, tiene un valor razonable de M\$ 9.307.237 (M\$ 11.241.184 al 31 de diciembre de 2024), cuyo subyacente son los ingresos y el riesgo cubierto es el tipo de cambio y la inflación.

g) Jerarquías de los valores razonables

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En consideración a los procedimientos antes descritos, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, no se han presentado cambios en las jerarquías de los instrumentos financieros.

A continuación, se presentan los valores razonables y sus respectivas jerarquías:

31 de diciembre de 2025		Valor razonable medido al final del período de reporte utilizado:		
	Importe M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable:				
Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	94.300.329	-	94.300.329	-
Valor razonable al cierre	94.300.329	-	94.300.329	-

31 de diciembre de 2024		Valor razonable medido al final del período de reporte utilizado:		
	Importe M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable:				
Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	95.489.917	-	95.489.917	-
Valor razonable al cierre	95.489.917	-	95.489.917	-

La posición neta de los instrumentos de cobertura es la siguiente:

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Cobertura de inflación (Andes)	84.993.092	84.248.733
Cobertura de moneda e inflación (Autopista Central)	9.307.237	11.241.184
Total	94.300.329	95.489.917

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	46.452.862	23.336.767	-	-
Acreedores varios	25.118.109	19.537.018	-	-
Otras cuentas por pagar (1)	2.042.615	172.689	900.297	1.048.871
Total	73.613.586	43.046.474	900.297	1.048.871

(1) En el corto plazo se incluye principalmente el saldo de la cuenta por pagar al MOP por participación en los ingresos de **Aconcagua** por concepto de cobro de peaje a los usuarios de la concesión, según lo dispuesto en 1.13.1.3 de las Bases de Licitación.

La estratificación de acreedores comerciales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

	31 de diciembre de 2025					Total
	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	46.357.028	95.834	-	-	-	46.452.862
Acreedores varios	22.827.830	-	-	-	2.290.279	25.118.109
Otras cuentas por pagar	2.042.618	-	-	-	900.294	2.942.912
Total	71.227.476	95.834	-	-	3.190.573	74.513.883

Al 31 de diciembre de 2024:

	31 de diciembre de 2024					Total
	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	23.220.142	116.625	-	-	-	23.336.767
Acreedores varios	17.761.400	-	-	-	1.775.618	19.537.018
Total	40.981.542	116.625	-	-	1.775.618	42.873.785

Dentro del rubro registran las retenciones a proveedores provenientes de servicios para los cuales en el contrato se ha pactado realizar una retención a los servicios facturados, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los servicios. Las retenciones son pagadas al proveedor luego de finalizados los servicios contratados.

Las sociedades del grupo poseen crédito simple con sus proveedores a 30 días. Con respecto a los saldos mayores a 30 días estos corresponden a las retenciones a proveedores indicadas en el párrafo anterior.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

19. OTRAS PROVISIONES

La composición del saldo de provisiones corrientes y no corrientes es la siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otras provisiones (1)	8.613.326	-	22.733.357	-
Provisión por Mantenición Mayor (2)	6.066.085	15.239.989	6.707.549	7.029.167
Total	14.679.411	15.239.989	29.440.906	7.029.167

(1) Otras provisiones corresponde a la provisión por los trabajos a realizar para el mejoramiento del estándar de la infraestructura preexistente recibida como parte de la adjudicación del contrato de concesión de **Aconcagua**, según lo dispuesto en 2.2.2.22 de las BALI y cuya contrapartida se imputó a Activos Intangibles distintos de la plusvalía (Ver nota 13).

(2) La partida de Provisión por mantención mayor corresponde a la provisión asociada a las intervenciones futuras que deberán las sociedades concesionarias como resultado del uso de la infraestructura realizar para mantenerla operativa. Las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo.

a) Movimiento de otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2025:

Movimientos	Corrientes		No Corrientes		Total M\$
	Otras provisiones	Mant. Mayor	Otras provisiones	Mant. Mayor	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo Inicial 01-01-2025	-	15.239.989	-	7.029.167	22.269.156
Dotación	4.713.297	3.293.632	31.566.686	3.891.757	43.465.372
Aplicaciones	(6.753.530)	(18.540.172)	-	-	(25.293.702)
Actualización financiera	-	97.230	1.060.859	1.123.470	2.281.559
Reajuste UF	-	14.595	759.371	623.966	1.397.932
Clasificación al corriente	10.653.559	5.960.811	(10.653.559)	(5.960.811)	-
Saldo final al 31-12-2025	8.613.326	6.066.085	22.733.357	6.707.549	44.120.317

Al 31 de diciembre de 2024:

Movimientos	Corrientes	No Corrientes	Total M\$
	Mant. Mayor M\$	Mant. Mayor M\$	
Saldo Inicial 01-01-2024	21.908.177	6.872.020	28.780.197
Dotación	2.147.199	1.932.563	4.079.762
Aplicaciones	(13.236.937)	-	(13.236.937)
Actualización financiera	204.192	1.217.549	1.421.741
Reajuste UF	196.918	1.027.475	1.224.393
Clasificación al corriente	4.020.440	(4.020.440)	-
Saldo final al 31-12-2024	15.239.989	7.029.167	22.269.156

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	1.167.439	1.314.149
Provisión de bonos	2.213.729	3.198.046
Total	<u>3.381.168</u>	<u>4.512.195</u>

a) Movimientos

Al 31 de diciembre de 2025:

	Provisión de vacaciones	Provisión de bonos	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial 01-01-2025	1.314.149	3.198.046	4.512.195
Dotación	1.167.439	2.213.729	3.381.168
Aplicaciones	(1.314.149)	(3.198.046)	(4.512.195)
Saldo final al 31-12-2025	<u>1.167.439</u>	<u>2.213.729</u>	<u>3.381.168</u>

Al 31 de diciembre de 2024:

	Provisión de vacaciones	Provisión de bonos	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial 01-01-2024	1.222.828	2.488.458	3.711.286
Dotación	1.314.149	2.993.585	4.307.734
Aplicaciones	(1.222.828)	(2.283.997)	(3.506.825)
Saldo final al 31-12-2024	<u>1.314.149</u>	<u>3.198.046</u>	<u>4.512.195</u>

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados y otros	802.461	512.035	1.795.243	2.132.805
Convenios Complementarios (MOP)	2.405.989	2.644.649	6.463.462	7.284.895
Compromiso de inversión	20.471.541	-	976.593.111	-
Otros pasivos no financieros	-	-	3.780.471	-
Total	<u>23.679.991</u>	<u>3.156.684</u>	<u>988.632.287</u>	<u>9.417.700</u>

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el rubro se incluye principalmente:

- **Ingresos anticipados y otros:** Se incluyen principalmente los ingresos anticipados por arriendo de estaciones de servicios (ENEX) y antenas telefónicas en **Autopista Central** y los ingresos percibidos desde la Compañía Copec S.A. por la adjudicación de áreas de servicios relacionados con servicios complementarios en **Libertadores**.
- **Convenios complementarios (MOP):** Se reconoce el ingreso por "convenios complementarios" por parte del MOP, siendo reconocido en resultados hasta el término de la concesión en **Andes, Libertadores y Acsa**, en base al devengo.
- **Compromiso de inversión:** Pasivo por compromiso de inversión correspondiente a los trabajos de mejoras en la autopista en **Aconcagua** estipuladas en las BALIs (ver nota 23) que fueron reconocidas como un intangible al inicio del periodo de concesión en consideración a que la Sociedad Concesionaria tiene el derecho a cobrar a los usuarios desde el primer día de concesión por el uso de la infraestructura recibida. Este pasivo fue medido según la mejor estimación de los costos futuros de construcción y se va rebajando según el grado de avance de las obras.
- **Otros Pasivos no financieros:** Corresponde a la cuenta para reservas del estado para las obras de ampliación según lo dispuesto en el numeral 1.15.5.1.7 de las Bases de Licitación de **Aconcagua**.

22. PATRIMONIO NETO

a) Capital, prima de emisión y acciones propias

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Capital social	93.257.078	93.257.078
Capital social saldo final	<u>93.257.078</u>	<u>93.257.078</u>

Composición accionaria al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Nombre accionistas	Rut	N° Acciones	Porcentaje
Inversora de Infraestructuras S.L.	59.112.210-K	159.830.564	99,999999%
Abertis Infraestructuras, S.A.	59.068.210-1	1	0,000001%
Total acciones		<u>159.830.565</u>	<u>100,00%</u>

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Reservas de coberturas

Corresponde a la reserva generada por la parte efectiva de cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados y calificados como de cobertura de flujos de efectivo, para las sociedades consolidadas por integración global.

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Saldo inicial	(60.871.420)	(54.549.907)
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujo de efectivo	4.488.404	(6.321.513)
Total reservas de coberturas	<u>(56.383.016)</u>	<u>(60.871.420)</u>

- Reservas de coberturas por sociedad

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Reserva de cobertura Autopista Central	(8.431.952)	(13.441.922)
Reserva de cobertura Andes	<u>(47.951.064)</u>	<u>(47.429.498)</u>
Total	<u>(56.383.016)</u>	<u>(60.871.420)</u>

Las reservas de cobertura de flujo de caja representan la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo. Estas reservas serán reclasificadas a resultados en periodos futuros.

c) Ganancias acumuladas y otras reservas

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Saldo inicial	751.493.795	748.530.294
Resultado del ejercicio	156.713.355	158.963.501
Distribución de dividendos	<u>(235.000.000)</u>	<u>(156.000.000)</u>
Total acumulado	<u>673.207.150</u>	<u>751.493.795</u>

d) Participaciones no controladoras

No se registran participaciones no controladoras.

e) Dividendo a cuenta y propuesta de dividendos

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025, se acordó distribuir dividendos definitivos con cargo a las utilidades acumuladas registradas en el balance de la Sociedad por M \$82.500.000, a razón de \$516 por acción, que fueron pagados con fecha 17 de diciembre de 2025.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En Sesión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025, se acordó distribuir dividendos provisorios con cargo al resultado del ejercicio para el periodo 2025 por M\$152.500.000, a razón de \$954 por acción, que fueron pagados con fecha 17 de diciembre de 2025.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 17 de diciembre de 2024, se acordó distribuir dividendos definitivos con cargo a las utilidades acumuladas registradas en el balance de la Sociedad, a razón de aproximadamente \$625,66 por acción por M\$100.000.000, efectivamente pagadas en diciembre 2024.

Asimismo, se acordó distribuir dividendos definitivos con cargo a las utilidades acumuladas registradas en el balance de la Sociedad, a razón de aproximadamente \$350,37 por acción por M\$56.000.000, que fueron pagados con fecha 24 de febrero de 2025.

23. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

Los principales contratos de concesiones del Grupo **VíasChile** corresponden a la conservación y explotación, de las distintas autopistas gestionadas por parte de las sociedades concesionarias del Grupo, debiendo al fin de la concesión devolver la infraestructura al ente concedente. Asimismo, la tarifa de peaje se encuentra indexada, mediante fórmulas específicas para cada contrato de concesión, a la evolución de la inflación.

Los siguientes son los contratos de concesión de las sociedades concesionarias dependientes del Grupo VíasChile:

- **Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.** Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la Interconexión vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar y el Troncal Sur, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y **Rutas del Pacífico**, por una duración máxima de 25 años hasta agosto de 2024, condicionado a un Ingreso Total Concesión (ITC). En relación con el Convenio suscrito con el MOP por la realización de las obras y operación asociadas al Free Flow, el plazo se ha extendido en 10 meses una vez se haya cumplido el ITC antes mencionado. Con esto, el plazo total de la concesión estimado en función de las proyecciones de tráfico se extendió hasta el 30 de junio de 2025, fecha en la cual la autopista fue traspasada al nuevo operador.
- **Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.** Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Camino Internacional Ruta 60 Ch que atraviesa las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache Villa Alemana, firmado entre el Ministerio de Obras

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes, S.A. (**Andes**), el cual finaliza en julio de 2036.

- **Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.** Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Santiago – Colina – Los Andes, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores, S.A. (**Libertadores**), el cual finaliza en marzo de 2026.
- Con fecha 27 de noviembre de 2019 el MOP y **Autopista los Libertadores** suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 3, que regula las compensaciones por los perjuicios causados por las modificaciones de las características de las obras y servicios del contrato de concesión contenidas en la Resolución DGC N° 1115 de fecha 23 de noviembre de 2018 y la Resolución DGC N°02997 de fecha 31 de julio de 2019 por el desarrollo del PID, ejecución, suministro, conservación y mantención de las obras, equipamientos y sistemas definitivos comprendidos en el “Proyecto Implementación Sistema ETC Multi Lane Free Flow Plaza de Peaje Las Canteras Autopista Los Libertadores”. Este convenio indica que las inversiones serán compensadas con la extensión del plazo de concesión en 10 meses a partir del día siguiente al término del plazo de original del contrato de concesión, esto es, desde el 9 de marzo de 2026, o vía un pago directo del MOP a la Sociedad Concesionaria por el saldo de la Cuenta de Compensación, el cual deberá ser informado a la Sociedad Concesionaria a más tardar el 8 de marzo de 2024. Finalmente, el MOP informó a la sociedad concesionaria que optó por la extensión del plazo de 10 meses, con lo cual, el nuevo plazo de concesión se extiende hasta el día 08 de enero de 2027.

Con fecha 30 de octubre de 2020 fue publicado el Decreto Supremo N°62 que ratifica el Convenio Ad Referéndum N°3 y con fecha 1 de noviembre de 2020 se pusieron en servicio los pódicos free Flow en el peaje Las Canteras.

- **Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.** Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del eje Norte – Sur y el eje General Velásquez (61 kilómetros), ambos en la ciudad de Santiago de Chile, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y **ACSA**, cuyo plazo original finalizaba en julio de 2031.
- Con fecha 19 de noviembre de 2019 Sociedad Concesionaria **Autopista Central** S.A. y el Ministerio de Obras Públicas celebraron un Memorándum de Entendimiento en el cual principalmente acordaron la eliminación del reajuste máximo anual establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación de 3,5%, además de la potencial ingeniería, ejecución, conservación y operación de obras adicionales hasta por un monto máximo de UF 9.000.000 en valor presente neto de IVA. A este respecto, con fecha 6 de diciembre de 2019 se firmó el Convenio Ad-Referéndum N°8 publicado en el diario oficial el día 31 de enero de 2020, el cual establece las condiciones generales de eliminación del reajuste real anual de 3,5% de las tarifas establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación a partir del 1 de enero de 2020, por lo cual, dichas tarifas se reajustarán anualmente

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

sólo por IPC, salvo indicación en contrario por parte del Ministerio de Obras Públicas desde el año 2021.

Como parte del mecanismo de compensación, el convenio establece un aumento de plazo del contrato de concesión de 12 meses (hasta julio de 2032), conservando el MOP la opción de realizar un pago directo por los eventuales saldos no compensados al final del período extendido, o bien otorgar una nueva extensión de plazo de la concesión.

En 2024, el MOP no instruyó a la Sociedad Concesionaria a incrementar las tarifas por encima de la inflación para el año 2025 de acuerdo con su facultad establecida en el Convenio Ad-referéndum N°8, por lo cual la sociedad ha registrado en la cuenta de compensación los montos correspondientes al diferencial de tarifa del 3,5% generadas durante el año 2025.

- **Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Aconcagua S.A.** Con fecha 20 de febrero de 2025 fue publicado en el Diario Oficial el DS N°163 que adjudica el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 tramo Santiago-Los Vilos" entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y la Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A. (**Aconcagua**). La concesión tendrá un periodo máximo de 360 meses a contar de la fecha de publicación el Diario Oficial del DS de adjudicación, condicionado a un Ingreso Total de Concesión (ITC).

Los siguientes son los compromisos de inversión de las sociedades concesionarias dependientes del Grupo VíasChile:

Túnel lo Ruiz- Autopista Central

- Con fecha 03 de septiembre de 2024, entre la Sociedad Concesionaria **Autopista Central S.A.** y el Ministerio de Obras Públicas, se suscribió un nuevo acuerdo, el Convenio Ad Referéndum N°12, respecto de la concesión de obra pública fiscal denominada "Sistema Norte-Sur", con el objeto de aumentar la capacidad y mejorar la calidad de las conectividades de la Ruta 5, especialmente en lo referente a las conexiones que existen en el sector denominado como "Nudo Quilicura", bajo los siguientes términos:
 - Las obras consisten principalmente en la construcción de un Túnel doble bajo el cerro Lo Ruiz, ubicado en la comuna de Renca, de 1,5 kms. aproximadamente de extensión, que unirá el eje General Velásquez con la autopista Vespucio Norte.
 - La construcción deberá realizarse en el plazo de 50 meses.
 - La inversión que involucra el proyecto es de UF 10 millones, aproximadamente. Dicha inversión se registrará en una cuenta de compensación que será remunerada por una tasa de interés pactada por las partes.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- El Ministerio de Obras Públicas compensará a la Sociedad Concesionaria la inversión registrada en la cuenta de compensación mediante una extensión del plazo de la concesión de 25 meses.

Con fecha 13 de febrero de 2025 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 153 del año 2024 que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 12.

Nuevas obras y mejoramientos Autopista Nueva Aconcagua

- Con fecha 20 de febrero de 2025 fue publicado en el Diario Oficial el DS N°163 que adjudica el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 tramo Santiago-Los Vilos" entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y la Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A. (**Aconcagua**).

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar obras de rehabilitación y de mejoramientos a las calzadas y estructuras existentes y rectificaciones de trazado, implementar terceras y cuartas pistas, hacer una ampliación de los túneles existentes, reemplazar puentes, construir nuevos puentes, rehabilitación de puentes existentes, ampliar y uniformar bermas y medianas, reemplazar los elementos de seguridad vial y señalización de acuerdo a la normativa vigente, construir calles de servicio, mejorar el estándar de las calles de servicio existentes, nuevas pasarelas, mejoramiento de pasarelas existentes, paraderos, circuitos peatonales, estructuras en distintos puntos de la ruta, iluminación, entre otras. El presupuesto oficial estimado para estas obras es de UF28.288.000.

Las expropiaciones de los terrenos necesarios para realizar estas obras las efectuará el MOP, considerando las áreas que sean definidas en los antecedentes de expropiaciones elaborados por la Sociedad Concesionaria y aprobados por el inspector fiscal según lo dispuesto en el artículo 2.2.2.15. Las expropiaciones realizadas por el MOP deberán ajustarse al procedimiento establecido en el D.L. N° 2.186 de 1978, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.8.2.1.

El plazo máximo establecido en las Bases de Licitación para realizar estas obras es de 90 meses.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de ingresos de actividades ordinarias, por categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025 M\$	01-01-2024 31-12-2024 M\$
Peajes (1)	507.493.576	430.476.984
Infractores (2)	97.352.525	95.041.727
Pase diario único (3)	4.162.703	6.660.587
Pase tardío (4)	15.986.197	24.899.641
Otros ingresos (5)	84.926.245	70.202.420
Ingresos exentos (6)	(1.166.258)	(998.323)
Total	708.754.988	626.283.036

- (1) Peajes: corresponde a los ingresos generados por los flujos vehiculares.
- (2) Infractores: corresponde a ingresos de peaje provenientes de tránsitos de usuarios que no cuentan con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que, teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo a las condiciones contractuales.
- (3) Pase diario único: ingresos de peajes provenientes de tránsitos de usuarios poco frecuentes y sin TAG, que se regulariza con el mecanismo de venta de pase diario para un día calendario.
- (4) Pase tardío: ingresos de peajes provenientes de tránsitos efectuados por un usuario que no tiene contrato TAG activo al momento de pasar por un pórtico Free Flow. Estos ingresos son considerados "Infractores sin contrato". Los pasos de tránsito tardío son considerados una infracción, con un cobro equivalente al doble de valor de peaje de clientes con contrato, o que pagaron en vías manuales (2x). Los usuarios tienen un plazo de 30 días para pagar el paso de tránsito tardío en el portal de pagos Unired. Si el paso de tránsito tardío no es pagado dentro de la ventana de 30 días será denunciado, y los siguientes tránsitos de ese usuario se considerarán infractores, con una penalización de 4 veces el valor normal de peaje al momento del tránsito (4x).
- (5) Se incluyen principalmente los ingresos por el diferencial de tarifa CAR8 en **Autopista Central** por M\$55.980.566 (M\$42.194.477 a diciembre de 2024), ingresos por alquiler y venta de equipos M\$7.552.911 (M\$ 6.843.043 a diciembre de 2024), se incluye en **Aconcagua** el ingreso neto estimado de cobro de M\$25.220.191 por el derecho de cobro correspondiente a las cuentas por cobrar recibidas de manera gratuita desde la antigua concesionaria, compartición de ingresos con el MOP en **Aconcagua** por (M\$14.652.294) de acuerdo a lo indicado en Nota 18, la activación del menor/mayor ingreso generado en la operación del Free-Flow en **Rutas** (en 2024 por M\$5.597.249), y **Libertadores**, por M\$3.109.202 (M\$2.872.134 a diciembre de 2024), adicionalmente en 2024 se incluye M\$7.447.280 correspondiente al pago de lo establecido en la comisión arbitral de Sol.
- (6) La partida "Ingresos exentos" incluye rebajas de peajes exentos, esto corresponde a usuarios que se eximen de cancelar peajes, como, por ejemplo: vehículos propios, ambulancia, carabineros, bomberos, etc.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

25. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El desglose de los principales movimientos de "Otros ingresos por naturaleza" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025	01-01-2024 31-12-2024
	M\$	M\$
Ingresos Servicios Complementarios y otros ingresos (1)	3.736.161	8.306.708
Venta de activos fijos	5.528	-
Total	3.741.689	8.306.708

(1) Corresponde principalmente al ingreso en **Acsa** por devolución de seguro, adicionalmente se incluyen ingresos por servicios complementarios percibidos de Copec S.A y ENEX, obras complementarias con privados tales como accesos, garantías de tarjetas de prepago no reclamadas, daños carreteros, entre otros.

26. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD CAPITALIZADOS

Ingresos de construcción	01-01-2025 31-12-2025 M\$
Otros trabajos realizados por las entidades capitalizados (Ingresos por servicios de construcción)	53.739.335
	53.739.335

Costos de construcción	01-01-2025 31-12-2025 M\$
Otros trabajos realizados por las entidades capitalizados (Costos por servicios de construcción)	(53.739.335)
	(53.739.335)

Corresponde a los ingresos y costos de construcción reconocidos bajo NIIF15 en relación con la ejecución de las obras del CAR N°12 de Túnel Lo Ruiz en **Autopista Central** por M\$34.933.858 y a las obras de mejoramiento de la infraestructura preexistente y rehabilitación de pavimentos para el mejoramiento del estándar de la autopista, en **Aconcagua** por M\$18.805.477.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

27. GASTO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

El desglose de gastos por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	(15.085.536)	(15.387.067)
Indemnizaciones	(2.738.720)	(283.765)
Seguridad social y otras cargas	(658.404)	(518.848)
Otros gastos del personal	(1.958.374)	(1.725.208)
Total	<u>(20.441.034)</u>	<u>(17.914.888)</u>

El total de colaboradores entre las distintas sociedades del grupo Vías Chile, es el siguiente:

Al 31.12.2025:

Alta Gerencia		Gerencia		Trabajadores		Total general diciembre 2025	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
6	0	17	6	295	106	318	112

Al 31.12.2024:

Alta Gerencia		Gerencia		Trabajadores		Total general diciembre 2024	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
7	1	18	5	328	105	353	111

28. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

La amortización al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Depreciación propiedad planta y equipos (1)	(3.257.620)	(5.275.687)
Depreciación derechos de uso (1)	(3.022.473)	(1.865.171)
Amortización (2)	(184.788.797)	(158.338.067)
Total	<u>(191.068.890)</u>	<u>(165.478.925)</u>

(1) Ver nota 15

(2) Ver nota 13.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

29. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El desglose de otros gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025 M\$	01-01-2024 31-12-2024 M\$
Servicios exteriores empresas del grupo	(7.354.034)	(6.139.673)
Reparaciones y conservación	(26.108.069)	(17.171.208)
Arrendamientos y cánones	(663.115)	(677.091)
Suministros	(6.073.495)	(4.527.290)
Servicios bancarios	(75.077)	(53.411)
Provisiones CINIIF 12 (mantenimiento mayor) (ver nota 19)	(7.185.389)	(4.079.762)
Servicios de profesionales independientes	(2.556.881)	(2.226.861)
Publicidad y propaganda	(864.872)	(829.470)
Gastos de las operaciones	(24.533.981)	(20.876.248)
Otros servicios exteriores	(9.224.527)	(7.543.456)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	(50.003)	(43.430)
Tributos	(1.702.224)	(1.554.250)
Otros	-	(59.794)
Total	(86.391.667)	(65.781.944)

30. DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DETERMINADO DE ACUERDO CON NIIF9

	01-01-2025 31-12-2025 M\$	01-01-2024 31-12-2024 M\$
Pérdida de deterioro por deudores comerciales (1)	(90.608.887)	(90.703.772)
Resultado de deterioro por otros activos financieros	(340.290)	(211.484)
Total	(90.949.177)	(90.915.256)

(1) Ver nota 8

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

31. INGRESOS FINANCIEROS

El desglose de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Ingresos financieros por intereses y otros	15.129.773	15.611.123
Intereses por mora gastos de cobranza (1)	<u>1.825.419</u>	<u>1.998.249</u>
Total	<u>16.955.192</u>	<u>17.609.372</u>

- (1) A contar del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 los intereses por mora y gastos de cobranza se reconocen de acuerdo a NIIF 15, párrafo 9 (e) en base a la probabilidad de cobro de estos ingresos, según la capacidad e intención de pago del cliente de la autopista. De acuerdo a lo anterior los intereses por mora y gastos de cobranza se presentan netos de deterioro.

32. COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los costos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Actualización financiera provisiones	(2.281.559)	(1.421.741)
Gastos financieros terceros por intereses	(44.670.862)	(40.200.536)
Otros gastos financieros (1)	(21.752.771)	(13.087.489)
Actualización financiera arrendamientos	<u>(345.589)</u>	<u>(154.099)</u>
Total	<u>(69.050.781)</u>	<u>(54.863.865)</u>

- (1) Corresponde principalmente a los gastos por comisiones relacionadas a la deuda financiera de Autopista Central. Al 31 de diciembre de 2025 se incluyen en Autopista Central los pagos efectuados al MOP en el marco del numeral 4.13 del CARN°2 derivados del mecanismo de cuenta de compensación del contrato.

33. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El desglose de las diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Disponible moneda extranjera	39.464	27.488
Facturas proveedores extranjeros	<u>(396.244)</u>	<u>(619.023)</u>
Total	<u>(356.780)</u>	<u>(591.535)</u>

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

34. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El desglose del resultado por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025	01-01-2024 31-12-2024
	M\$	M\$
Mantenimiento mayor y otras provisiones	(1.397.932)	(1.224.393)
Préstamos y obligaciones (1)	(19.913.497)	(26.059.188)
Infraestructura preexistente	(4.600.985)	-
Otros (2)	7.929.579	5.926.208
Total	(17.982.835)	(21.357.373)

(1) Corresponde principalmente al reajuste de los bonos en UF emitidos por **Vías Chile S.A.** por M\$ 15.940.552 al 31 de diciembre de 2025 y M\$19.158.211 al 31 de diciembre de 2024 y al reajuste de bonos y préstamos en UF de **Autopista Central** por M\$3.972.945 al 31 de diciembre de 2025 y M\$6.900.977 al 31 de diciembre de 2024.

(2) En Otros se incluye reajuste de M\$4.128.997 al 31 de diciembre 2025 y M\$3.010.449 al 31 de diciembre de 2024 por la cuenta de compensación del CAR N°8, además de otros reajustes menores tanto positivos como negativos.

35. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

El Grupo VíasChile centra sus actividades en la operación y explotación de Autopistas Concesionadas, las cuales se organizan y administran de manera separada, representando cada una de ellas una unidad estratégica de negocio que gestiona una infraestructura diferenciada en puntos geográficos diferentes.

El Grupo ha determinado como segmento operativo cada una de las Autopistas que opera, las cuales consideran (según aplique) la construcción, conservación y explotación de la autopista concesionada.

En términos de revelación en los estados financieros consolidados, el Grupo VíasChile ha decidido mostrar su segmentación considerando cada Sociedad Concesionada de manera individual, siendo estos coincidentes con los estados financieros de cada uno de ellas, incluyendo una columna de otros, en donde se incluyen las sociedades del grupo que prestan los servicios de soporte a la explotación a las concesionarias, adicionalmente se incluye una columna de ajustes de consolidación con las eliminaciones de transacciones intercompañías (por la prestación de los servicios de administración y operación) que ya forman parte de las cifras informadas en cada segmento de manera individual, además de otros ajustes propios del proceso de consolidación.

Los administradores, máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo, analizan el resultado de cada uno de los segmentos.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

La información relativa a cada segmento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

a) Estado de resultados por segmento:

Al 31 de diciembre de 2025	Rutas del Pacífico	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista Central	Nueva Aconcagua	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	01-01-2025
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-12-2025
Ingresos de actividades ordinarias	74.774.542	43.715.219	60.507.707	437.602.557	108.016.745	54.798.342	(70.660.124)	708.754.988
Otros ingresos por naturaleza	597.339	15.129	176.912	2.886.613	19.218	368.409.293	(368.362.815)	3.741.689
Otros trabajos realizados por la entidad capitalizados (Ingresos por servicios de construcción)	-	-	-	34.933.858	18.805.477	-	-	53.739.335
Gastos por beneficios a los empleados	-	-	-	(6.688.386)	-	(14.544.688)	792.040	(20.441.034)
Gastos por depreciación y amortización	(36.680.719)	(6.780.143)	(14.943.140)	(19.428.700)	(48.054.285)	(5.246.321)	(59.935.582)	(191.068.890)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(5.458.953)	(16.854.046)	(22.312.999)
Otros gastos por naturaleza	(21.437.772)	(12.246.248)	(15.837.220)	(47.287.420)	(28.230.555)	(31.220.537)	69.868.085	(86.391.667)
Otros trabajos realizados por la entidad capitalizados (Costos por servicios de construcción)	-	-	-	(34.933.858)	(18.805.477)	-	-	(53.739.335)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	(10.399.413)	7.972	(4.148.107)	(73.036.949)	(3.098.780)	(273.900)	-	(90.949.177)
Ingresos financieros	5.075.497	2.347.580	562.433	14.419.170	2.359.054	2.614.594	(10.423.136)	16.955.192
Costos financieros	(389.520)	(14.680.325)	(116.776)	(30.913.789)	(7.603.910)	(25.769.600)	10.423.139	(69.050.781)
Diferencias de cambio	(670)	(212)	-	39.464	(1.722)	(393.640)	-	(356.780)
Resultado por unidades de reajuste	120.710	(137.796)	77.270	3.243.335	(5.383.409)	(15.902.945)	-	(17.982.835)
Ganancia antes de impuesto	11.659.994	12.241.176	26.279.079	280.835.895	18.022.356	327.011.645	(445.152.439)	230.897.706
Gasto por impuesto a las ganancias	(2.352.214)	(1.306.703)	(7.041.262)	(74.112.358)	(4.585.236)	(969.186)	16.182.608	(74.184.351)
Ganancia de operaciones continuadas	9.307.780	10.934.473	19.237.817	206.723.537	13.437.120	326.042.459	(428.969.831)	156.713.355

Al 31 de diciembre de 2024	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	01-01-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-12-2024
Ingresos de actividades ordinarias	144.892.663	-	37.482.556	55.222.873	-	394.537.088	45.391.823	(51.243.967)	626.283.036
Otros ingresos por naturaleza	487.481	25.972	16.582	147.478	7.574.623	7.513	205.047.055	(204.999.996)	8.306.708
Gastos por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(6.315.561)	(12.019.925)	420.598	(17.914.888)
Gastos por depreciación y amortización	(37.174.656)	-	(6.249.468)	(16.615.025)	-	(26.520.335)	(4.338.927)	(74.580.514)	(165.478.925)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(49.692.451)	39.973.528	(9.718.923)
Otros gastos por naturaleza	(27.213.221)	(295.931)	(9.975.192)	(11.765.289)	(250.720)	(42.527.937)	(24.577.011)	50.823.357	(65.781.944)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	(19.188.706)	(8)	(9.647)	(4.095.724)	285.661	(67.906.342)	(490)	-	(90.915.256)
Ingresos financieros	9.009.441	173.239	3.243.396	1.223.465	189.997	15.037.630	5.455.012	(16.722.808)	17.609.372
Costos financieros	(205.583)	-	(16.214.432)	(134.593)	(4.716)	(27.661.930)	(27.365.419)	16.722.808	(54.863.865)
Diferencias de cambio	(1.060)	-	(206)	-	(11)	27.488	(617.746)	-	(591.535)
Resultado por unidades de reajuste	(99.849)	4.806	(17.948)	(46.937)	12	(3.538.043)	(17.659.414)	-	(21.357.373)
Ganancia antes de impuesto	70.506.510	(91.922)	8.275.641	23.936.248	7.794.846	235.139.571	119.622.507	(239.606.994)	225.576.407
Gasto por impuesto a las ganancias	(17.540.503)	(8.166)	353.031	(6.413.661)	-	(61.601.223)	(1.539.122)	20.136.738	(66.612.906)
Ganancia de operaciones continuadas	52.966.007	(100.088)	8.628.672	17.522.587	7.794.846	173.538.348	118.083.385	(219.470.256)	158.963.501

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Activos y pasivos por segmentos:

Activos y pasivos por segmento al 31 de diciembre de 2025	Rutas del Pacífico	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista Central	Nueva Aconcagua	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2025
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos								
Activos corrientes	25.527.361	24.691.910	22.268.085	318.695.428	73.116.947	91.027.726	(49.373.533)	505.953.924
Activos no corrientes	34.494	142.920.516	34.010.676	516.218.075	1.266.684.258	885.305.280	(117.496.864)	2.727.676.436
Pasivos								
Pasivos corrientes	1.387.707	11.356.666	5.229.403	156.988.262	117.382.799	117.734.815	(49.373.534)	360.706.118
Pasivos no corrientes	5.664.596	181.719.922	12.163.673	274.280.891	1.180.481.286	576.866.960	(68.334.298)	2.162.843.030

Activos y pasivos por segmento al 31 de diciembre de 2024	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos									
Activos corrientes	57.979.671	3.104.420	29.893.512	17.843.999	7.696.405	270.526.828	78.261.506	(39.191.630)	426.114.711
Activos no corrientes	172.709.638	23.848	149.375.660	41.952.066	-	405.742.068	902.575.001	(139.772.990)	1.532.605.291
Pasivos									
Pasivos corrientes	19.907.855	9.191	10.415.151	5.959.868	96.050	133.306.901	158.996.613	(39.191.643)	289.499.986
Pasivos no corrientes	18.328.454	-	187.731.090	13.188.329	-	159.439.567	638.968.617	(132.315.494)	885.340.563

c) Flujos de efectivo por segmentos:

Flujos de efectivo por segmento al 31 de diciembre de 2025	Rutas del Pacífico	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista Central	Nueva Aconcagua	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2025
	M\$		M\$	M\$		M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	33.441.458	35.002.309	1.384.647	160.861.137	62.078.882	205.613.010	(197.497.947)	300.883.496
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(33.944.109)	837.362	(1.179.656)	(48.537.231)	(24.339.730)	25.730.085	17.891.377	(63.541.902)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(12.725)	(35.669.503)	-	(112.575.719)	(11.500.000)	(244.779.049)	179.606.570	(224.930.426)
Incremento (Decremento) neto en efectivo y equivalentes al efectivo, antes de los efectos de los cambios en la tasa de cambio	(515.376)	170.168	204.991	(251.813)	26.239.152	(13.435.954)	-	12.411.168
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	560.928	21.027.491	449.370	81.017.880	-	55.330.196	-	158.385.865
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio	45.552	21.197.659	654.361	80.766.067	26.239.152	41.894.242	-	170.797.033

Flujos de efectivo por segmento al 31 de diciembre de 2024	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	55.567.643	(113.672)	29.709.928	16.443.405	8.739.073	197.634.610	223.658.854	(210.239.044)	321.400.797
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(55.629.528)	152.500	(561.226)	(16.442.614)	(8.739.031)	(11.520.084)	(81.183)	85.231.843	(7.589.323)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(7.200)	-	(36.384.782)	(1)	-	(214.007.296)	(207.669.913)	125.007.201	(333.061.991)
Incremento (Decremento) neto en efectivo y equivalentes al efectivo, antes de los efectos de los cambios en la tasa de cambio	(69.085)	38.828	(7.236.080)	790	42	(27.892.770)	15.907.758	-	(19.250.517)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	630.013	132.401	28.263.571	448.580	45.692	108.910.650	39.205.475	-	177.636.382
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio	560.928	171.229	21.027.491	449.370	45.734	81.017.880	55.113.233	-	158.385.865

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

36. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

1. Garantías por sociedad

Al 31 de diciembre de 2025 las siguientes son las garantías por sociedad:

Vías Chile S.A.

a) Garantías Directas

Vías Chile S.A., directamente o a través de sus Sociedades, tiene garantías, prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos, instituciones financieras y tenedores de bonos. Adicionalmente las Sociedades concesionarias del Grupo tienen garantías con el MOP para garantizar el fiel cumplimiento de los respectivos contratos de concesiones.

Con fecha 31 de enero de 2018, Vías Chile S.A., en su calidad de accionista de Acsa, tomó Cartas de Crédito en favor de MBIA con la finalidad de liberar ciertas cuentas de reserva que Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. mantenía, según lo permitido en su contrato de financiamiento, el monto vigente de dichas cartas de crédito al 31 de diciembre de 2025 es de M\$ 62.167.867.

Con fecha 30 de abril de 2021, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Vías Chile S.A, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 11 de junio de 2021, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, se acordó, entre otras materias, que esta sociedad se constituya en aval, fiador y codeudor solidario de las obligaciones que su filial Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. contraiga en favor de los respectivos bancos emisores de las boletas de garantía emitidas, con motivo de la explotación de las respectiva obra pública fiscal que la Sociedad Concesionaria indicada opera.

Con fecha 3 de septiembre de 2021 se firmó la documentación con Banco de Chile para las boletas de explotación de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Lo anterior se enmarca en el proceso de constitución de Aval, Fiador y codeudor solidario de las obligaciones que la sociedad antes mencionada contraiga en favor de los respectivos bancos emisores de Boletas de garantías emitidas.

A través de acta de fecha 25 de septiembre de 2024, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Vías Chile, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 26 de septiembre de 2024, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, se acordó entre otras materias, que Vías Chile se constituya en aval, fiador y codeudor solidario de las obligaciones de su filial Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. contraiga en favor de los respectivos bancos emisores de las boletas de garantía emitidas, con motivo de la explotación de la obra pública fiscal que opera.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 30 de septiembre de 2024, se firmó la documentación con Banco Santander para prorrogar la boleta de explotación de Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A, se constituyó como Aval en Banco Santander para las BG de explotación por UF160.000.

Con fecha 17 de diciembre de 2024, se firmó la documentación con Banco BCI para prorrogar la boleta de explotación de Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A, se constituyó como Aval en Banco BCI para las BG de explotación por UF80.000.

Lo anterior se enmarca en el proceso de constitución de Aval, Fiador y codeudor solidario de las obligaciones que Sociedad Concesionaria Autopista de Los Libertadores contrae en favor de los respectivos bancos emisores de Boletas de garantías emitidas.

Con fecha 21 de febrero de 2025, la Sociedad tomó una boleta de garantía por la suma de UF 420.000 con Banco Itaú, a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones sobre las obras preexistentes del Sector 2 durante la fase 1 de la Etapa de Explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Ruta 5 tramo Santiago – Los Vilos". Facultad indicada en las bases de licitación de poder tomar esta garantía por el licitante en nombre de la Sociedad Concesionaria.

b) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene las siguientes boletas de garantías bancarias:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Vías Chile S.A.	Concesionaria	Bancaria	Itaú	Seriedad Oferta	UF	03-03-2025	-	850.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Vías Chile S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Seriedad Oferta	UF	07-04-2025	-	413.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Vías Chile S.A.	Concesionaria	Bancaria	Itaú	Seriedad Oferta	UF	10-06-2025	-	850.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Vías Chile S.A.	Concesionaria	Bancaria	Itaú	Estudios mínimos iniciativa privada denominada "IP N°465 Concesión Ruta 5, Tramo Iquique-Arica"	UF	29-01-2027	5.000	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Vías Chile S.A.	Concesionaria	Bancaria	Itaú	Garantía de Explotación de las obras preexistentes del Sector 2, contrato "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos"	UF	01-03-2030	420.000	-

c) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 Vías Chile S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 34.343,10 y M\$ 7.982 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes.

d) Restricciones a la gestión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene restricciones a la gestión

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

a) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene las siguientes boletas de garantías bancarias:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Plaza Oeste SpA	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Plaza Oeste	UF	27-04-2026	520,00	520,00
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	04-06-2029	316.000,00	316.000,00
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Ingenierías adicionales TLR	UF	19-05-2025	-	1.568,86
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Ingenierías adicionales TLR	UF	31-03-2025	-	875,16
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Puente Gran envergadura	UF	30-09-2025	-	6.200,25
Sitio Unificado de Tarifa y Peaje (STUyP)	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	31-12-2025	-	1.500,00
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Ingenierías adicionales TLR	UF	24-03-2025	-	199,00
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Obras Complementarias TLR	UF	17-09-2029	394.925,08	-
Sitio Unificado de Tarifa y Peaje (STUyP)	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	04-01-2027	1.500	-

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha recibido y mantiene las siguientes boletas de garantías por un total de UF 971.325,14, USD 166.059 y M\$177.529 con el objetivo de Garantizar el Fiel cumplimiento de los contratos vigentes y se enmarcan dentro del plazo que dura la concesión.

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras asociadas al financiamiento.

Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.303-03, la Sociedad constituyó:

- Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado.

Sobre la Concesión Sistema Norte-Sur (en adelante la "Concesión") a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation). Dicha prenda está inscrita a fojas 178 N° 44 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 674 N° 296 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de MBIA, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 187 vuelta N° 45 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 111 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 6 de octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

- Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado.

En la misma escritura individualizada en el punto anterior, Acsa constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado sobre la Concesión a favor de los Tenedores de Bonos UF y Tenedores de Bonos US, Serie A (en adelante los "Tenedores de Bonos"). Dicha prenda está inscrita a fojas 188 N° 46 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 688 N° 297 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de los Tenedores de Bonos, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 196 vuelta N° 47 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 112 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.120-04, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, haciéndose extensiva a garantizar al Financista Adicional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, incorporándolo como acreedor.

Dicha Prenda fue modificada nuevamente mediante escritura pública de fecha 6 de octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión.

Para el pago de dividendos o algún pago restringido, existe la obligación de tener un DSCR (ratio de cobertura de servicio de deuda) mayor o igual a 1,30x. Este Ratio está definido como el cociente entre (i) la Caja Operacional de los últimos 12 meses y (ii) el valor del Servicio de la Deuda efectivamente pagado durante este mismo periodo. Al 31 de diciembre de 2025, el valor de este DSCR es de 1,44x. Al 31 de diciembre de 2024, el valor de DSCR es de 1,66x. Adicionalmente se debe

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

cumplir con la dotación de las cuentas corrientes de acuerdo a lo que establece el contrato de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.

a) Garantías directas

En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Sociedad ha entregado al MOP 50 boletas de garantía por un total de UF 215.000, emitidas por el Banco Estado que corresponden a boletas de garantía de la explotación.

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	40.000	40.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	20.000	20.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	55.000	55.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	60.000	60.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-12-2027	40.000	40.000

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 5.462,06. con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan en el plazo de duración de la concesión.

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras.

- Contrato de Prenda sin desplazamiento sobre Concesión de Obra Pública, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.697-2012.
- Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 11 de Diciembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 10.181-2012.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados, suscrito por OHL Concesiones Chile S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.699-2012.
- Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a favor del Banco Agente, que actúa en beneficio y representación de los acreedores, Banco del Estado de Chile (banco agente) y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., mediante escritura pública de fecha 23 de Diciembre de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Maria José Bravo Cruz, Suplente del Titular don Eduardo Javier Diez Morello, Repertorio N° 20.154- 2020.

Conforme a lo establecido en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad ha adquirido el compromiso formal de cumplir con un conjunto de disposiciones y prohibiciones que condicionan y limitan su gestión. Dichas restricciones se refieren a materias relativas a preservación de activos, endeudamientos adicionales y otorgamiento de préstamos, constitución de prendas y garantías a favor de terceros, etc.

Por otra parte, la Sociedad está obligada a mantener un sistema de cuentas de reserva que considera una serie de restricciones en cuanto al uso, inversión y movimiento de los fondos.

Adicionalmente la Sociedad tiene obligaciones relativas a información, mantenimiento de seguros de responsabilidad civil y daños físicos, etc.

d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.

a) Garantías directas

En cumplimiento con el contrato de concesión, la Sociedad, ha entregado al Ministerio de Obras Públicas boleta de garantía para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de concesión,

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vendimiento	31-12-2025	31-12-2024
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Santander	Explotación de la Concesión	UF	08-01-2028	160.000	160.000
Sitio Unificado de Tarifa y Peaje (STUYP)	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	31-12-2026	500	500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	07-01-2028	80.000	80.000

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 45.427,05, M\$23.282 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan dentro del plazo de la duración de la concesión.

c) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.

a) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene las siguientes boletas de garantías bancarias:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Sitio Unificado de Tarifa y Peaje (STUyP)	Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	Concesionaria	Bancaria	Itaú	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	31-12-2026	1.500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	Concesionaria	Bancaria	Itaú	Garantía de Explotación de las obras preexistentes del Sector 1, contrato "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos"	UF	27-05-2030	110.000	-

b) Garantías Recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 82.465,73 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan dentro del plazo de la duración de la concesión.

c) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

a) Garantías directas

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Sociedad Coordinadora sitio electrónico unificado de tarifas y peajes SPA	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	31-12-2025	-	1.000

b) Garantías Recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 la sociedad, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 7.337,30, M\$22.742 con el objetivo de garantizar el fiel

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan dentro del plazo de la duración de la concesión.

c) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

Operavías SpA.

a) Garantías con terceros

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad no ha cerrado contratos u operaciones que requieran compromisos de capital futuros.

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 975,64 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan en el plazo de las operaciones que presta a cada de la concesionaria.

Gestora de Autopistas SpA.

a) Garantías con terceros

Al 31 de diciembre de 2025 la sociedad no ha cerrado contratos u operaciones que requieran compromisos de capital futuros.

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 la sociedad, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 26.602,02 y EUR 195.000 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Finalmente, indicar que los endeudamientos de las empresas del Grupo no tienen covenants financieros de cumplimiento.

Para el caso de **Acsa**, existe la obligación de tener un DSCR (ratio de cobertura de servicio de deuda) mayor o igual a 1,30x si es que se desea realizar un pago restringido. Este Ratio está definido como el cociente entre (i) la Caja Operacional de los últimos 12 meses y (ii) el valor del Servicio de la Deuda efectivamente pagado durante este mismo periodo. Al 31 de diciembre de 2025, el valor de este DSCR es de 1,44x.

Para el caso de **Vías Chile S.A.** según el contrato por la emisión de bonos efectuada en mayo de 2019, los pagos restringidos están sujetos a que se cumpla con un DSCR mayor o igual que 1,15x y un PLCR (índice de cobertura de la vida del proyecto consolidado) mayor o igual que 1,30x. Para el caso de endeudamiento adicional superior a USD 75 millones, se exige cumplir con DSCR mayor o igual a 1,35x y PLCR mayor o igual a 1,30x. Como se indica en la nota 17, al 31 de diciembre de 2025 el valor del DSCR tal y como se define en dicho contrato es de 6,82x.

En el mes de diciembre de 2021, Vías Chile realizó un pago restringido a sus accionistas, el cual, según el contrato de bonos efectuada en mayo de 2019, una vez realizado un pago restringido se debe cumplir con los siguientes ratios de cobertura:

- a) La relación de Cobertura de Servicio de Deuda Proyectada Próximos Doce Meses sea de a lo menos 1,15 veces. Esta relación se estima en 16,51 veces para los próximos 12 meses.
- b) El Índice de Cobertura de la Vida del Proyecto Consolidado, sea de a lo menos 1,30 veces. Esta relación consolidada se estima en 3,35 veces.

2. Otros compromisos

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

1. Hipoteca de primer grado sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad a favor de MBIA:

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.433-03, la Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation (en adelante "MBIA") con el objeto de garantizar el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en favor de MBIA referidas como "obligaciones garantizadas" en los términos y condiciones que se expresan en la escritura, y asimismo en garantía del cumplimiento de todas y cualesquiera otras obligaciones que contrajere en el futuro, sea directa o indirectamente, en la forma, calidades y

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

circunstancias que en la respectiva escritura se señalan, sobre el inmueble individualizado en letra b) anterior. Dicha hipoteca se inscribió a fojas 675 N° 233 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.122-04, la Hipoteca antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Dicha Hipoteca fue nuevamente modificada mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8872-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

2. Prendas comerciales sobre derechos emanados de contratos:

La Sociedad otorgó una prenda comercial sobre créditos en favor de MBIA sobre los derechos de la Sociedad que se deriven de los siguientes contratos:

(a) "Sponsor Support and Guaranty Agreement"

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.465-03, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato denominado "Sponsor Support and Guaranty Agreement" suscrito por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2003 entre MBIA, la Sociedad, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("ACS"), Skanska PS, Belfi, Brotec, DCI, Nosedal, Skanska BOT y Citibank, N.A., Agencia en Chile (el "Agente"). Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. Asimismo, mediante dicho contrato la Sociedad se obligó a no gravar ni enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los Créditos Prendados mientras la prenda de que da cuenta dicho instrumento se encuentre vigente, sin la previa autorización escrita de MBIA.

La Prenda antes referida, fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican, y fue modificada como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Mediante escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 2008 otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 21.798-2008, los comparecientes dan cuenta de la modificación, con consentimiento de MBIA, del Sponsor Support and Guaranty Agreement , consistente en el reemplazo de ACS por Abertis, en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a ACS de todas sus obligaciones bajo éste y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora.

Mediante escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de Raúl Perry Pefaur, los comparecientes Inversiones Necedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L, Skanska Infrastructure Development Chile S.A., MBIA Insurance Corporation, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile, dejaron constancia y consintieron a las modificaciones del Sponsor Support and Guaranty Agreement contenidas en los acuerdos de cesión referidos en dicha escritura de consentimiento y declaración, consistentes en i) reemplazo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, por Abertis Infraestructuras S.A. y Skanska AB, por partes iguales, en calidad de Sponsors o Patrocinadores, y ii) el reemplazo de Skanska AB por Central Korbana S.ar.l en calidad de Sponsor o Patrocinador.

Durante el año 2016 se levantaron las últimas garantías tomadas por los accionistas a través de cartas de crédito, las exigencias del "Sponsor Support and Guaranty Agreement" están cubiertas mediante el fondeo con dinero en las respectivas Cuentas de Reservas.

(b) Contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito con el Banco de Crédito e Inversiones

Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 7.920-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Banco de Crédito e Inversiones. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

(c) Contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito con Transbank S.A.

Por escritura pública de fecha 25 de junio de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 10.748-04, sobre todos y cada uno de los

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito por instrumento privado de fecha 25 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Transbank S.A. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

(d) Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA)

Por escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8868-05, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato celebrado con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) suscrito por instrumento privado de fecha 06 de Octubre de 2005.

(e) Contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente celebrado entre Autopista Central y Sweco

Por escritura pública de fecha 13 de Agosto de 2008, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, Repertorio N° 10.406/2008, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente del Sistema Norte-Sur, suscrito por instrumento privado de fecha 01 de Noviembre de 2007, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Sweco.

(f) Contrato de Arrendamiento de "Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio"

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 18 de mayo de 2015, Repertorio N° 12.201/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato de Arrendamiento de "Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio", suscrito entre la sociedad y Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., mediante instrumento privado de 05 de diciembre de 2014.

3. Designación como beneficiario o asegurado adicional:

La Sociedad designó a MBIA como beneficiario adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad.

4. Prenda comercial sobre acciones:

Cada accionista de la Sociedad otorgó una prenda comercial sobre acciones a favor de MBIA en relación con sus propias acciones en la Sociedad conforme con los siguientes documentos:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

a) Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.432-03, los accionistas de Autopista Central constituyeron prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, sin previa autorización escrita de MBIA para garantizar las obligaciones referidas en la cláusula segunda de dicha escritura, sobre las acciones de su propiedad, emitidas por la Sociedad e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Dichas prendas comerciales y prohibiciones fueron debidamente notificadas en el Registro de Accionistas con fecha 17 de diciembre de 2003, por Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y con fecha 20 de febrero de 2004, por Rodrigo Bustamante Berenguer, Notario Suplente de la Notaría de San Bernardo de don Lionel Rojas Meneses.

b) Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.126-04, la Prenda antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

c) Por escritura pública de fecha 05 de Abril de 2005 otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, Repertorio N° 9.898-2005, el accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. ("DCI"), en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de socios de Inversora de Infraestructuras S.L., celebrada en Madrid, España, con fecha 05 de Abril de 2005, cede y transfiere a Inversora de Infraestructuras S.L., quien adquiere y acepta para sí catorce millones quinientas mil acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. A su turno Inversora de Infraestructuras S.L. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan del título N° 24/1 inscritas a su nombre en el folio N° 10 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada. En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 24/1 a nombre de Inversora de Infraestructuras S.L.

d) Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8870-05, la Prenda antes referida fue nuevamente modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

e) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con fecha 03 de Enero de 2008, Skanska Kommersiell Utveckling Norden AB, Agencia en Chile, antes Skanska Projektutveckling Sverige AB, cedió y transfirió a Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A. antes denominada Skanska BOT (Chile) S.A. 14.198.400 (catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas) acciones, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°27/2 y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 27/2 a nombre de Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A.

f) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 06 de Noviembre de 2008, Empresa Constructora Brotec S.A y Empresa Constructora Belfi S.A., cedió y transfirió respectivamente a Inversiones Brotec Limitada y Proyectos Belfi S.A. la totalidad de las 81 acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°28/2 y N°29/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°11 y N°12, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada.

En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 28/2 a nombre de Inversiones Brotec Limitada y N°29/2 Proyectos Belfi S.A.

g) Por escritura pública de fecha 05 de septiembre de 2011 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por Central Korbaná Chile S.A., en el mismo instrumento, se dio cuenta que las acciones inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio N° 18.432- 03 y sus respectivas modificaciones. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2, por el título N° 32/2 a nombre de Central Korbaná Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

h) Por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Inversiones Nocedal S.A., por Abertis Autopistas Chile S.A., en el mismo sentido

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 727/2015, se dio cuenta del traspaso de la totalidad de las acciones de Inversora de Infraestructuras S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A., Mediante escritura pública de fecha 01 de junio de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 953/2015, la sociedad tomó conocimiento de lo anterior, procediendo a inscribir a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A. un nuevo título por la totalidad de sus acciones, en el Registro de accionistas bajo el folio N°13. Declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N° 19/1, 24/1 y 30/2, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 19/1, 24/1 y 30/2, por el título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador Financiero.

i) Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2019 otorgada en la Notaria de don Patricio Raby Benavente, Vías Chile S.A. en su calidad de único accionista de Gestora de Autopistas SpA efectuó un aumento de capital mediante el aporte en dominio de una acción de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. En consecuencia, se procedió a al canje del título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A., por los títulos N° 34/2 a nombre de Gestora de Autopistas SpA y el título N° 35/2 a nombre de Vías Chile S.A., de los cuales se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

5. Prendas de dinero:

De acuerdo a la cláusula 4.3, denominada "Money Pledges; US Common Account Security; Un-pledged UF Common Accounts" del Contrato en inglés denominado Common Terms Agreement, todos los fondos depositados en cada una de las cuentas comunes en UF (todas las cuentas diferentes a las cuentas no restringidas y las cuentas denominadas "Initial Collections Account" y cada una de las "Initial Sponsors Contributions Account", y además, las Inversiones Permitidas hechas con estos fondos, deberán ser prendados a favor de los Acreedores Preferentes). Sin embargo, los fondos girados de las cuentas comunes en UF y depositadas en cuentas no restringidas, o bien que dichos fondos hayan sido usados para pagar Costos del Proyecto o para pagar la Deuda Senior, o cualquier otro pago o transferencia permitida por los Contratos de Financiamiento, dichos fondos dejarán de ser objeto de prenda de dinero. Por otra parte, y de acuerdo a la misma cláusula 4.3, los fondos depositados en todas las cuentas comunes, ya sea en Dólares o en UF (a excepción de la cuenta denominada "Nonrecourse Facility Payment Account) deberán ser, en todo momento, objeto de la Prenda de Concesión, independientemente si los fondos pueden ser a su vez, objeto de la Prenda de Dinero.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8867-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

6. Mandatos:

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos Mandatos a favor del Common Security Representative y MBIA, para ejercer en representación de la Sociedad las facultades y derechos que en ellos se indican.

Vías Chile S.A.

1. Prendas y restricciones por cumplimiento con MBIA:

Por acuerdo de la Junta de Accionistas, de fecha 12 de diciembre de 2003, materializado posteriormente en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad ha constituido a favor de MBIA, prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sus acciones en Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y sobre los derechos que para la Sociedad emanen de los créditos subordinados que la misma celebre con la Sociedad Concesionaria, para garantizar las obligaciones emanadas de los contratos celebrados en relación con el financiamiento de la concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Sistema Norte-Sur, a través de la emisión de bonos. Esta prenda de acciones garantiza, principalmente, las obligaciones emanadas de los dos contratos de emisión de bonos celebrados con MBIA; uno por un monto total de hasta UF 13.000.500 por concepto de capital, y otro por un monto total de hasta USD 400.000.000 por concepto de capital.

Por acuerdo de la Junta de Accionistas, de fecha 03 de octubre de 2005, la Sociedad aprobó la celebración, entre otros actos, de la modificación de la prenda comercial sobre acciones y prohibición de gravar y enajenar, constituida por escritura de fecha 17 de diciembre de 2003 modificada por escritura pública de fecha 16 de julio de 2004, como consecuencia de la suscripción por parte de la Sociedad de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para el financiamiento del IVA y de Tipo de Cambio, referida precedentemente. Luego, el Contrato de Prenda experimentó una segunda modificación mediante escritura pública de fecha 06 de octubre de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en orden a incluir nuevas obligaciones de la Sociedad a favor de MBIA, con ocasión del contrato SWAP a celebrarse con la institución financiera española Instituto de Crédito Oficial (ICO) en relación al mecanismo de cobertura del riesgo cambiario.

En este sentido, las obligaciones incluidas en la modificación de la prenda de acciones son las emanadas, principalmente: (a) del Contrato de Apertura de Línea

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

de Crédito para el financiamiento del Impuesto al Valor Agregado que se origine con motivo de la construcción y operación de la autopista, por la suma total de hasta UF 960.000; (b) del Contrato de Apertura de Línea de Crédito para el financiamiento del tipo de cambio por la suma total de hasta UF 600.000; (c) Contrato de Swap suscrito con ICO, sobre cobertura de riesgo de tipo de cambio con el cual se resguarda a Sociedad Concesionaria Autopista Central, respecto de las variaciones de tipo de cambio a que está expuesta producto de la deuda para con los Tenedores de Bonos U.S Serie A.

Producto del aumento de capital que se realiza en Vías Chile S.A., mediante el aporte en dominio por parte de Inversora de Infraestructuras S.L. de la totalidad de las acciones de que era dueña en Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015, la Sociedad aceptó la cesión de acciones, en virtud de la cual se le traspasaron todas las obligaciones garantizadas en el Contrato de Prenda.

3. Juicios y contingencias

En las sociedades del Grupo **VíasChile**, existen ciertas acciones legales en las que se encuentran involucradas, a continuación, se detallan las más significativas que su importe supera los M\$100.000:

Juicios civiles

Sociedad	Antecedentes legales	Descripción
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A	ROL: 308-3-2023, 2° JdL San Bernardo DEMANDANTE: MTA Soluciones SpA MONTO RECLAMADO: M\$250.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: Sí (1) SEGURO: No (Sin cobertura seguro por ser por contrato TAG)	Querrela infraccional LPC y demanda indemnización de perjuicios.
Sociedad Concesionaria Rutas Del Pacífico S.A.	ROL: 3141-2021, 2° Juzgado Policía Local Viña del Mar DEMANDANTE: Hormazabal y otros con Rutas y Fisco Chile MONTO: M\$ 675.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO: Sí	Demanda indemnización de perjuicios.

(1) Al 31 de diciembre 2025 se provisiona sentencia condenatoria de 25 UTM por daño emergente.

Juicios tributarios

1.-Reclamo contra Resolución Ex. N°297 de fecha 29 de diciembre de 2023, RUC 24-9-0000951-7 RIT GR-17-00229-2024, seguido ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Con fecha 1 de octubre de 2024 se interpuso reclamo tributario contra la Resolución Ex. N° 297, emitida por la Dirección Regional de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos (SII), respecto de aquellas partidas que no fueron anuladas por la Resolución N° 205.638 que resolvió el recurso de reposición administrativa voluntaria interpuesto en contra de la Resolución N° 297.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

La Resolución Ex. N° 297 resolvió no dar lugar a la solicitud de devolución del pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA), por la suma de M\$ 11.135.540 y del crédito por gastos de capacitación, por la suma de M\$ 21.689, a que tiene derecho Vías Chile S.A., por el Año Tributario 2022; y que fueron solicitadas por la sociedad en su declaración de impuesto Anual a la Renta folio N° 341574562, correspondiente al Año Tributario 2022.

Cabe señalar que la Resolución N° 205.638, que resolvió el recurso de reposición administrativa voluntaria interpuesto en contra de la Resolución N° 297, dio lugar en parte a este último recurso, modificando la Resolución Ex. N° 297 y dando lugar a una devolución por la suma de M\$ 5.813.143.

El reclamo se encuentra radicado Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago, en estado de recibirse a prueba.

Este litigio no debería suponer un impacto patrimonial negativo significativo para la Sociedad.

2.- Reclamo contra Resolución Ex. N°81 de fecha 3 de noviembre de 2025, RUC 26-9-0000199-K RIT GR-18-00027-2026, seguido ante el Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Con fecha 18 de febrero de 2026 se interpuso reclamo tributario contra la Resolución Ex. N° 81, emitida por la Dirección Regional de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos (SII), respecto de aquella parte en que no dio lugar a la solicitud de devolución, por el AT 2024, por concepto de pago provisional por utilidades absorbidas, presentada mediante Formulario 22 Folio N°346126184 de fecha 8 de mayo de 2024.

La Resolución Ex. N° 81 resolvió dar lugar en parte a la solicitud de devolución del pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA) y crédito por gastos de capacitación, por la suma de M\$ 3.625.928, a que tiene derecho Vías Chile S.A., RUT N° 96.814.430-8, por el Año Tributario 2024; y que fueron solicitadas por la sociedad en su declaración de impuesto Anual a la Renta folio N° 346126184, correspondiente al Año Tributario 2024, quedando pendiente de devolución pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA) por la suma de M\$ 5.837.204.

El reclamo se encuentra radicado Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago, en estado haber sido evacuado el traslado al SII para contestar el reclamo.

Este litigio no debería suponer un impacto patrimonial negativo significativo para la Sociedad.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

3.- Reclamo contra Liquidaciones N°494734, 494735 y 494736 de fecha 30 de octubre de 2025, RUC 26-9-0000240-6 RIT pendiente (aún no asignado), seguido ante el Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Con fecha 2 de marzo de 2026 se interpuso reclamo tributario contra la Liquidaciones N° 494734, 494735 y 494736, emitidas por la Dirección Regional de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos (SII), las cuales determinaron una nueva base imponible a la presentada mediante Formulario 22 Folio N° 341291683 con fecha 4 de mayo de 2023 por el AT 2023 y como consecuencia de lo cual se liquidó Impuesto de Primera Categoría y el reintegro de los pagos provisionales por utilidades absorbidas (PPUA) que habían sido previamente restituidos.

A través de las Liquidaciones N° 494734, 494735 y 494736 la Dirección Regional de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos (SII), determinó un nuevo resultado tributario de Vías Chile RUT N° 96.814.430-8 para el AT 2023, modificando el resultado declarado en Formulario 22, folio N°341291683, por (M\$7.684.474), por la suma de M\$1.084.079, estableció Impuesto de Primera Categoría por la suma de M\$297.634, como consecuencia de la determinación del nuevo resultado tributario, y ordenó el reintegro del PPUA que había sido devuelto por el SII el año 2023 por la suma total de M\$1.484.743.

Las sumas liquidadas por el SII fueron pagadas por Vías Chile con fecha 26 de enero de 2026, por la suma total de M\$2.391.147 considerando intereses, reajustes y multas.

El reclamo se encuentra radicado Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago, en estado de ser dictada la resolución que lo tendrá por interpuesto.

Este litigio no debería suponer un impacto patrimonial negativo significativo para la Sociedad.

Juicios laborales

Al 31 de diciembre de 2025 no existen juicios laborales significativos.

Controversias con el MOP

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

Comisión N° 16- Con fecha 31 de enero de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó una reclamación asociado al Paso Superior FFCC Lo Espejo, estructura preexistente, emplazada en Tramo Río Maipo - Av. José Joaquín Prieto, km 11,923 de Carretera Panamericana Sur, por no cumplir completamente la norma de diseño y construcción de la época de su construcción (1960), norma ASHTO HS 20-44, así

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

como la actual norma de diseño post terremoto 2010 (normas HS 20-44 + 20%) vigente, lo que atendido los riesgos de seguridad de los usuarios y de EFE, derivó en estudios, informes y obras adicionales de rehabilitación y mejoramiento que la Concesionaria presentó oportunamente al MOP, las que notificó como labores de conservación, por lo que se reclama los costos, desembolsos, gastos en que se ha incurrido, asociados a los estudios, informes y obras adicionales de rehabilitación y mejoramiento del Paso Superior FFCC Lo Espejo.

En definitiva, la Sociedad Concesionaria solicitó se condene al MOP a pagarle la suma equivalente en pesos de UF 91.244,93 más intereses que correspondan hasta el día de pago efectivo.

Dado que la Comisión Conciliadora suspendió sus actividades durante el mes de febrero por feriado, la reclamación fue proveída con fecha 6 de marzo de 2023, notificándose y dándose traslado al MOP.

Con fecha 20 de marzo de 2023, la Comisión Conciliadora se pronunció sobre la solicitud de ampliación de plazo del MOP para contestar el reclamo, otorgando un plazo de 10 días hábiles adicionales.

Con fecha 10 de abril de 2023, la Comisión notificó a la Sociedad Concesionaria de la contestación del MOP y citó a las partes a audiencia para el 20 de abril, para exponer sobre la reclamación. En dicha audiencia, la Honorable Comisión instó a que las partes busquen un acuerdo. Con fecha 4 de mayo de 2023 se realizó una nueva audiencia, en la que se revisó las bases de conciliación y propuesta de peritaje. No se llegó a acuerdo con el MOP, de lo que se dejó constancia en el acta, dando por terminada la etapa de conciliación. La Concesionaria tiene plazo hasta el 11 de mayo de 2023 para solicitar la constitución de la Comisión en arbitral, por lo que el juicio continúa en curso.

La Sociedad Concesionaria solicitó su constitución con fecha 10 de mayo de 2023, quedando está constituida por resolución de la Comisión Arbitral de fecha 11 de mayo pasado.

En audiencia de fecha 24 de mayo de 2023, la Comisión Arbitral propuso las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de la Comisión Arbitral (NFPCA), y posteriormente remitió las mismas para las observaciones de las partes.

Con fecha 05 de julio de 2023 la Comisión Arbitral notificó las observaciones presentadas por el MOP a las NFPCA, y nos dio traslado.

Con fecha 21 de agosto de 2023, se notificó la resolución de la Comisión Arbitral de fecha 26 de julio de 2023, en cuanto a la presentación del MOP de fecha 30 de junio pasado, estableciendo que no habiendo manifestado la Sociedad Concesionaria su acuerdo, se mantiene, en su totalidad, las Normas de Procedimiento de la Comisión Arbitral propuestas en audiencia del 24 de mayo de 2023, y que rige a contar de dicha notificación, el plazo de 30 días hábiles para que la Sociedad Concesionaria presente su demanda arbitral.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 4 de octubre de 2023, Autopista Central presentó oportunamente la demanda arbitral, la que fue acogida a trámite por la H. Comisión Arbitral, dándose traslado al MOP para contestar, plazo que vence con fecha 22 de noviembre.

Con fecha 22 de noviembre de 2023, el MOP contestó la demanda arbitral.

Con fecha 4 de diciembre de 2023, se notificó a las partes la resolución de la Comisión Arbitral, en que se tiene por contestada la demanda por parte del MOP y da traslado a la Concesionaria para la réplica.

Con fecha 22 de diciembre se notificó a las partes la resolución de la H. Comisión Arbitral, en que se tuvo por evacuada la réplica y da traslado al MOP para la dúplica, para lo cual cuenta con un plazo que vence con fecha 9 de enero de 2024.

Con fecha 11 de enero de 2024 se tuvo por evacuada la dúplica por parte del MOP. El procedimiento estuvo suspendido durante el mes de febrero.

En el mes de marzo la H. Comisión Arbitral reanudó su funcionamiento.

Con fecha 28 de marzo de 2024, la H. Comisión Arbitral notificó la resolución con el Auto de Prueba. Ambas partes interpusieron recurso de reposición al auto de prueba, de los cuales la Comisión confirió traslado mediante Resolución notificada el 9 de abril de 2024.

El incidente se encuentra resuelto, y se encuentra en desarrollo la etapa de prueba, a la espera de la designación de un perito. El peritaje consiste en que se evacúe un informe en que se analicen los alcances económicos y técnicos de las obras ejecutadas en el Paso Superior FFCC Lo Espejo, conforme a lo dispuesto en la resolución que recibió la causa a prueba.

Con fecha 26 de julio de 2024, la Sociedad Concesionaria solicitó la aclaración de la resolución en que se designó al perito referido, sobre si la facturación del citado peritaje la hará don Gilberto Leiva Henríquez como persona natural o bien facturará la empresa Inversiones SC Ltda. Además, solicitó se aclare sobre el procedimiento de pago del 50% de los honorarios del perito, ya que la Concesionaria tiene un procedimiento de pago a proveedores que excede del indicado por la H. Comisión.

Recientemente el perito ha evacuado el informe requerido, el cual ha sido observado por el MOP. En virtud de ello, la Comisión fijó una audiencia para interrogar al perito.

Con fecha 14 de enero de 2025, en audiencia de contra interrogación del perito, la H. Comisión Arbitral le solicitó complementar el informe, efectuando precisiones relativas al valor de las labores y obras realizadas por la Concesionaria. Dicha resolución fue objeto de recurso de reposición por parte del MOP, el que la H. Comisión Arbitral rechazó, procediendo el perito a presentar un listado de

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

antecedentes requeridos para la ampliación del informe, los que fueron acompañados por la Concesionaria con fecha 5 de marzo de 2025.

La Honorable Comisión Arbitral rechazó el recurso de reposición interpuesto por el MOP respecto de la resolución que ordenó al perito complementar el informe. De acuerdo con ello, el perito presentó un listado de antecedentes requeridos para la ampliación del informe, que la Concesionaria debe acompañar.

Con fecha 5 de marzo de 2025, la Concesionaria acompañó los antecedentes requeridos para la ampliación del informe.

El peritaje consiste en que se evacúe un informe en que se analicen los alcances económicos y técnicos de las obras ejecutadas en el Paso Superior FFCC Lo Espejo, conforme a lo dispuesto en la resolución que recibió la causa a prueba, a llevarse a cabo por la sociedad Inversiones SC Ltda., a través del Sr. Gilberto Leiva Henríquez.

Con fecha 14 de abril de 2025, la Honorable Comisión tuvo por presentada la ampliación del informe técnico pericial y lo comunicó a las partes para que formularan sus observaciones dentro del plazo de 6 días hábiles. Ambas partes presentaron sus observaciones, y la Sociedad Concesionaria solicitó efectuar preguntas y consultas al perito, para lo cual la Comisión fijó audiencia a llevarse a cabo el próximo día 6 de mayo de 2025.

Con fecha 6 de mayo de 2025 se llevó a cabo la audiencia de interrogación al perito Gilberto Leiva por su informe. Luego con fecha 20 de mayo de 2025, la Secretaría de la Comisión certificó el término del periodo probatorio, habilitándose a las partes a realizar observaciones a la prueba dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes.

Con fecha 04 de junio de 2025 se presentaron las observaciones a la prueba y por resolución de la Comisión de fecha 06 de junio de 2025, citó para el día 8 de julio de 2025 a una audiencia para los alegatos de clausura de cada una de las partes.

Con fecha 11 de septiembre, se notificó a las partes, la resolución de la comisión "Cítese a las partes a oír sentencia", quedando por tanto el proceso a la espera de la dictación de la sentencia en este proceso arbitral.

Con fecha 22 octubre 2025, se notifica sentencia definitiva de la Comisión, rechazando la demanda interpuesta por la concesionaria, ya que la Comisión estimó que la concesionaria tenía un mecanismo contractual para solicitar el reconocimiento y financiamiento de las obras adicionales, pero no lo utilizó correctamente el cual está contemplado en las BALI. Por lo tanto, se rechaza la demanda, sin condena en costas a la parte demandante por haber tenido motivos plausibles para litigar.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Esta Concesionaria considera que la sentencia no está ajustada a derecho, ya que los jueces de la Comisión cometieron faltas y abusos graves en su dictación, motivo por el cual con fecha 27 de octubre 2025, se interpuso un Recurso de Queja ante la Corte de Apelaciones de Santiago, proceso Rol Civil 18756-2025, el cual fue acogido a tramitación por la Corte y los recurridos evacuaron el informe con fecha 28 de noviembre, quedando la causa en autos en relación, a la espera de día para los alegatos.

Comisión N° 17- (Diferencias Terceras Pistas General Velázquez). Con fecha 19 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó el reclamo N° 16 ante la Comisión Conciliadora y Arbitral de la concesión en contra del MOP.

La solicitud de intervención tiene por objeto que la Honorable Comisión establezca, al proponer bases de conciliación, que los valores definitivos por concepto de Beneficios y Ahorros son los propuestos por la Sociedad Concesionaria, esto es: (i) Beneficios derivados del diferimiento de la ejecución de la obra terceras pistas del Tramo E, los que ascienden, en opinión de nuestra representada, a un monto a sumaalzada de UF 37.409,82; y (ii) Ahorros derivados de la exclusión de un subtramo de la terceras pistas del Tramo E, los que ascienden, en opinión de la Sociedad Concesionaria, a un monto a sumaalzada de UF 35.252,31.

La Comisión Arbitral acogió el reclamo a trámite y dio traslado al MOP para que evacúe sus descargos.

El MOP contestó reclamo con fecha 25 de mayo de 2023, solicitando su rechazo en todas sus partes.

Con fecha 3 de julio de 2023 se realizó la audiencia de exposición, citándose para una nueva audiencia a llevarse a cabo con fecha 26 de julio de 2023 con la finalidad de explorar vías de conciliación, a la espera de las cotizaciones de la Concesionaria. Dicha audiencia se llevó a efecto y la Comisión resuelve que presentará bases de conciliación.

Con fecha 16 de agosto de 2023 se lleva a efecto una audiencia de conciliación y la Comisión presenta un procedimiento de bases de conciliación que es rechazado por las partes y se da por fallida la conciliación, por lo que con fecha 18 de agosto de 2023 la Concesionaria presentó una solicitud de constitución de Comisión Conciliadora a Arbitral. Con fecha 22 de agosto de 2023 la Comisión declara constituida la Comisión Arbitral y cita a las partes a audiencia de determinación de normas de procedimiento para el día 28 de agosto de 2023, la que finalmente se llevó a cabo con fecha 4 de septiembre de 2023.

Con fecha 11 de septiembre de 2023 se notifica el acta de Normas de Procedimiento de esta Comisión Arbitral, verificada el 4 de septiembre de 2023, en el Arbitraje N° 17 de Autopista Central, debidamente firmada por todos los comparecientes.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 26 de octubre de 2023, la Sociedad Concesionaria presenta la demanda arbitral. Con fecha 30 de octubre se notifica la resolución que tiene por presentada la demanda y se da traslado al MOP para contestar, plazo que vence con fecha 13 de diciembre de 2023.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el MOP contestó la demanda arbitral solicitando su rechazo, con costas.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 las partes presentaron una solicitud conjunta de suspensión del procedimiento, dado que se encuentran evaluando la posibilidad de arribar a un acuerdo. Con fecha 22 de diciembre la Comisión Arbitral acogió la solicitud de las partes, suspendiendo el procedimiento hasta el día 5 de enero de 2024.

Con fecha 5 de enero de 2024, las partes presentaron un escrito de común acuerdo para suspender el procedimiento hasta el día 15 de enero de 2024, solicitud que fue acogida por la comisión.

Con fecha 15 de enero de 2024, las partes presentaron un nuevo escrito de común acuerdo para suspender el procedimiento hasta el día 24 de enero de 2024, solicitud que fue acogida por la Comisión.

Con fecha 24 de enero de 2024, nuevamente las partes presentaron un escrito de común acuerdo para suspender el procedimiento desde el día 25 de enero al 4 de marzo.

En el intertanto, las partes llegaron a acuerdo por la suma de UF 127.937 equivalente a M\$4.706.720. y extrajudicialmente a la recontractación de Puente Gran Envergadura por precio real.

En relación a la solicitud de suspensión del procedimiento, la Comisión Arbitral proveyó "como se pide", por lo que el procedimiento se encontraba suspendido hasta el día 4 de marzo de 2024.

Una vez reanudado el procedimiento, las partes presentaron ante la H. Comisión Arbitral un acuerdo de conciliación.

Se hace presente que el contenido del acuerdo es el siguiente:

(1) Las partes reconocen que: (i) el monto correspondiente a los Beneficios para la Concesionaria, generados por el efecto financiero de diferir los montos de inversión de la construcción de las terceras pistas expresas del Tramo E completo y por los ahorros en los gastos de conservación respectivos; y (ii) el monto correspondiente a los Ahorros de la Concesionaria por la menor construcción de obras y, en consecuencia, por la menor conservación y mantenimiento de dichas

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

obras, a que se refiere el párrafo segundo del N° 7 del Decreto Supremo MOP N° 217 de 2021, es la suma única y total de UF 127.937.

Para efectos de orden administrativo y de contabilización, el monto acordado se dividirá, en UF 47.337 como monto definitivo imputable al numeral 7.1 del Decreto Supremo MOP N°217 de 2021, y en UF 80.600 como monto definitivo imputable al numeral 7.2 del mismo decreto.

(2) Dichas sumas serán contabilizadas en la denominada "Cuenta de Inversión y Compensación Convenio Ad Referéndum N° 9", según lo previsto en los numerales 5.17.1, 5.17.3, 5.17.4 y 5.17.6 del Convenio Ad Referéndum N° 9, o en la forma que se determine por las partes, si dicha Cuenta o Convenio fueran modificados.

Con fecha 13 de agosto de 2024, se levanta acta de conciliación con lo cual la causa quedó terminada.

Con fecha El 17 de enero de 2025, se notificó la liquidación de las costas, las cuales ya fueron pagadas por el MOP en julio de 2025.

Arbitraje se encuentra terminado.

Comisión N°19-Reclamo Intereses Moratorios por pago IVA 5 "Obras Mitigación Vial Provisoria Nudo Quilicura".

Con fecha 02 de julio de 2025, se presentó un reclamo ante la Comisión Conciliadora, solicitando el pago de intereses moratorios por el retraso del Ministerio de Obras Públicas (MOP) en el pago del IVA asociado a la Factura Electrónica N°4427213, vinculada a las "Obras de Mitigación Vial Provisorias sector Nudo Quilicura.

El MOP debía pagar el IVA dentro de 30 días desde la presentación de la factura, según las Bases de Licitación. Sin embargo, el pago se realizó con un retraso de 1.673 días (55 meses), generando intereses moratorios por UF 4.421,87.

El interés devengado corresponde al real diario de 0.0198%, de acuerdo con lo regulado en el numeral 1.12.4 de las Bases de Licitación.

Con fecha 7 de julio de 2025 el MOP contestó. Posteriormente la Comisión citó a una audiencia de conciliación, en la cual las partes manifestaron la intención de conciliar, razón por la cual se suspendió de común acuerdo el procedimiento, a fin de buscar un acuerdo entre las partes.

Durante dicha instancia, las partes tuvieron la oportunidad de negociar y llegan a acuerdo por un monto de UF 2.800. Como resultado de esta conciliación, se resolvió suspender el procedimiento de común acuerdo hasta el 29 de septiembre de 2025, con el objetivo de continuar las gestiones necesarias para concretarlo.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Encontrándose pendiente la aprobación de Hacienda, de común acuerdo con el MOP se solicitó prorroga, la que fue concedida hasta el día 19 de marzo de 2026, inclusive, para que se verifique el cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas para el perfeccionamiento de la conciliación.

Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.

Con ocasión de la intervención ilegal en el cauce del Río Aconcagua y su falta de fiscalización por parte del MOP, parte de la obra pública concesionada, en especial el Puente Tres Esquinas tuvo una serie de daños, que fueron reparados, dada su urgencia y condición de inseguridad por esta Concesionaria. Estas obras adicionales fueron cobradas al MOP, quien en su fase administrativa se negó a reconocerla y pagarlas, razón por la cual la Concesionaria recurrió a la Comisión Conciliadora, en la cual tampoco se llegó a conciliación ante dicha Comisión. Así las cosas, con fecha 5 de marzo de 2019 se interpuso demanda en juicio arbitral en contra del MOP y ante la Comisión Arbitral, solicitando indemnización y compensación por hechos de terceros que han causado y causan daños al Puente Tres Esquinas, con los consecuentes perjuicios para la Sociedad Concesionaria, con ocasión de un proceso de extracción y acopio ilegal de áridos en el río Aconcagua. La cuantía de esta demanda es indeterminada con un piso de UF 48.030. No obstante, en el mes de febrero de 2020 se recibe el pago de parte de la compañía de seguro, atendido que parte de estos daños fueron siniestrados, siendo pagadas por la Compañía de seguros la suma UF 18.171.

La Comisión Arbitral estuvo suspendida, atendida la renuncia de su Presidente, Sr. Carlos Figueroa, por lo que se definió un procedimiento común con el MOP, para la designación de un Presidente para la Comisión Conciliadora y/o Arbitral de la obra pública "Camino Internacional Ruta 60 CH", razón por la cual Sociedad Concesionaria su propuso en el cargo de Presidente al abogado Sr. Cristian Banfi del Rio, el cual fue nombrado por el MOP mediante Decreto MOP N°1466 de fecha 27 de noviembre de 2019. La Comisión ha reanudado sus funciones en el mes de febrero de 2020, en la cual resolvió la solicitud de incompetencia de MOP, la cual fue rechazada. Ante lo cual el MOP contestó la demanda arbitral. La Sociedad Concesionaria presentó su réplica en el mes de abril de 2020, en la cual informó del pago de la Compañía de seguros la suma UF 18.171.- El MOP, por su parte presentó el escrito de dúplica, solicitando exhibición de documentos sobre el pago de la Compañía de Seguro, la cual fue presentada por la Sociedad Concesionaria en el mes de junio. Se está a la espera de la etapa de prueba.

Con fecha 17 de julio de 2020 se llevó a cabo la audiencia de conciliación ordenada en autos, la que no se produce, acto en el que se decidió suspender el procedimiento a contar de esa fecha y hasta 10 días después de expirado el estado de excepción constitucional decretado por la autoridad a raíz de la pandemia. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso que se comunicará a cada parte, para continuar explorando la posibilidad de arribar a una conciliación.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 22 de octubre de 2021, se redujo a escritura el acta de sesión extraordinaria de Directorio N° 237 de la Sociedad, de fecha 7 de octubre de 2021, en que el Gerente General de la Sociedad informa al Directorio sobre la renuncia del Presidente de la Comisión Conciliadora y Arbitral Sr. Cristian Banfi del Río y, a continuación, acuerda designar como nuevo Presidente de la Comisión Conciliadora y Arbitral al Sr. Bruno Caprile Biermann.

Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión retomó sus funciones, entrando el proceso en la etapa de prueba. El Directorio de la Sociedad designó como reemplazo del Sr. Luis Ignacio Amunategui, como miembro y abogado integrante de la Comisión Conciliadora y Arbitral de la Obra Pública Fiscal "Camino Internacional Ruta 60 CH", al abogado Sr. Jorge Cristian Quinzio Santelices.

Con fecha 5 de mayo de 2023, la Comisión Arbitral notificó a la Sociedad Concesionaria el auto de prueba que fija los puntos de los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos que las partes deberán probar durante el probatorio, el que se encuentra en análisis a fin de evaluar si se procederá a interponer el recurso de reposición respectivo.

Se realizó una audiencia el 28 de junio de 2024, en el que se informó a la comisión de un potencial acuerdo con el MOP y que se enviaría una vez cerrado.

Con fecha 24 de julio 2024 se llevó a cabo audiencia ante Comisión Arbitral, estableciendo las bases de una conciliación, la cual consiste en que:

- La Sociedad Concesionaria Autopista De Los Andes S.A. desiste de su demanda interpuesta en estos autos Rol 6-2018 seguida ante H. Comisión Arbitral, y renuncie a cualesquiera acciones o reclamos asociados a los hechos que motivan este proceso.
- El Ministerio de Obras Públicas acepta el desistimiento y renuncia de la demandante y, a cambio, con el único objeto de poner término al presente litigio se obliga de forma irrevocable a pagar en favor de la demandante la suma única y total de UF 17.000 (Diecisiete mil Unidades de Fomento), más IVA.

Con fecha 21 de marzo de 2025 el MOP dictó la Resolución Exenta N°75 que autoriza el cumplimiento de audiencia del 24 de julio de 2024 y que pone fin al arbitraje Rol 6-2018 con el pago a la Sociedad de las UF 17.000 equivalentes a M\$786.827 facturados al MOP por la Sociedad en la factura exenta N°5250 de fecha 14 de abril y que fueron pagados el mes de abril de 2025.

De acuerdo con lo anterior, este procedimiento se encuentra terminado.

Con motivo del lucro cesante derivado de la instrucción del inspector fiscal del contrato de concesión de alzamiento de barreras por los incendios ocurridos en las provincias de Marga Marga y Valparaíso a fines del año pasado, en la Región de

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Valparaíso, la Sociedad presentó demanda ante la Comisión de Conciliación con fecha 06 de noviembre de 2024 por la suma de M\$540.731 (14.732 UF), la cual proveyó la Comisión, y procedió a notificar al Ministerio de Obras Públicas el 11 de diciembre de 2024, encontrándose pendiente la contestación del MOP.

Atendido la contestación del MOP de la demanda presentada por la Sociedad, el cual cuestiona la forma de cálculo, periodo y omisión de vehículos ABC, a instancia de la Comisión, las partes han llevado una serie de reuniones técnicas a fin de consensuar entre los tráficos involucrados y no percibidos por la instrucción unilateral del MOP del levantamiento de barreras, razón por la cual las partes han suspendido de común acuerdo, el procedimiento ante la Comisión.

El punto en discusión entre las áreas técnicas se ha centrado en la determinación de los tráficos realizados por vehículos ABC, para lo cual el MOP ha solicitado información a la SENAPRED, a fin de validar con el promedio de vehículos ABC que circularon en el período de levantamiento de barreras.

Se ha llevado a cabo un proceso de revisión técnica y de conciliación entre las partes y llevó a cabo una audiencia ante la Comisión el día 11 de septiembre 2025 con el fin de buscar un acuerdo con el MOP, en dicha audiencia, la Comisión Conciliadora propuso los términos para una conciliación que ponga fin al conflicto actual.

Para que la conciliación propuesta se perfeccione y produzca efectos, a más tardar el 31 de octubre de 2025, deberán verificarse las siguientes condiciones suspensivas:

- a) Deberá ser aprobada por el Ministerio de Hacienda conforme al Art. 86 N°3 del Reglamento de la Ley de Concesiones; y
- b) Deberá ser aceptada por ambas partes.

En el evento de que al 31 de octubre de 2025 no exista constancia en el expediente conciliatorio de que estas condiciones suspensivas se hubiesen verificado, el proceso conciliatorio seguirá su curso desde su estado actual y conforme a las normas que lo rigen, debiendo para dicho efecto dictarse y notificarse una resolución de reanudación del procedimiento.

Hasta el 12 de marzo de 2026 el proceso conciliatorio estará suspendido para todos los efectos.

A la fecha de estos estados financieros, para estos juicios no ha habido trámites posteriores.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

Reclamo N° 2-2021, en contra del MOP interpuesta por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. ante Honorable Comisión Conciliadora.

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se presenta reclamación y solicitud de intervención de la Comisión Conciliadora, a fin de que se sirva proponer bases de arreglo para conciliar las controversias que se han suscitado con el MOP con relación a las obras de reparación, reforzamiento y otras obras adicionales ejecutadas en los puentes Pudahuel y Mapocho (estructuras preexistentes que forman parte de la concesión), los que atendido su estado de obsolescencia, junto con un aumento de flujo vehicular y de camiones con sobre carga, ha derivado en la necesidad de ejecutar obras de reforzamiento, rehabilitación y mejoramiento de su capacidad estructural, adecuándolos a la normativa HS20-44+20%, conforme a los proyectos presentados y aprobados por el MOP. Además, de solicitar que se declare que el MOP debe pagar a la Sociedad Concesionaria:

a) La cantidad de UF 17.640,62 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Mapocho (Sur y Norte),

b) La cantidad de UF 4.505,90 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Pudahuel (Sur y Norte) para mantener el estándar exigido por la normativa AS20-44, realizados a la fecha de la presentación de la reclamación.

c) Declarar que las obras y tareas que se contienen en el proyecto de reforzamiento del Puente Pudahuel (Norte y Sur), denominado "Proyecto de Reforzamiento para Normativa Camión de Carga HS20-44+20%", presentado al MOP y pendiente de su aprobación, no son obras contratadas bajo el contrato de concesión y por tanto son de cargo del MOP, el que debe asumir su valor.

Con fecha 22 de abril de 2022, se llevó audiencia que consta en acta de sesión de la Comisión Conciliadora, en la que se procedió a tomar juramento a doña Gloria Claro Montes como Presidente y a doña Francisca Román Santana como integrante de la comisión, quedando está constituida. Además, se hizo presente que se resolverá las Normas de Procedimiento y Funcionamiento que regula la tramitación ante esa comisión.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión proveyó dando traslado del mismo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de las Normas de Procedimiento, que otorga un plazo de 10 días para la contestación. El MOP solicitó prórroga por 10 días adicionales, el que fue otorgado por la H. Comisión Conciliadora. Hasta la fecha no hemos sido notificados de la contestación del MOP por parte de la referida Comisión.

Con fecha 7 de octubre de 2022, la Comisión otorgó la ampliación de plazo solicitada por el MOP para contestar el reclamo por el término de 10 días hábiles.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 26 de octubre del 2022 el MOP contestó el reclamo, el que por resolución de fecha 22 de noviembre de ese mismo año, se tuvo por evacuado por la Comisión, citando a audiencia para el 28 de noviembre pasado.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, la Comisión tuvo por formuladas las observaciones presentadas respecto de la documentación acompañada en la contestación del reclamo del MOP.

Con fecha 24 de enero de 2023, la Comisión Conciliadora acordó suspender sus funciones durante el mes de febrero por concepto de feriado, la que con fecha 9 de marzo de 2023 citó a las partes a audiencia de conciliación para el día 16 de ese mismo mes, en la que la Comisión Conciliadora propuso como bases de conciliación, la nominación de un perito o experto que corrobore técnicamente lo expuesto por cada una de las partes, a fin de que esta pueda proponer un valor contrato de cierre a las partes, estableciendo que las partes se deberán pronunciar dentro del plazo de 30 días, y en caso de que alguna de las parte se opusiera, implicará el rechazo de las bases de conciliación.

Con fecha 27 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria solicitó la constitución de la Comisión en Arbitral, al no haber las partes llegado a acuerdo de conciliación, y con fecha 2 de mayo del pasado, se llevó a cabo el Sesión N° 1 de la Comisión Arbitral, en que esta quedó legalmente constituida, fijando audiencia para el próximo 12 de mayo de 2023 para establecer las normas de procedimiento de la misma.

No habiendo acuerdo con el MOP sobre las normas de procedimiento, con fecha 26 de mayo de 2023 la Sociedad Concesionaria presentó sus observaciones a dichas normas ante la Comisión Arbitral.

Con fecha 31 de julio de 2023, la Comisión Arbitral se pronunció respecto de las observaciones de las partes, haciendo aplicable el plazo de 6 meses para solicitar el abandono del procedimiento, contados del modo prescrito en el artículo 152 del Código de Procedimiento Civil, y acepta demanda reconventional, fijando las Normas de procedimiento de la Comisión Arbitral, con lo que comenzó a correr el plazo de 30 días hábiles para presentar la demanda arbitral.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó la demanda arbitral, dentro de plazo. La Comisión Arbitral se pronunció en Acta de Sesión N° 4, de fecha 22 de septiembre pasado, teniendo por interpuesta la demanda arbitral, y dando traslado al MOP, el que fue notificado de la misma con fecha 2 de octubre de 2023, indicando que el plazo para contestar la demanda vence el 16 de noviembre de 2023.

Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2023. la Comisión Arbitral tuvo por Contestada la demanda por parte del MOP, la que puso en conocimiento de las partes, para que estas presenten escritos de clausura en el plazo de 10 días, conforme al artículo 20 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 12 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó escrito que formula observaciones al período de discusión.

Por resolución de fecha 20 de diciembre de 2023, la Comisión se tuvo por evacuado los escritos de clausura de la Sociedad Concesionaria y del MOP al período de discusión con sus observaciones, quedando los autos para resolver.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la H. Comisión dictó y notificó la resolución de auto de Prueba fijando los puntos de prueba. La Sociedad Concesionaria presentó recurso de reposición del auto de prueba el 8 de enero de 2024.

Con fecha 9 de enero de 2024, la Comisión dio traslado a la S.C. respecto del recurso de reposición presentado por el MOP al auto de Prueba, el que fue evacuado por la Sociedad Concesionaria con fecha 15 de enero de 2024.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Comisión Arbitral tuvo por evacuado los traslados conferidos, y resolvió acogiendo lo expuesto por la Sociedad Concesionaria respecto de los puntos de prueba, y rechazando lo solicitado por el MOP respecto de aquellos, fijando 7 puntos de prueba; resolución que se notificó el 31 de enero de 2024, por lo que el plazo de 20 días del término probatorio vence el jueves 28 de marzo, dado que durante el mes de febrero se suspende el procedimiento por feriado de la Comisión Arbitral.

Con fecha 18 de marzo de 2024, la Comisión tuvo por presentada la lista de testigos de ambas partes, así como acompañadas las declaraciones de los testigos de éstas.

Con fecha 9 de marzo de 2024, la Comisión notificó la presentación del MOP para contrainterrogar a los testigos que presentaron declaración por la Sociedad Concesionaria fijando audiencia para el día 15 de abril de 2024.

Con fecha 22 de abril de 2024, la Comisión se pronunció sobre la solicitud del MOP, así como del recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Concesionaria, resolviendo que la audiencia para contrainterrogar a los testigos sea de manera remota, mediante plataforma zoom u otra para videoconferencias, indicando que el enlace se enviará en su oportunidad, fijando la audiencia del día 29 de abril de 2024, a las 10:45 horas, para tales efectos.

Asimismo, en dicha resolución tuvo por observados los documentos acompañados por las partes, ante los escritos presentados tanto por la Sociedad Concesionaria como por el MOP, sin perjuicio de lo que se resuelva, en definitiva.

Con fecha 29 de abril de 2024, se lleva a cabo la audiencia en que 3 de los 7 testigos declaran y son contrainterrogados por el MOP, conforme se solicitara por este, de acuerdo a las normas de funcionamiento y procedimiento de la Comisión Arbitral.

Con fecha 2 de mayo de 2024, la Comisión tuvo por recibidas las transcripciones y registro de audio de las contra interrogaciones de los testigos de la Sociedad

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Concesionaria, presentados por el MOP. Por su parte, la Sociedad Concesionaria, dentro de plazo, solicitó que se corrigiera una frase de la transcripción, que se había imputado a un miembro de la comisión, en cuanto había sido expresada por un testigo.

Con fecha 6 de mayo de 2024, la Comisión tuvo por evacuado el traslado del MOP, respecto del escrito de la Sociedad Concesionaria que solicitó un Informe de Perito, quedando en autos para resolver. A la fecha el procedimiento sigue en etapa de prueba, y se está tramitando la designación de perito.

Al 30 de septiembre de 2024 la causa continuaba en período de prueba, y pendiente la designación de perito.

Con fecha 25 de octubre la Comisión notificó a las partes de la propuesta y honorarios presentados por el perito designado, Inversiones SC Ltda., la que fue aprobada con fecha 4 de noviembre por la Comisión, fijando audiencia para el reconocimiento con el perito para el 14 de noviembre de 2024.

Con fecha 12 de marzo de 2025, la Comisión tuvo por acompañado y entregado en autos el informe pericial.

Con fecha 2 de abril de 2025, la Comisión Arbitral, a solicitud de la Sociedad Concesionaria, certificó que se encuentran pendientes diligencias de prueba, en particular: Inspección personal de la H. Comisión Arbitral, solicitada por la Sociedad Concesionaria y respecto de la cual se encuentra pendiente el pronunciamiento por parte de la Comisión, y Solicitud de exposición de la informante técnica de parte, Sra. Macarena Bravo Yañez, formulada por el MOP, y otorgada por a Comisión, estando pendiente la fijación de día y hora de la diligencia.

Con fecha 29 de abril de 2025 se lleva a cabo inspección personal del tribunal en la cual participaron las partes involucradas.

Con fecha 07 de mayo 2025 se notificó el termino probatorio, habilitándose para realizar las observaciones a la prueba, las cuales se realizaron con fecha 06 de junio 2025.

Con fecha 09 de junio 2025, el secretario de la Comisión notifica la citación a oír sentencia, quedando el caso para sentencia.

A la fecha de estos estados financieros, para este reclamo no ha habido trámites posteriores.

Reclamo N° 1-2024, en contra del MOP interpuesta por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. tiene derecho a que el Ministerio de Obras Públicas, representado por el Director General de Concesiones de Obras Públicas, le indemnice la suma equivalente en pesos a UF 12.467,09 (doce mil cuatrocientas sesenta y siete coma cero nueve Unidades de Fomento), más

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

reajustes e intereses, correspondiente al pago de los intereses moratorios devengados por el retraso del MOP en el pago a la Sociedad Concesionaria del IVA de los costos asociados a las labores de conservación, mantenimiento, operación y explotación del denominado "Proyecto Implementación Sistema ETC Free Flow", calculados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.11.6 de las BALI, y, en subsidio de ello, al interés corriente para operaciones reajustables en moneda nacional vigente a la fecha del pago efectivo, calculado, por los mismos argumentos ya señalados, desde el 1º de agosto de 2019, hasta la fecha del pago efectivo.

Ya se recibió la contestación de la demanda por parte del MOP y la Comisión citó a cada parte de manera individual, a fin de buscar las bases para una conciliación.

Al 30 de septiembre de 2024, dado que las partes han manifestado su disponibilidad para conciliar, se estableció que la Comisión Conciliadora procedería a reunirse con cada una de las partes, para lo cual se han fijado las audiencias respectivas, para luego proceder al envío de la propuesta de conciliación, lo que aún está pendiente.

Al 30 de diciembre de 2024, las partes se mantienen evaluando las condiciones de una eventual propuesta de conciliación.

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Comisión aceptó la solicitud conjunta de las partes, y prorrogó hasta el 20 de abril de 2025 el plazo para pronunciarse sobre la propuesta de conciliación.

Con fecha 25 de abril 2025, las partes llegaron a un acuerdo de conciliación por el reclamo del pago de los intereses moratorios devengados por el retraso del MOP en el pago a la Sociedad Concesionaria del IVA de los costos asociados a las labores de conservación, mantenimiento, operación y explotación del denominado "Proyecto Implementación Sistema ETC Free Flow".

Dicho acuerdo consistió en que el Ministerio de Obras Públicas-Dirección General de Concesiones, sin que ello implique reconocer los fundamentos de la reclamación de autos, pagará a la reclamante, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., la suma única y total, en su equivalente en pesos al día de pago efectivo, de U.F. 5.530 (cinco mil quinientas treinta unidades de fomento). El referido pago se realizará a más tardar el último día hábil del mes de mayo del año 2025. No obstante, no hay constancia del pago por parte del MOP.

Se encuentra concluida tras el acuerdo de conciliación al que arribaron las partes y posterior pago de parte del Ministerio de Obras Públicas de la suma equivalente a UF 5.530, que fueron depositadas el día 24 de julio de 2025.

Nuevo reclamo N°2-2025 Puente Mapocho y Pudahuel

Con fecha 30 de junio 2025 se ingresó a la Comisión Conciliadora Rutas de Pacifico un nuevo reclamo para que se declare y condene al MOP a pagar la suma de UF 33.497,11 por el cambio de estándar del puente Pudahuel norte y sur para

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

adaptarlo a la normativa de carga vehicular HS20-44+20%, dado que la Concesionaria no tiene la obligación contractual de mejorar el estándar del puente y, por lo tanto, de asumir los costos asociados a este cambio de estándar, a fin de que estas obras sean consideradas como adicionales. Además, se solicitó el pago de intereses y costas del proceso.

Con fecha 18 de agosto de 2025, el MOP contestó el reclamo y la Comisión por resolución de fecha 25 de agosto, proveyó la contestación y citó a una audiencia de conciliación para el 27 de agosto de 2025, la que se llevó a cabo sin resultados positivos.

A la fecha de estos estados financieros, para este reclamo no ha habido trámites posteriores.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

4. Seguros

Las sociedades del grupo mantienen diferentes seguros contratados. El resumen de ellos se indica en la siguiente tabla:

Sociedad	Cobertura	Total Prima
Vías Chile S.A.	EXCESO CATASTROFICO	UF 4.928,20
Vías Chile S.A.	Resp. prácticas laborales (EPL)	EUR 3.165,68
Vías Chile S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 12.846,85
Vías Chile S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 209,92
Vías Chile S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 1.109
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 1° Capa	EUR 19.675,23
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 2° Capa	EUR 23.677
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 3° Capa	EUR 12.195
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 4° Capa	EUR 8.433
Vías Chile S.A.	MULTIRIESGO COMERCIAL	UF 19,59
Vías Chile S.A.	EQUIPO ELECTRÓNICO	UF 12,68
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 15.416
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 8.706
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 5.231
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 3.074,53
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 2.661,10
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 3.303,44
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 1.943,20
Vías Chile S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 17,00
Vías Chile S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 600,00
Vías Chile S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 17,49
Vías Chile S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 600,00
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 4,20
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 2,41
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 46,96
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 1,63
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 186,89
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	UF 2.695,35
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 3.831,80
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 4.328,00
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	EXCESO CATASTROFICO	UF 3.854,50
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 4.644,85
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 10.198,82
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 83,72
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FISICOS DIC	UF 23.108,31
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FISICOS, PÓLIZA MOP	UF 50.739,51
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FISICOS, PÓLIZA MOP	UF 247,18
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 152.349,43
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	UF 5.355,00
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 1.904,00
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 1.224,81
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 4.249,19
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FISICOS, PÓLIZA MOP	UF 44.520,09
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FISICOS DIC	UF 6.278,42
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.825,46
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 139,94
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 7.903,00
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 286,00
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS FISICOS MOP	UF 15.662,80
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS FISICOS DIC	UF 3.815,36
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	TERRORISMO	UF 3.915,18
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.785,00
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 244,90
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 15.060,22
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 465,00
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS FISICOS MOP	UF 26.836,74
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS FISICOS DIC	UF 2.943,67
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	TERRORISMO	UF 591,69
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	TERRORISMO	UF 5.394,28
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.700,51
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 944,62
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 56.619,79
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 682,00
OPERAVIAS SPA.	INCENDIO Y ADICIONALES	UF 82,30
OPERAVIAS SPA.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 537,00
OPERAVIAS SPA.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 8.603,86
OPERAVIAS SPA.	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 139,94
Gestora de Autopistas S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 500
Gestora de Autopistas S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 1.800
Gestora de Autopistas S.A.	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 34,99
Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	UF 1.724,31
Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	UF 429,90
Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	DAÑOS FISICOS MOP	UF 41.985,12
Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	DAÑOS FISICOS DIC	UF 7.374,70
Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	DAÑOS FISICOS DIC	UF 2.149,39
Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.	DAÑOS FISICOS MOP	UF 6.696,87

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

37. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Es criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando cada una de las Sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran, y de esta manera dar cumplimiento a las bases de licitación de las filiales que se rigen por ésta.

En materia de mejora del medio ambiente, el Grupo al 31 de diciembre de 2025 ha destinado por este concepto un importe de M\$694.609 que se detalla a continuación:

Actuaciones medioambientales	31-12-2025
	M\$
Sevicios de consultoria ambiental	537.665
Certificaciones ambientales (ISO 14001)	4.886
Plantaciones y reforestaciones	<u>152.058</u>
Total	<u>694.609</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados, como los requerimientos para mantener la certificación bajo la norma ISO 14001 del sistema de gestión de medioambiental, es así, como en el mes de noviembre se desarrolló la auditoría de renovación con la casa certificadora AENOR.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2025, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) emitió su pronunciamiento a las cinco (5) consultas de pertinencias ingresadas a fines del 2024, asociadas a la RCA N°279/2020 de proyecto "Etapa 1 Modificación Nudo Quilicura: Túnel Lo Ruiz", estableciendo que las modificaciones propuestas en dichas consultas "No constituye cambio de consideración" por lo cual, no se requieren tramitación ambiental, con lo cual en el mes de mayo se dio inicio a la etapa de construcción, dando aviso a la Superintendencia de Medioambiente conforme la Resolución Exenta N° 860/2025. Para dar cumplimiento a la RCA N°279/2020, se cuenta con un equipo de profesionales que supervisan la ejecución de las obras y gestionan la tramitación de los permisos e informes asociados

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Concesionaria Autopista Los Andes S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados, como los requerimientos para mantener la certificación bajo la norma ISO 14001 del sistema de gestión de medioambiental, es así como la concesionaria desarrolló la auditoría de renovación con la certificadora AENOR.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

El 30 de junio de 2025, la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A dio término al contrato de concesión, durante todo el periodo la Sociedad a dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales y a las obligaciones contenidas en las RCA N°s 19, 57. 467 y 635, todos del año 2000, y la N° 166, de 2001, entregando la concesión al MOP el 30 de junio de 2025.

Al respecto, esta Sociedad con fecha 26 de octubre de 2021 presentó la información requerida por la SMA, presentando un plan de trabajo, que permita acreditar el cumplimiento de los considerandos 7.2.3, 7.2.4 y 8.2 de la RCA N° 57/2000, así como un plan de reforestación que cumple con las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2. Luego de entregar todos los antecedentes a la SMA en el 2021, esta resolvió en Resolución Exenta n°34/2022 de fecha 06.01.2022 con la cual nosotros ya nos damos por enterado y comenzamos a llevar a cabo la reforestación de RDP.

Se ejecuto la reforestación a fin de dar cumplimiento a las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2 para ser traspasado al nuevo concesionario conforme las exigencias de las bases de licitación del contrato de concesión. Los montos incurridos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son de M\$129.658 y M\$70.725 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Autopista Los Libertadores S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados, como los requerimientos para mantener la certificación bajo la norma ISO 14001 del sistema de gestión de medioambiental, es así como la sociedad desarrolló la auditoría de seguimiento.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Gestora de Autopistas SpA no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Operavias SpA no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

38. MONEDA

El desglose de activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

ACTIVOS	Moneda	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ No reajustables	170.797.033	158.385.865
Otros activos financieros, corrientes	\$ Reajustables	226.855	-
	\$ No reajustables	79.670	91.740
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	3.339.155	8.167.268
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	\$ No reajustables	316.660.989	235.916.449
	\$ Reajustables	4.343.050	4.899.534
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	EUROS	-	232.939
Activos por impuestos, corrientes	\$ Reajustables	10.507.172	18.420.916
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	\$ Reajustables	155.480.595	90.667.613
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	\$ No reajustables	11.833.426	12.407
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	\$ No reajustables	2.136.802.809	1.006.368.632
Plusvalía	\$ No reajustables	386.559.906	408.872.905
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ No reajustables	18.748.786	19.760.219
Activos por derecho de uso	\$ No reajustables	12.906.828	1.579.429
Activos por impuestos, no corrientes	\$ Reajustables	5.344.086	5.344.086
Total activos			
	\$ No reajustables	3.057.728.602	1.839.154.914
	\$ Reajustables	175.901.758	119.332.149
	EUROS	-	232.939
<hr/>			
PASIVOS	Moneda	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	\$ No reajustables	57.145.013	5.059.728
	\$ Reajustables	127.193.868	105.390.725
	USD	28.022.550	29.618.278
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	73.613.586	43.046.474
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	EUROS	424.679	56.246.851
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	65.993	-
Otras provisiones, corrientes	\$ Reajustables	14.679.411	15.239.989
Pasivos por arrendamientos, corrientes	\$ Reajustables	3.058.715	1.185.925
Pasivos por impuestos, corrientes	\$ Reajustables	29.441.144	26.043.137
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	\$ No reajustables	3.381.168	4.512.195
Otros pasivos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	23.679.991	3.156.684
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	\$ No reajustables	174.807.108	179.201.345
	\$ Reajustables	756.269.488	462.267.888
	USD	-	30.300.592
Otras provisiones, no corrientes	\$ Reajustables	29.440.906	7.029.167
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	\$ Reajustables	900.297	1.048.871
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	\$ Reajustables	10.084.556	478.580
Pasivos por impuestos diferidos	\$ No reajustables	202.708.388	195.596.420
Otros pasivos no financieros, no corrientes	\$ No reajustables	985.747.206	9.417.700
	\$ Reajustables	2.885.081	-
Total pasivos			
	\$ No reajustables	1.521.148.453	439.990.546
	\$ Reajustables	973.953.466	618.684.282
	USD	28.022.550	59.918.870
	EUROS	424.679	56.246.851

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

39. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las sociedades pertenecientes al Grupo, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

Respecto a otras autoridades administrativas o entes reguladores no se han recibido multas y/o sanciones que afecten de manera significativa los presentes estados financieros consolidados.

40. HECHOS POSTERIORES

Entre 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten de forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.
